

1012

2015/009

ECP



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**EL EJÉRCITO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DE LA  
DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL  
NARCOTRÁFICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE  
CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012**

T E S I S

C I E N C I A P O L Í T I C A

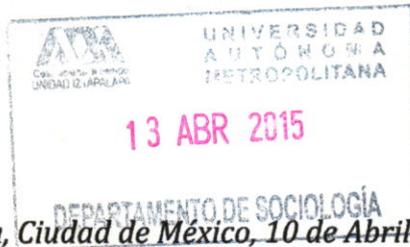
PRESENTA

**JANETH PALOMO AVILA**

MATRICULA: 210313504

**DR. ENRIQUE CUNA PERÉZ**  
ASESOR

**DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA**  
LECTOR



Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de Abril de 2015.



Consejo de la Universidad Autónoma Metropolitana

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
Unidad Iztapalapa

EL EJERCITO MEXICANO EN LA APLICACIÓN DE LA  
DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL  
NARCOTRÁFICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE FELIPE  
CALDERÓN HINOJOSA 2006-2012

T E S I S

C I E N C I A P O L Í T I C A

PRESENTA

JANETH PALOMO AVILA

MATRÍCULA 210313204

DR. ALBERTO ESCAMILLA CADENA  
LECTOR

DR. ENRIQUE CUNY PÉREZ  
ASESOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 10 de Abril de 2012.

*“Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el mayor bien que los hombres pueden desear en esta vida”.*

**Miguel de Cervantes.**

"Las armas tienen por objeto y fin la paz, que es el  
mayor bien que los hombres pueden desear en esta  
vida."

Miguel de Cervantes.

## **Agradecimientos**

La culminación de este trabajo fue posible gracias a las invaluable recomendaciones brindadas por mi asesor el Mtro. Gerardo Hernández Hernández al cual agradezco su interés y su apoyo profesional y moral. Llevándome las mejores enseñanzas. Así mismo, agradezco los consejos y comentarios brindados por el Dr. Enrique Cuna Pérez que fueron de gran ayuda para materializar las ideas de mi investigación. En suma, agradezco al Dr. Alberto Escamilla Cadena pues sus consejos y enseñanzas en clase me permitieron contar con herramientas metodológicas para la realización de esta tesis.

Agradezco de manera especial, la colaboración de las fuentes militares (Cabos, Sargentos 2/o y 1/o, Subtenientes, Tenientes y Capitanes 2/o y 1/o ) que brindaron información especial para la realización de esta investigación pues sin su ayuda no se habría culminado este trabajo.

En la Ciudad de México, agradezco el apoyo y amor incondicional de mis padres. En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, agradezco la paciencia y apoyo de Gabriel Morales Sandoval.



## ***Índice***

	<b><i>Pág.</i></b>
<b><i>Introducción</i></b>	1
<b>Capítulo I</b>	
<b><i>Marco teórico-conceptual</i></b>	
<b>Introducción</b>	14
1.1 Estado	15
1.2 Seguridad Nacional	22
1.3 Crimen Organizado	34
1.4 Teoría de la Elección Pública y del Nuevo Institucionalismo	42
<b>Capítulo II</b>	
<b><i>La Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico</i></b>	
<b>Introducción</b>	51
2.1 Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al crimen organizado	52
2.2 Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico: Planteamientos y Objetivos	60
2.3 Instrumentación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico	70
2.4 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN	95
<b>Conclusiones</b>	107
<b>Bibliografía</b>	110

Introducción

Capítulo I

Formación conceptual

Introducción

1.1. Introducción

1.2. Segundo Nivel

1.3. Tercer Nivel

1.4. Teoría de la Elicción Positiva y el Nuevo

Introducción

Capítulo II

La Elicción Integral para el Elemento de Asociación

Introducción

2.1. Antecedentes del Método Mecánico de Combate

de un modo general

2.2. Elicción Integral para el Combate de los Elementos

Asociados y Objetivos

2.3. Justificación de la Elicción para el Combate

Integral de Asociación

2.4. Ejercicios y Reportes en el Combate al

Elemento Asociado. ECH-PR

Conclusiones

Bibliografía

## ***Introducción***

El narcotráfico se ha convertido en un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo, donde algunos son productores y otros consumidores, por lo que se advierte que los estupefacientes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda sitúan su precio y propician la cadena del narcotráfico. México fundamenta sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios y solidaridad con los pueblos del mundo.<sup>1</sup>

En este sentido, México aplicó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que adquiere esta amenaza en el territorio nacional.<sup>2</sup> La acción gubernamental se dirigió al combate de las organizaciones criminales por ser factor de amenaza a la sociedad y al Estado Mexicano, debido a su capacidad de infiltración en las instituciones gubernamentales, su acaparamiento territorial, así como, la vulneración del Estado de Derecho.<sup>3</sup>

Desde la perspectiva teórica, Thomas Hobbes en su obra *Leviatán* sostuvo la idea de defender al Estado con todos los medios, incluso con la violencia y el engaño los derechos del individuo. La ley fundamental de la naturaleza implica en primer término procurar la paz, pero seguidamente se añade que la propia renuncia al derecho que tenemos a todas las cosas, sólo es obligada cuando los demás están dispuestos a esa misma renuncia.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Gral. Div. DEM. Gerardo C. Vega, *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I, México, S.D.N, 2011, p. 17.

<sup>2</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p. 14.

<sup>3</sup> Mario Álvarez, *Introducción al Derecho*, México, Mc Graw Hill, 2010, p.23.

<sup>4</sup> Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, FCE, 2013, p.XXV.



Por consiguiente, el 11 de Diciembre de 2006, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, posibilitando el uso del Ejército Mexicano como instrumento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad permitiendo movilizar las Fuerzas Armadas para combatir a las organizaciones criminales.<sup>5</sup> De esta manera, el Estado será el único garante de paz porque se le otorga el uso exclusivo de la violencia, el Estado mismo como poder político es violencia, la violencia organizada de una clase para conservar el *estatus quo*. Ello se debe a una sencilla razón: el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder político-económico y el ejercicio legítimo de la fuerza, lo que desemboca en la construcción de un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y control territorial.<sup>6</sup>

El Ejército Mexicano y Fuerza Aérea coadyuvando a la Procuraduría General de la República (PGR) en las operaciones contra el narcotráfico pusieron en práctica la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* (DICN), destinando a la Secretaría de la Defensa Nacional un incremento al presupuesto de 72.9% entre 2006 y 2012, al pasar de 32 mil 200.9 millones a 55 mil 610.9 millones de pesos. Se aumentaron los sueldos de la tropa conteniendo la deserción de 27,100 soldados desplegados diariamente en el combate al narcotráfico, así en 2012 el gasto corriente representó el 97% del gasto de la SEDENA.<sup>7</sup>

---

<sup>5</sup> El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1950, donde incremento la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, situación que obligó al gobierno a nulificar esta ilícita actividad, poniendo en ejecución el *Plan Cannador* aplicado en todo el territorio nacional; Y a partir de 1977, ante el incremento de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la *Operación Cóndor* enfatizando acciones en los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango. Y para 1987 se incrementan los efectivos en la operación cambiándose el nombre a Fuerza de Tarea Marte, Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

<sup>6</sup> Raúl Benítez Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, núm. 220, marzo-abril, 2009, pp. 174-189.

<sup>7</sup> Revista Reforma, *transición de las fuerzas Armadas*, en Reforma, 2012.

Por otro lado, el 11 de diciembre de 2000, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, posicionando al uso del Ejército Mexicano como instrumento del Estado para combatir la criminalización de la seguridad, generando incentivos para las Fuerzas Armadas para combatir a las organizaciones criminales. Ésto es un ejemplo de la importancia del gasto de paz porque se le otorga el uso exclusivo de la violencia en el Estado así como preferencias de violencia, la violencia organizada se convierte para asegurar el estado de guerra. Ello se debe a una sencilla razón: el mismo organismo le otorga al Estado capacidades de poder político-económico y el control legítimo de la fuerza. En los últimos años en la construcción de un país se ha pasado de la guerra al desarrollo y control territorial.

El Ejército Mexicano y Fuerzas Armadas contribuyeron a la construcción de un país en las operaciones contra el narcotráfico. El combate al crimen organizado en México para el Consejo de México (COMEX) durante la Secretaría de la Defensa Nacional, un incremento de 25% en el presupuesto de 2006 a 2011, al pasar de 32 mil 300 millones a 40 mil 500 millones de pesos, se incrementaron los salarios de la fuerza de seguridad, la decisión de 27,100 soldados desplegados directamente en el combate al narcotráfico, así en 2011 el gasto corriente representó el 97% del

### Gasto de la SEDENA

El gasto de la SEDENA en el combate al crimen organizado ha sido un elemento clave en el presupuesto de la Secretaría de la Defensa Nacional. El presupuesto de la SEDENA en el ejercicio 2011 fue de 40 mil 500 millones de pesos, lo que representa un incremento del 25% con respecto al ejercicio 2006. Este presupuesto se divide en tres rubros: personal (30%), bienes (30%) y servicios (40%). El personal es el rubro que ha experimentado el mayor crecimiento, pasando de 9 mil 600 millones de pesos en 2006 a 12 mil 200 millones de pesos en 2011. Este incremento se debe a la contratación de personal adicional para el combate al crimen organizado, así como a la actualización de los salarios de los militares. Los bienes y servicios también han experimentado un crecimiento, pasando de 12 mil 700 millones de pesos en 2006 a 17 mil 600 millones de pesos en 2011. Este incremento se debe a la adquisición de nuevos equipos y vehículos para el combate al crimen organizado, así como a la actualización de los precios de los servicios contratados.

Con esto se buscó minar la base económica de los narcotraficantes, impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes, inhibiendo el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales. La tarea de erradicación fue de las actividades sustantivas en contra del narcotráfico, estando sujetas a un proceso de planeamiento detallado. Siendo las metas de este objetivo sectorial disminuir el área de siembra de enervantes en un 70 % para el año 2012. La reducción de la superficie erradicada se llevaría a cabo en forma progresiva de la siguiente manera: 12% para el 2007, 35% para el 2010 y 70% para el 2012 y realizaron 90 operaciones de alto impacto y 78 operaciones regionales.<sup>8</sup>

También se buscó preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, garantizar la convivencia social, priorizar la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos y fortalecer el tejido social para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones. En materia de confiscación de enervantes y decomiso de armas, de 2006 a 2012, se lograron parte de los aseguramientos históricos registrados por las Fuerzas Armadas, arrojando la incautación de 9,920,410 kgs de marihuana, 73,971 kgs de semilla de marihuana, 17,998 kgs de semilla de amapola, 37,126 kgs de cocaína, 4,643 kgs de heroína, 5,020 kgs de goma

---

<sup>8</sup> El Concepto Estratégico de las *operaciones de erradicación* consiste en: organizar fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea. Estas fuerzas operan en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes en los periodos de mayor producción por un tiempo de 4 a 6 semanas en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero. El concepto también contempla la ejecución de operaciones regionales (realizadas con tropas propias de la jurisdicción) en los estados de Sonora, Jalisco, Nayarit y Oaxaca. La erradicación de plantíos se realiza empleando los métodos de: Mano de obra desplegada por tierra, Mano de obra accediendo a las áreas de siembra a través de operaciones aeromóviles y Fumigación aérea. En total se han implantado 23 operaciones. *Oficio número SEL/300/5033/07* de 30 noviembre 2007 donde se informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión donde el Senado de la República solicita al titular de esta secretaría información actualizada sobre las acciones desarrolladas por la dependencia en el combate al narcotráfico.



de opio, 75,362 kgs de metanfetaminas, 13,578,697 piezas de pastillas psicotrópicas, 51,435 vehículos terrestres, 538 aeronaves, 224 embarcaciones, 123,009 armas, 10,156 granadas, 177,828,819 millones de dólares, 355,766,794 millones de pesos. A esto, se suma la detención de 49,782 presuntos delincuentes, 9 capos, 152 lugartenientes, 72 colaboradores y un extranjero líder de una organización criminal en Tennessee, E.U.A buscado por el FBI.<sup>9</sup>

Mediante estas actividades, con la cantidad de marihuana asegurada y destruida durante 2006-2012, se hubiera producido más de 303 millones de dosis, con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos. Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.<sup>10</sup> Análogamente, hay objetivos de la *Directiva Integral* que no se lograron cumplir de manera satisfactoria. Tal es el caso de la tarea de erradicación de cultivos, lográndose concretar a un 50 % de su meta, esto derivado de una falta de planeación territorial, ya que las intercepciones terrestres que impedían el paso de droga, armas y sustancias ilícitas sólo fueron instaladas en puntos estratégicos de la red caminera en vías de primer orden, dejando inseguras otras rutas de movilización alternas para el tráfico de drogas dentro el territorio mexicano.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, México, S.D.N, 2013, pp.77-79.

<sup>10</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *op. cit.*, pp.79-82.

<sup>11</sup> Los mandos superiores que integran los mandos territoriales y los de las grandes unidades corresponden a los generales de los diversos grados de la jerarquía, a su vez, están los mandos de corporación que son de las unidades mayores, (batallón regimiento dentro de cada arma y servicio) que corresponden a los coroneles y tenientes coroneles. Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Operaciones en Campaña*, S.D.N, 2011, pp 22-29.

de opio, 73,362 kg de metulfolon, 14,258,097 piezas de piezas  
psicótropas, 21,432 vehículos automotores, 224 embarcaciones  
111,000 armas, 10,120 granadas, 175,828 819 millones de dólares  
222,760,704 millones de pesos. A su vez se suma la detención de 10  
cientos de toneladas, 9 países de origen, 72 colaboradores y un  
extranjero líder de una organización criminal en Tennessee, E.U.A. por el  
por el 131.

Mediante estas actividades, con la cantidad de mercancías  
desembalsadas durante 2006-2012, se han producido más de 303 millones  
de dólares en el sector de la droga, el porcentaje superior a los 633 millones  
de pesos. Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante  
el mismo período se dejaron de producir más de 5 millones de dólares en el  
valor que se vende en el mercado de las drogas de más de 203 millones de  
dólares. Paralelamente hay objetivos de la Dirección Fiscal que se han  
a partir de la materia estadística. Tal es el caso de la tasa de  
producción de cultivos, los índices de actividad a un 20% de su nivel en  
derivado de una falta de planeación territorial, ya que las intervenciones  
terrestres que impiden el paso de drogas, armas y sustancias ilícitas solo  
se han instalado en puntos estratégicos de la red caminera en vías de  
gran tráfico inseguras entre ellas, la autorización aérea para el tráfico de  
drogas dentro del territorio nacional.

1. Dirección de la Defensa Nacional, Plan y la ejecución de la guerra de la droga, Plan 2006-2012, p. 131.  
2. Dirección de la Defensa Nacional, Plan y la ejecución de la guerra de la droga, Plan 2006-2012, p. 131.  
3. Los mandos superiores que integran los mandos, componentes y los de las unidades, en el orden de  
jerarquía de los mandos superiores de la policía, a su vez están los mandos de conexión por los  
mandos inferiores, también se encuentran en el orden de jerarquía de los mandos y  
componentes de la Defensa Nacional, Plan y la ejecución de la guerra de la droga, Plan 2006-2012, p. 131.

Otro inconveniente fue la falta de armamento colectivo<sup>12</sup>, material, equipo táctico y de inteligencia militar, lo que ocasionó una gran desventaja ante la tecnología poseída por las organizaciones criminales. Consecutivamente, la aplicación de las operaciones militares en contra del crimen organizado aboga a una fractura interna de la institución castrense, derivada del escaso apoyo de los mandos superiores hacía la tropa.<sup>13</sup>

Ello, es consecuencia de la constante presión por los mandos superiores y de corporación, a fin de obtener resultados positivos y relevantes en las operaciones, empero, no tomaron en cuenta el desgaste físico y moral del personal subordinado, quienes al dar cumplimiento a las órdenes de sus comandantes superiores se vieron involucrados en asuntos jurídicos por su actuación sin un sustento legal, desembocando en demandas por parte de la sociedad civil por presuntas violaciones de los derechos humanos<sup>14</sup>.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que el Gobierno Mexicano responderá a las 176 recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos. Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante los Organismos Internacionales, detalló que en esta ocasión el país recibió 180 recomendaciones, en comparación con las 90 del examen anterior. Mencionó que México está en la “banda baja” del promedio internacional, y ejemplificó que Alemania recibió 200 recomendaciones; Rusia, 230; Japón, poco menos de 180, y Brasil, casi 180.<sup>15</sup>

---

<sup>12</sup> Háblese de armamento colectivo las ametralladoras, ametralladoras-lanzagranadas, aditamento lanzagranadas, granadas en sus diferentes tipos. Argumento realizado con base en información militar.

<sup>13</sup> *Idem.*,

<sup>14</sup> Argumento propio con base a información militar.

<sup>15</sup> *México responderá a 176 de las recomendaciones de la ONU sobre derechos humanos antes de Marzo de 2014*, en Sin Embargo, en línea. [<http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/795085> ] consultado el 26 de Octubre del 2013.



Los mandos superiores y de corporación no apoyaron a sus subordinados en estos problemas legales, quienes tuvieron que asistir a diligencias judiciales para carearse con los presuntos delincuentes puestos a disposición. Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se encuentran bajo proceso jurídico en el fuero de guerra, en tanto, 355 bajo el fuero común y federal.<sup>16</sup>

Habría que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de diligencias, convirtiéndose en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de deserción del personal de tropa a costa de salvaguardar su integridad física.<sup>17</sup> Sumado a lo anterior, el uso de la fuerza militar generó críticas por parte de algunos sectores de la sociedad mexicana, arrojando la interrogante respecto a la pertinencia y utilidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para hacerle frente al crimen organizado, especialmente por los principales grupos políticos opositores al Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), ocasionando un debate sobre la efectividad de implementar la política de militarización para combatir las organizaciones criminales dentro del territorio mexicano.<sup>18</sup>

Con base en ello, el senador priísta Manlio Fabio Beltrones propuso que el Ejército regresará a sus labores habituales en los cuarteles, en un periodo muy conveniente de tiempo, aludiendo como tiempo conveniente los meses o

<sup>16</sup> Informe de Rendición de Cuentas, en S.D.N, en línea [http://www.sedena.gob.mx/index.php/transparencia/informaciongeneral/10147-rendicion-de-cuentas] consultado el 29 de Septiembre de 2013.

<sup>17</sup> Entrevista con personal militar. Octubre 17 del 2013.

<sup>18</sup> Jorge Chabat, ¿Ejército vs. el narco?, en Universal, en línea [http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/37593.html] consultado el 15 de Octubre de 2013.

Los mandos superiores y de corporación no apoyaron a las subalternos en estos problemas legales, quienes tuvieron que recurrir a diligencias judiciales para entenas con los presuntos delincuentes que se apropiaron de la Defensa Nacional. Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se involucraron en el proceso judicial en el curso de guerra, en tanto, 325 pagaron el finca común y federal.<sup>17</sup>

Al igual que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el teatro de la unidad afecta al lugar de diligencias con el fin de en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de deserción del personal de tropa a costa de subvigilancia en seguridad militar. Sumado a lo anterior, el uso de la fuerza militar genera críticas por parte de algunos sectores de la sociedad mexicana, alegando la falta de respeto a la pertinencia y utilidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para hacer frente al crimen organizado, especialmente por los principales grupos políticos opositores al Partido Acción Nacional (PAN) como el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), cuestionando un debate sobre la efectividad de implementar la política de militarización para combatir las organizaciones criminales dentro del territorio mexicano.<sup>18</sup>

Con base en ello, el senador priista Manlio Fabio Bellón propone que el Ejército realice sus labores habituales en los cuarteles, en un periodo muy conveniente de tiempo, al mismo tiempo que se convierta los meses

<sup>17</sup> Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) sobre el conflicto armado en México, en particular el capítulo sobre el uso de la fuerza militar, en el informe de la CVR, "Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación sobre el uso de la fuerza militar", en el sitio web de la CVR, <http://www.cvr.org.mx>, consultado el 15 de febrero de 2013.

años necesarios para tener policías eficientes y honestas.<sup>19</sup> Consecutivamente, Carlos Navarrete, legislador perredista expresaba la necesidad de desplegar al Ejército y a la Marina en el país, pero consideraba se tenía que trabajar arduamente para que las policías estatales y municipales relevarán a los soldados y marinos. Cuestionaba el tiempo de despliegue de las fuerzas armadas y puntualizaba que la obligación constitucional recaía en la policía y no en el Ejército. Reclamó la falta de datos e informes detallados sobre la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* y sobre los indicadores de violencia y seguridad pública.<sup>20</sup>

A pesar de los costos de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana. Verbigracia de ello fue que un 72% de los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 62% apoyaba el combate al Crimen Organizado.<sup>21</sup> Por otro lado, se argumentó que esta directiva propició que contingentes militares operaron como grupos de reacción, sin un plan de inteligencia militar previo. Chabat (2013) argumentó que el narcotráfico había penetrado de manera importante al Estado Mexicano, ello mermó el margen de capacidad de combatir a las organizaciones criminales, y es ahí donde reside el principal problema a su combate. Por lo anteriormente expuesto esta investigación cuestiona:

---

<sup>19</sup> *Idem.*,

<sup>20</sup> *El Ejército se va cuando haya policías confiables*, en CNN, en línea [<http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/19/el-ejercito-se-va-hasta-que-haya-policias-confiables-dice-felipe-calderon>] consultado el 15 de Octubre de 2013.

<sup>21</sup> Encuesta de sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión SIMO de fines de 2008. En una encuesta de salida el día de las elecciones legislativas del 5 de julio de 2009, 47% pensaba que el narco había ganado la batalla al gobierno, en tanto que sólo 39% consideraba que era el gobierno federal quién estaba a la delantera. Sin embargo, en dicha encuesta 51% estimaba que al final ganaría el gobierno contra 31% que creía que era el narco el que triunfaría. (*Paramearía*, 2009).



### ***Pregunta de investigación***

¿Por qué la implementación de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, en el periodo 2006-2012, no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento en la violencia e inseguridad?

### ***Hipótesis***

La *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscaron incrementar la rentabilidad de sus intereses personales —ascensos de grado, manejo de recursos de manera discrecional, remuneraciones económicas, menciones de mérito y valor, menciones al mérito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía. Lo anterior tuvo como consecuencia que los subordinados (Cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes, capitanes 2/o y 1/o) al cumplir las órdenes de la *Directiva Integral* no tuvieran el respaldo institucional por los costos sociales generados durante la implementación de los operativos.

### ***Objetivo general***

El objetivo general de la investigación es analizar y estudiar por qué la implementación de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como eran los objetivos planteados al momento de su instrumentación.

## Presente de investigación

¿Por qué la implementación de la Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico en el periodo 2006-2012 no logró mejorar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento en la violencia y inseguridad?

## Hipótesis

La Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico no logró mejorar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscan incrementar la rentabilidad de sus negocios personales —a través de lavado, manejo de recursos de manera discrecional, transacciones en efectivo, metanefes de merito y valor, metanefes al merito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía. Lo anterior tuvo como consecuencia que los subordinados (líderes, capitanes 2do y 1ro, subtenientes, tenientes, capitanes 2do y 1ro) al cumplir órdenes de la Directiva Integral, no tenían el respaldo institucional por los roles sociales generados durante la implementación de los operativos.

## Objetivo general

El objetivo general de la investigación es analizar y estudiar por qué la implementación de la Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico no mejoró la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como eran los objetivos planteados al momento de su implementación.

### ***Objetivos Específicos***

1. Estudiar los antecedentes de la intervención del Ejército en el combate a las organizaciones criminales del tráfico de drogas. Esto servirá para conocer cuáles han sido los resultados y se han cumplido los resultados establecidos.
2. Analizar la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* implementada en el periodo 2006-2012. Esto incluye las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se estudian a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos que la institución se planteó.
3. Analizar las continuidades y Rupturas de la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico* del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la administración 2012-2018. Esto servirá para saber las posibles líneas que se podrían obtener ante una permuta o una continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano.

### ***Metodología***

Para comprobar la hipótesis esta investigación utiliza el enfoque de la teoría del Nuevo Institucionalismo y de la Elección Pública, las cuales ayudan a reflejar los costos y beneficios de las decisiones implementadas por los altos mandos militares en la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*. Por un lado, los elementos metodológicos de la Elección Pública son: el supuesto del individualismo metodológico; la racionalidad; el egoísmo o el interés personal, y las consecuencias no intencionadas.<sup>22</sup> Por otro, la Teoría

---

<sup>22</sup> Joseph M. Colomer, *Lecturas de teoría política positiva*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales/Ministerio de Economía y Hacienda, 199, pp. 11-18.



del Nuevo Institucionalismo aboga al desempeño que cada institución lograra en consecuencia a las acciones individuales. Las versiones del Nuevo Institucionalismo que se comprenderán en este trabajo son: el Institucionalismo económico, histórico y sociológico.<sup>23</sup> Sin embargo, es el Institucionalismo económico el que hace referencia a un mecanismo para la toma de decisiones que permiten la agregación de las preferencias de los agentes y actores.<sup>24</sup>

Esta investigación contará con dos fases. La primera, será estudiar los antecedentes de la intervención del Ejército en el combate a las organizaciones criminales del tráfico de drogas. Esto servirá para conocer cuáles han sido los resultados y se han cumplido los resultados establecidos. También se plantean los postulados teóricos. Cabe señalar que dentro de los conceptos que se manejan se define crimen organizado en lugar de narcotráfico debido a que existe mayor literatura acerca del primer concepto y académicamente es más fácil acceder a ella. Aunque la DICN maneja el concepto de narcotráfico está claro, de acuerdo a las entrevistas, que el Ejército se refiere a crimen organizado.

La segunda fase, analizará la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* implementada en el periodo 2006-2012. Incluirá las restricciones económicas, jurídicas, administrativas y políticas. Asimismo, se estudian a los principales actores que influyeron para que no se obtuvieran los objetivos planteados por la institución. Así mismo, se analizarán las continuidades y

---

<sup>23</sup> José Vargas, *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*, en línea [[http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas\\_del\\_Institucionalismo\\_y\\_Neoinstitucionalismo\\_Jose\\_Guadalupe\\_Vargas\\_Hernandez\\_Resumen](http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas_del_Institucionalismo_y_Neoinstitucionalismo_Jose_Guadalupe_Vargas_Hernandez_Resumen)] consultado el 30 de Octubre del 2013.

<sup>24</sup> Guy Peters, *El Nuevo Institucionalismo: Teoría Institucional en Ciencia Política, México*, Gedisa, 2013, pp.74-75.



rupturas de la *Directiva para el Combate al Integral al Narcotráfico* del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa con la administración 2012-2018, para saber los posibles resultados que se podrían obtener ante una permuta o una continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano. Finalmente, la comprobación de la hipótesis también se apoyará en entrevistas abiertas a personal militar (cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes y capitanes 2/o y 1/o) desplegados en operaciones contra el combate al crimen organizado.

Las entrevistas abiertas son instrumentos de recolección de datos fundamentadas en una guía general de contenido y el entrevistador moldea el ritmo, estructura y contenido. Las ventajas de la entrevista abierta en referencia a otro tipo de métodos de recolección de datos e información -como la observación, historia de vida, bitácora de campo, grupos de enfoque, etcétera- radica en la posibilidad de abordar el tema- pese a la complejidad que presente su estudio- estructurando la entrevista según convenga al entrevistador para obtener la información necesaria.<sup>25</sup> Lo dicho anteriormente, se complementa con fuentes bibliográficas, hemerográficas, datos de la SEDENA, así como información proporcionada por el personal militar a la que se tiene acceso. De esta manera, la investigación que se presenta es exploratoria, descriptiva y explicativa.

### ***Justificación***

El interés por realizar esta investigación radica en cómo la situación de inseguridad en México ha ido escalando hasta convertirse en un tema de seguridad nacional a consecuencia de la violencia, miedo e incertidumbre

---

<sup>25</sup> Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación*, McGraw Hill, México, 2010, pp.418-427.

planes de la Dirección para el Control del Furgón de Transporte del  
sexenio de Felipe Calderón Fournier con la administración 2013-2016 para  
saber los posibles resultados que se puedan obtener ante una persona o una  
continuidad en la estrategia implementada por el Ejército Mexicano.  
Finalmente, la comparación de la hipótesis también se apoyará en otros casos  
abiertos a personal militar (casos sergentes 2do y 1ro, subtenientes, tenientes y  
capitanes 1vo y 2do) desplegados en operaciones contra el combate al crimen  
organizado.

Las entrevistas abiertas son instrumentos de recolección de datos  
fundamentadas en una guía general de contenido y el entrevistador establece el  
tema, estructura y contenido. Las ventajas de la entrevista abierta en  
relación a otro tipo de métodos de recolección de datos e información -como  
la observación, historias de vida, historias de campo, grupos de enfoque,  
etcétera- radica en la posibilidad de abordar el tema pese a la complejidad  
que presente su estudio- estructurando la entrevista según convenga al  
entrevistador para obtener la información necesaria.<sup>25</sup> En dicho  
entorno, se complementa con técnicas bibliográficas, hemerográficas,  
datos de la SEDENA, así como información proporcionada por el personal  
militar a la que se tiene acceso. De esta manera, la investigación que se  
presenta es exploratoria, descriptiva y explicativa.

## Justificación

El interés por realizar esta investigación radica en cómo la situación de  
inseguridad en México ha ido escalado hasta convertirse en un tema de  
seguridad nacional a consecuencia de la violencia, miedo e incertidumbre.

<sup>25</sup> Roberto Alvarado Sánchez, Carlos Fernández Collado, Pinar Pacheco Lucio, Metodología de la  
Investigación, McGraw Hill México, 2010, pp. 118-117.

generada por el crimen organizado en la población mexicana, poniendo en riesgo la viabilidad del Estado y la supremacía de la Ley.<sup>26</sup> Las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo muestran como las instituciones reflejan prácticas políticas, conductas, reglas, normas, códigos y naturalmente los procesos de socialización, participación e interacción social y política, así mismo, plantean la forma que toma la institución y señala quién se hace beneficiario de la manipulación de la misma.<sup>27</sup>

La conveniencia de la investigación se da porque la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* ha sido poca estudiada y no se cuenta con mucha información sobre el tema. Esta investigación abordará 3 tipos de análisis: explorativo, debido a que el tema es poco estudiado y pretende dar un panorama general del tema. Descriptivo, porque dará a conocer las características y rasgos importantes de la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*. Explicativo porque expone los problemas que tuvo la *Directiva* en su implementación y las condiciones en que se desarrolló, los cuales ocasionaron que los resultados no fueran los esperados.<sup>28</sup> La investigación busca aportar un matiz diferente para estudiar el tema y coadyuvar en estudios posteriores que permitan un análisis más completo para cualquier tipo de estrategias implementada en el combate al crimen organizado por parte de Ejército Mexicano.

Los aportes teóricos se dan por el uso de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo, mostrando como las instituciones

---

<sup>26</sup> *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen Organizado*, SDN, 2012. México. D.F, p. 11.

<sup>27</sup> Ellen M. Immergut, *El núcleo teórico del nuevo institucionalismo*, en línea [<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2423/16.pdf>] consultado el 1 de noviembre del 2013.

<sup>28</sup> Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio, *Metodología de la Investigación*, McGraw Hill, México, 2010, pp.81-84.



influyen en las decisiones y comportamiento de los actores.<sup>29</sup> En este caso, se reflejan las decisiones tomadas por los altos mandos militares en la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, catalogadas como decisiones políticas que apelan a preferencias personales y que modificaron los objetivos de la Directiva.

Las Instituciones serán los medios estructurales por los cuales los ganadores políticos persiguen su propio interés, frecuentemente a expensas de los perdedores. En tanto, dejan de ser rentables, se buscan modificar para configurar una nueva estructura social, económica y política.<sup>30</sup>

---

<sup>29</sup> José Vargas, *Perspectivas del Institucionalismo y Neoinstitucionalismo*, en línea [[http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas\\_del\\_Institucionalismo\\_y\\_Neoinstitucionalismo\\_Jose\\_Guadalupe\\_Vargas\\_Hernandez\\_Resumen](http://www.academia.edu/4544425/Perspectivas_del_Institucionalismo_y_Neoinstitucionalismo_Jose_Guadalupe_Vargas_Hernandez_Resumen)] consultado el 30 de Octubre del 2013.

<sup>30</sup> Ignacio López Sandoval, *La Interacción entre la racionalidad y las instituciones. ¿Cuál es la fuente del cambio político?*, en *Economía Informa*, núm.370, septiembre-octubre, 2011, p.20.

influyen en las decisiones y comportamiento de los actores. En este sentido, se reflejan las decisiones tomadas por los líderes mundos militares en la actualidad, además de servir al estudio de los conflictos, catalogados como decisiones políticas que afectan a prácticas, estructuras y que modifican los objetivos de la política.

Las instituciones sirven los valores estructurales por los cuales los líderes políticos persiguen en primer lugar, frecuentemente a expensas de los objetivos. En tanto dejan de ser relevantes, se hacen irrelevantes para la política, como en el caso de la economía y del poder.

1. Véase, por ejemplo, el artículo de Robert A. Dahl, "Decision-Making in a Democracy: The Case of the United States," en *Journal of Democracy*, vol. 1, no. 4, otoño de 1980, pp. 101-115. Véase también el artículo de Robert A. Dahl, "Decision-Making in a Democracy: The Case of the United States," en *Journal of Democracy*, vol. 1, no. 4, otoño de 1980, pp. 101-115.

# Capítulo 1

## 1. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL.

### *Introducción.*

En este capítulo se abordan de manera teórica determinados conceptos que permiten el estudio de la situación de inseguridad en México. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero define el concepto de Estado donde se retoman autores clásicos que contribuyen a la explicación de la instauración del Estado y la funcionalidad del uso del ejército, como instrumento coercitivo para la preservación del orden social. El segundo define Seguridad Nacional, poniendo a debate las diversas percepciones del concepto y desmembrando las particularidades adquiridas a través del tiempo (desde su surgimiento hasta la actualidad). Para ello, su conceptualización abarca inicios de 1920 hasta la actualidad, enfatizando el desenvolvimiento del Ejército Mexicano en la aplicación de actividades para consolidar la seguridad nacional.

El tercero define Crimen Organizado, expresando sus orígenes, evolución y situación actual. Como ya se mencionó en la introducción de la investigación se explica este concepto y no el de narcotráfico debido a que de acuerdo a entrevistas al personal militar el narcotráfico se entiende como crimen organizado. Finalmente, en el cuarto apartado, se analiza la Teoría del Nuevo Institucionalismo, definiendo el concepto de institución, y también mostrando las contribuciones de la teoría de elección pública. Esto permite abordar de manera óptima, los problemas generados dentro de la institución militar al implementar la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante 2006-2012.

# EL MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

## Capítulo I

### Introducción

En este capítulo se abordan los marcos teóricos determinados conceptos que  
definen el estudio de la situación de inseguridad en México. El primer punto  
divido en cuatro apartados. El primero define el concepto de Estado y  
trata de los factores básicos que contribuyen a la expresión de la inseguridad  
en México y la funcionalidad del uso del ejército, como instrumento coercitivo  
y de control en la protección del orden social. El segundo define "seguridad",  
de acuerdo a las diversas perspectivas del concepto y desmenuza la  
problemática de la inseguridad a través del tiempo (desde su surgimiento hasta  
actualidad). Para ello, su conceptualización abarca desde 1910 hasta la  
actualidad, enfocándose al desarrollo del Ejército Mexicano y la  
definición de actividades para consolidar la seguridad nacional.

El tercer apartado define "inseguridad", expresando sus causas,  
evolución y situación actual. Como ya se mencionó en la introducción, la  
investigación se explica este concepto y no el de narcotráfico debido a que  
respecto a este último el personal militar de narcotráfico se encuentra  
ordenado y organizado. Finalmente, en el cuarto apartado, se analiza la  
Nueva Institucionalización definiendo el concepto de institución y tratando  
de mostrar las contribuciones de la teoría de elección pública. Esto permite  
abordar de manera óptima, los problemas generados durante la institución  
del ejército en México para el combate integral al Narcotráfico.

El autor agradece a...

## 1.1 *Estado*

El Estado que actualmente conocemos surge como institución tras la aparición de la propiedad privada, originando la necesidad de salvaguardar los bienes materiales y la vida de cada ser humano. Esa búsqueda lleva a los diversos gobiernos a comenzar una confrontación contra cualquier amenaza a la estabilidad. La ausencia de paz tiene un efecto desastroso para cualquier sociedad. La paz se convirtió en una de las aspiraciones humanas y en un requisito para el desarrollo social. Por ello, el papel de las instituciones de seguridad es importante para garantizar el eficiente control social en caso de inestabilidad social. Para John Locke, el estado de naturaleza fue una condición de la sociedad primitiva donde los hombres vivían sin poder político alguno, por tanto, no sostiene la existencia de un estado de guerra. El hombre, poseían una igualdad para disponer de sus bienes y de su libertad, pues no contaban con leyes que rigieran sus actos.<sup>31</sup> Era benevolente.

Sin embargo, debido a esta condición de transgresión de la ley natural, se da la necesidad de crear leyes para remediar los males de la maldad humana. “Al parecer es inevitable que el estado de naturaleza se convierta en un estado destructivo, pues al violar la ley natural no existen mecanismos para reestablecer el orden”.<sup>32</sup> Contraste con lo anterior, Rousseau esboza que por naturaleza el hombre fue amoral y no requería de reglas para tener actos correctos. Esto se debió a la propia conservación, es decir, era solidario para con los demás porque la naturaleza le permitía el equilibrio entre el interés por

---

<sup>31</sup> John Locke, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gernika, 1998, pp. 16-18.

<sup>32</sup> John Locke, *op. cit.*, p.8.

El Estado por su naturaleza concierne a los intereses de la sociedad y no a los intereses de los individuos. La finalidad de la política es salvaguardar los bienes materiales y la vida de cada ser humano. Esa finalidad lleva a los filósofos a defender a comenciar por considerar como cualquier amenaza a la libertad. La ausencia de paz lleva a efecto desastroso para cualquier sociedad. La paz se convirtió en una de las aspiraciones humanas y es un requisito para el desarrollo social. Por ello, el papel de las instituciones de seguridad es importante para garantizar el eficiente control social en caso de insubordinación social. Para John Rawls, el estado de naturaleza fue una condición de la sociedad primitiva donde los hombres vivían sin poder político alguno, pero tal como sostiene la existencia de un estado de guerra. El hombre, poseedor una libertad para disponer de sus bienes y de su libertad, pues no contaban con leyes que regieran sus actos. Era preexistente.

En cualquier caso, debido a esta condición de transición de la ley natural a la ley positiva, de crear leyes para remediar los males de la naturaleza humana. Al parecer es inevitable que el estado de naturaleza se convierta en un estado de guerra, pues al estar la ley natural no existen mecanismos para establecer el orden. Contrastando con lo anterior, Rousseau afirma que para garantizar el hombre los frutos y no perderlos de reglas para tener mejor contacto. Esto se debe a la propia conservación, es decir, en solidaridad para con los demás porque la naturaleza le permite el equilibrio entre el interés por

la propia conservación y el interés solidario por la conservación de la especie.<sup>33</sup>

La premisa central del abandono del estado de naturaleza radica en la salvaguardia de la vida y los bienes materiales, por ello, los hombres a través de un pacto conformaron una sociedad política sometiéndose a las reglas y voluntad de la mayoría para vivir seguros.<sup>34</sup> Una vez aceptado el pacto, dejan de vivir en estado natural y pasan a un estado civil donde se regirán bajo la autoridad del Estado garante de seguridad y justicia. El objetivo del contrato social es la conservación de la vida. Establece una igualdad y obligación para cada integrante, gozando todos de los mismos derechos. Para Rousseau, el estado de naturaleza permite la explicación del surgimiento de la sociedad que será causante de los vicios, odios y guerras entre hombres. La condición de paz no es inherente a la naturaleza humana demandarla requiere de la coordinación de los hombres.<sup>35</sup>

El Estado no surge de una necesidad o inclinación natural, surgirá por una decisión racional. El hombre pierde sus libertades al pasar a la sociedad civil. Renunciar a la libertad se traduce a renunciar a la condición de hombre a los derechos de la humanidad y a sus deberes.<sup>36</sup> “Lo que pierde el hombre por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo lo que intenta y puede alcanzar; lo que gana en él mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee”.<sup>37</sup> Se trata de un cambio ventajoso de una existencia precaria e incierta por otra mejor y más segura, el cambio de independencia natural por la libertad, del poder de hacer el mal a sus

---

<sup>33</sup> Jean Jacques Rousseau, *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las Artes*, Porrúa, 1991, pp. 6-7.

<sup>34</sup> John Locke, *op. cit.*, 1998, pp. 19-21.

<sup>35</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 3-5.

<sup>36</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 6-10.

<sup>37</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p.19.

la propia conservación y el interés solidario por la conservación de la especie.<sup>54</sup>

La primera causa del abandono del estado de naturaleza radica en la salvaguarda de la vida y los bienes materiales, por ello los hombres se arman de un pacto continuo con sociedad política sometidos a las leyes y voluntad de la mayoría para vivir seguros.<sup>55</sup> Una vez aceptado el pacto dejan de vivir en estado natural y pasan a un estado civil donde se regula por la autoridad del Estado garante de seguridad y justicia. El objetivo del contrato social es la conservación de la vida. Luchamos una igualdad y obligación para cada individuo, gozando todos de los mismos derechos. Para Rousseau el estado de naturaleza permite la explicación del surgimiento de la sociedad que surge causante de los vicios, odios y guerras entre hombres. La condición de paz no es inherente a la naturaleza humana demandaba reparo de la organización de los hombres.<sup>56</sup>

El Estado no surge de una necesidad o inclinación natural, surge por una decisión racional. El hombre puede sus libertades al pasar a la sociedad civil. Renunciar a la libertad se traduce a renunciar a la condición de hombre a los derechos de la humanidad y a sus deberes.<sup>57</sup> Lo que pierde el hombre por el contrato social es la libertad natural y un derecho limitado a todo lo que interna y puede alcanzar; lo que gana es el mismo es la libertad civil y la propiedad a todo lo que posee.<sup>58</sup> Se trata de un cambio ventajoso de una existencia precaria e insegura por otra mejor y más segura, el cambio de independencia natural por la libertad, del poder de hacer el mal a sus

<sup>54</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, traducción de los textos de los libros I, II y III, pp. 6-7.  
<sup>55</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 19-21.  
<sup>56</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 1-4.  
<sup>57</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 6-10.  
<sup>58</sup> Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*, pp. 1-4.

semejantes por el de su propia seguridad y de sus fuerzas que otros podían aventajar por un derecho que la unión social hace invencible.<sup>38</sup> Posteriormente, Thomas Hobbes enuncia que el hombre en su estado de naturaleza permanecía en una condición de guerra. Era una lucha constante de todos contra todos.<sup>39</sup>

Por tanto, el hombre hace uso de la fuerza particular para salvaguardarse de los demás hombres, debido a que, en el estado de naturaleza imperan la desconfianza, la imposición de poder, la competencia por obtener bienes y riquezas, así como, la lucha por la supervivencia. El estado natural del hombre será de conflicto. De esta forma, los hombres ante los atropellos sufridos en la condición natural cedieron sus voluntades creando un pacto social.<sup>40</sup> El pacto debía ser regulador de las relaciones sociales de cada integrante, estableciendo límites y dirección a las acciones para obtener un beneficio colectivo, dejando en retrospectiva las pasiones, envidia, odio y demás sentimientos imperantes en la naturaleza. Se renuncia a la libertad o a cualquier acción o sentimiento que ponga en detrimento la paz. Su único objetivo, abandonar el estado de guerra, que a su vez, se logrará por medio de las leyes de la naturaleza, lo que propiciará la instauración de la sociedad civil.<sup>41</sup>

En resumen, a esa asamblea de hombres o al hombre que se le confiere el poder para proteger a los individuos de los ataques extranjeros o de las injurias de los demás hombres se le denominó Estado. Este sería el encargado de establecer la paz y la defensa.<sup>42</sup> El Estado tiene el legítimo uso de la fuerza

---

<sup>38</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p. 30.

<sup>39</sup> Thomas Hobbes, *Leviatán*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013, p. 134.

<sup>40</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*, p. 135-136

<sup>41</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p. 137-145.

<sup>42</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*, pp.141.

...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.  
...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.

...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.  
...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.  
...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.

...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.  
...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.

...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.  
...de su propia seguridad y de sus libertades que en el estado de naturaleza por un derecho que la misma sociedad hace transferible...  
...Hobbes, Thomas. *Leviatán*. México: Alianza editorial, 2011. p. 114.

para preservar la supremacía sobre todos y así mantener la paz y la seguridad.

De esta manera:

[...] la esencia del Estado...—es— una persona de cuyos actos una gran multitud, por pactos mutuos, realizados entre sí, ha sido instituida por cada uno como autor, al objeto de que pueda utilizar la fortaleza y medios de todos, como lo juzgue oportuno, para asegurar la paz y la defensa común.<sup>43</sup>

Por esta razón, quien detenta el poder se le denomina soberano, y es éste poder soberano quien deberá hacer prevalecer la paz y seguridad en el país. Así como el juzgar a quienes están impidiendo la paz y la seguridad del Estado. En caso de que la paz y la seguridad se estén perdiendo es la obligación del poder soberano recuperarlas a través de los medios que considere necesario. Así, la creación de instituciones, incluyendo los ejércitos, limitaran los alcances de ese instinto violento.<sup>44</sup> Opuesto a Hobbes, Montesquieu expresó que el hombre en estado de naturaleza fue pacífico e igual, atribuyendo a la vida social la proliferación de sentimientos y pasiones que provocaron la desigualdad y la guerra.<sup>45</sup> En una sociedad que tienen leyes, la libertad será todo aquello que la ley permita hacer. Para que no se abuse del poder se deben establecer límites. Una constitución puede ser un modelo para no hacer lo que no se quiere, y cumplir con lo que marca la ley.<sup>46</sup>

Y como el fin del Estado es garantizar la paz y seguridad, tendrá el criterio del uso de la fuerza y poder con el objetivo de garantizar la seguridad interna y externa. Concretamente, el sostén del Estado se consolida en la fuerza pública representada por su Ejército. Una vez constituido, deberá

---

<sup>43</sup> *Ibid.*, p. 142.

<sup>44</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*, p. 145.

<sup>45</sup> Carlos Luis de Secondat, *Del Espíritu de las Leyes*, México, Porrúa, 2013, p. 6.

<sup>46</sup> Carlos Luis de Secondat, *Del Espíritu de las Leyes*, México, Porrúa, 2013, p.144.

para el ser de la suprema soberanía y así mantener la paz y la seguridad

de esta manera

[...] la esencia del Estado es una persona de cuyos  
seres más grande voluntad por parte de algunos individuos entre  
sí, ha sido instituida por cada uno sobre el objeto de paz  
pueda utilizar la fuerza y el poder de todos, como lo juran  
operar, para asegurar la paz y la defensa común.<sup>14</sup>

Por esta razón, quien detenta el poder es la denominada soberanía y es esta quien  
debería hacer provales la paz y seguridad en el país. Así como  
los poderes que están impidiendo la paz y la seguridad del Estado. En caso de  
que la paz y la seguridad se estén poniendo en la obligación del poder de hacer  
recurrir a través de los medios que considere necesario. Así la creación de  
instituciones, incluyendo los ejércitos, flotas y otros de este tipo.  
Visto no? (pregunto a Hobbes, Montaigne) en el hombre, la naturaleza  
natural es la paz y la igualdad, atribuyéndole a la vida social la profecía de  
guerra y guerra que provocan la desigualdad y la guerra.<sup>15</sup> En una  
sociedad que tiene leyes, la libertad será todo aquello que la ley permita hacer.  
Por tanto no se abusa del poder si deben establecer límites. Una constitución  
debe ser un modelo para no hacer lo que no se quiere, y cumplir con lo que  
se quiere.<sup>16</sup>

Y como el fin del Estado es garantizar la paz y seguridad, también el  
objetivo del uso de la fuerza y poder es el objetivo de garantizar la seguridad  
interna y externa. Consecuentemente el sistema del Estado se considera en la  
fuerza pública representada por su ejército. Una vez constituido, deberá

14. Hobbes, *Leviatán*, p. 115.  
15. Hobbes, *Leviatán*, p. 115.  
16. Hobbes, *Leviatán*, p. 115.

depender directamente del poder ejecutivo.<sup>47</sup> En consecuencia, en toda clase de Estados y situaciones, el verdadero remedio contra la fuerza ejercida sin autorización es confrontar con otra fuerza, ubicándose en un estado de guerra.<sup>48</sup>

Rousseau, a diferencia de Hobbes y Locke, propone un sistema político que haga posible conciliar la voluntad general, y que permita el pacto de las libertades individuales. Continuamente, expresa que la guerra de hombre a hombre no pudo existir, puesto que no había propiedad constante. Así, la guerra no es una relación de hombres, sino de Estado a Estado, por tanto, un Estado no puede tener de enemigos a hombres. Y como los hombres no pueden engendrar fuerzas, formarán un colectivo que constituirá todas las fuerzas para garantizar resistencia y obren unidas y de conformidad.<sup>49</sup>

Análogamente, Max Weber concebía al Estado como una asociación política de dominación, facultada para ejercer la violencia física legítima. Lo que se traduce a una relación de dominación de hombres sobre hombres, donde el Estado es el único facultado legítimamente para poseer el monopolio de la fuerza y para que subsista es necesario que los hombres dominados se sometan a la autoridad de los que dominan en cada caso.<sup>50</sup> La necesidad de hacer presente la violencia física como elemento de la definición de Estado radicaré en primera instancia en el castigo para los individuos transgresores de la ley y en segundo lugar, como instrumento de dominación en las luchas internas de poder dentro del Estado.

---

<sup>47</sup> Thomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p. 147.

<sup>48</sup> John Locke, *op. cit.*, 1998, p.195.

<sup>49</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, pp. 10-14.

<sup>50</sup> Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, pp. 1056-1057.

disponer directamente del poder ejecutivo.<sup>55</sup> En consecuencia, en toda clase de debates y sesiones, el vicepresidente medió contra la fuerza ejecutiva y se esforzó por contrastar con una fuerza equilibrada en un estado de guerra.<sup>56</sup>

Kossuth a diferencia de Fodor y Fucsek propone un sistema de gobierno que haga posible controlar la voluntad popular y que permita el paso de las libertades individuales. Claramente, expresa que la guerra de independencia no pudo existir porque en su haber propiedad con tanto poder. La guerra no es una relación de independencia de Estado a Estado, pero la guerra no puede pasar de empezar a hombres. Y como los individuos no pueden engendrar fuerzas, forman un colectivo que consiste en todas las fuerzas que garantizan existencia y vida humana y de conformidad.<sup>57</sup>

Adicionalmente, Max Weber se refiere al Estado como una asociación política de dominación, resultado para ejercer la violencia física legítima. La que se traduce a una relación de dominación de hombres sobre hombres. El Estado es el único colectivo legítimamente para poseer el monopolio de la fuerza y para que subsista es necesario que los hombres dotados de voluntad a la autoridad de los que dominan en cada caso.<sup>58</sup> La necesidad de hacer presente la violencia física como elemento de la distinción de Estado y en primera instancia en el caso con los individuos tras el estado de la ley y en segundo lugar como instrumento de dominación en las fuerzas de la autoridad del Estado.

<sup>55</sup> Thomas Hobbes, *Leviatán*, p. 147.  
<sup>56</sup> *Idem*, *Leviatán*, p. 147.  
<sup>57</sup> *Idem*, *Leviatán*, p. 147.  
<sup>58</sup> Max Weber, *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, p. 147.

Ceder la fuerza es un acto de necesidad, no de voluntad. Es necesario despojar al hombre de sus propias fuerzas, otorgándole otros beneficios a cambio de esa pérdida. De donde resulta que, mientras haya menos fuerzas, mayor estabilidad y durabilidad tendrá el Estado.<sup>51</sup> Considerando lo anterior se puede mencionar que las características del Estado son:

[...] que en un territorio determinado haya un poder capaz de tomar decisiones y emitir los mandatos correspondientes, obligatorios para todos los que habitan en ese territorio, y obedecidos efectivamente por la gran mayoría de los destinatarios en la mayor parte de los casos en los que se requiere la obediencia; cualesquiera que sean las decisiones.<sup>52</sup>

El Estado y sus componentes —territorio, monopolio de la fuerza y la legitimidad— se consolidó como única jerarquía política reconocida, unitaria y unificadora ante los poderes parciales o intermedios, que lograba subordinar las partes integrantes de la sociedad. Al tener una normatividad propia alcanzó a eliminar las confrontaciones civiles y darles salidas pacíficas. De ésta manera, el poder político ascendió a una posición neutral que, como se mencionó, posee la fuerza de mando institucionalizado.

Su autoridad deriva de representar a la nación y del ejercicio legítimo de ese poder.<sup>53</sup> Sin embargo, la fuerza no puede ser aplicada por cualquier integrante de la sociedad porque esta institución fue dotada de leyes civiles para garantizar un pleno desarrollo social. Cada individuo renuncia a su poder individual de castigar dejándolo en manos de un solo individuo, desembocando en la elección de un representante que funge como juez

---

<sup>51</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, 1991, p. 57.

<sup>52</sup> Norberto Bobbio, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pp. 129-130.

<sup>53</sup> Antonella Attili, "Summa potestas. Status moderno y crisis del poder político", en *Polis 03 Investigación y Análisis sociopolítico y psicosocial*, Volumen Dos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 2004, pp. 174.



haciendo ejecutar y respetar las leyes civiles, de esta manera, se inserta la necesidad de poderes esenciales que coadyuven las acciones del soberano en la conformación de la sociedad política.<sup>54</sup>

De manera que, el Estado estará dividido en 3 poderes esenciales que permitirán su estabilidad: 1) poder ejecutivo, 2) poder legislativo y 3) poder judicial.<sup>55</sup> En este sentido, la paz no solo es una aspiración de los hombres, sino se convierte en un requisito indispensable para el desarrollo social. La violencia generalizada suprime aspectos de la vida nacional como el comercio, inversión o turismo; dando paso a un colapso de las instituciones por no tener una seguridad jurídica que prevalezca su desarrollo. En el caso del Estado Mexicano se ve cuestionado ante su capacidad de afrontar el problema del crimen organizado, poniendo a duda su veracidad de proporcionar seguridad, estabilidad y orden en la población, pues el Estado deberá mantenerse en equilibrio, especialmente en el poder legislativo evitando su decadencia.<sup>56</sup>

Lo anterior se representa con la participación del Ejército Mexicano en las operaciones contra el crimen organizado, especialmente en la aplicación de Directiva Integral, pues fue un mandato constitucional para preservar el Estado de Derecho, terminar con la seguridad y violencia que atravesaba México en determinados Estados y acabar con los transgresores de la ley que no actuaban conforme las reglas establecidas constitucionalmente generando inseguridad pública. Pues, al no haber un eficiente control social, el Estado puede llegar a un estado de desequilibrio total o similar a la anarquía, donde

---

<sup>54</sup> Antonella Attili, *op. cit.*, p. 176.

<sup>55</sup> Tomas Hobbes, *op. cit.*, 2013, p.260.

<sup>56</sup> José A. Lozolla, *El Ejército Mexicano*, en *La Defensa del Estado Mexicano*, Editorial Porrúa, México, 2014, p.3.

haciendo ejecutar y respetar las leyes civiles, de esta manera se inserta la necesidad de poderes esenciales que configuran las acciones del soberano en la conformación de la sociedad política.<sup>52</sup>

De manera que el Estado está dividido en 3 poderes esenciales que permitirán su estabilidad: 1) poder ejecutivo, 2) poder legislativo y 3) poder judicial.<sup>53</sup> En este sentido, la paz civil es una aspiración de los poderes. Esto se convierte en un requisito indispensable para el desarrollo social y violencia generalizada que surge asociada de la vida nacional como el resultado de un trastorno, dando paso a un colapso de las instituciones por no tener una seguridad jurídica que provoque su desarrollo. En el caso del Estado, el orden se ve cuestionado ante la incapacidad de afrontar el problema del crimen organizado, poniendo a duda la veracidad de proporcionar seguridad, estabilidad y orden en la población, pues el Estado deberá mantenerse en equilibrio, especialmente en el poder legislativo evitando su debilitamiento.<sup>54</sup>

Lo anterior se respalda con la participación del Ejército Mexicano en las operaciones contra el crimen organizado, especialmente en la aplicación de la Disciplina Integral, pues fue un mandato constitucional para preservar el Estado de Derecho, terminar con la inseguridad y violencia que pervalecía, haciendo en determinados Estados y actuar con los transgresores de la ley que no actuaban conforme las reglas establecidas constitucionalmente, generando inseguridad pública. Pues al no haber un eficiente control social, el Estado puede llegar a un estado de desequilibrio total o similar a la anarquía, donde

<sup>52</sup> Anonimo, *op. cit.*, p. 176.

<sup>53</sup> Ferrer Ferrer, *op. cit.*, p. 25.

<sup>54</sup> José A. López, *El Poder Judicial en la Federación Mexicana*, Editorial Porrúa, México.

los hombres se encontrarán nuevamente en estado de naturaleza sin leyes o institución que rijan y sancione sus conductas.<sup>57</sup>

## ***1.2 Seguridad Nacional***

En años recientes, el concepto de seguridad nacional ha estado presente dentro del discurso gubernamental de la mayoría de los países en el mundo. La temática de la seguridad nacional se interpreta y estudia por conducto de diversas expectativas analíticas. Refiriendo en su mayoría, al lugar y espacio que ocupa cada Estado-Nación en el mundo. El uso y contenido de este concepto dependerá de la situación de su análisis y de la correlación de fuerzas político-sociales y militares.<sup>58</sup> De ahí que, algunas naciones interpretan la seguridad nacional como un medio para legitimar acciones políticas, para intervenciones militares, como medio para emplear el poder político, como una visión generadora de desarrollo nacional o bien, como sistema político para gobernar un Estado. Actualmente, la seguridad nacional ha sobrepasado las teorías tradicionales que encaminan su delimitación a cuestiones específicamente del Estado y amenazas externas, dando cavidad a nuevos factores que causan detrimento a la seguridad de cada Estado.<sup>59</sup>

Sin importar el contexto en el que se aplica, el problema de su uso radica en que no existe una definición específica, provocando múltiples conceptualizaciones y el uso de diversos enfoques, puesto que, cada Estado posee particularidades y aspiraciones nacionales diversas. De esta manera, se observa como la seguridad nacional es totalmente dinámica y se modifica

---

<sup>57</sup> Jean Jacques Rousseau, *op. cit.*, p. 82.

<sup>58</sup> General de División Diplomado de Estado Mayor (D.E.M) Vega Gerardo C., *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I, S.D.N, 2011, p.3.

<sup>59</sup> Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, p.75.



conforme un Estado alcanza determinados grados de desarrollo.<sup>60</sup> La presencia de la seguridad nacional no es algo contemporáneo, en el caso mexicano, el antecedente más remoto de seguridad nacional se sitúa en 1920 cuando el gobierno instauró un departamento confidencial, cuyas funciones se limitaban al espionaje e investigación de asociaciones políticas y religiosas, así como de personalidades de la política. La formalización se dará en 1929 mediante un decreto presidencial que le otorgaba atribuciones para realizar investigaciones en diversas estructuras del gobierno.<sup>61</sup>

Es hasta 1947, al inicio de la guerra Fría que se crea a Dirección Federal de Seguridad (DFS). Inicialmente dependió directamente de la presidencia de la República y durante el gobierno de Adolfo Ruíz Cortines se adscribió nuevamente a la Secretaría de Gobernación. Entre otras tareas, la DFS estaba encargada de vigilar, analizar e informar de los hechos relacionados con la seguridad de la nación y, en su caso, hacerlos de conocimiento del Ministerio Público Federal, así como proporcionar seguridad, cuando así lo requirieran, a personal de gobiernos extranjeros visitantes.<sup>62</sup>

La integración de la DFS se constituía por guardias presidenciales pertenecientes al Estado Mayor Presidencial y expertos paramilitares que actuaban en función de las órdenes presidenciales. Su creación coincide con el fin de la Segunda Guerra Mundial donde Estados Unidos se enarbola como una superpotencia y gran parte de la conceptualización, problematización y aplicación del término se desarrolló bajo su visión y fue aplicado de manera

---

<sup>60</sup> Con nuevas amenazas hago referencia a narcotráfico, terrorismo, crimen transnacional, migración, inequitativa distribución de ingresos, entre otras más.

<sup>61</sup> *Reseña Histórica de la creación del CISEN*, en línea [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>] consultado el 31 de Enero de 2015.

<sup>62</sup> CISEN, *Servicios de Inteligencia*, en línea [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>] consultado el 20 de Enero del 2015.

condiciones un Estado de bienestar de desarrollo. La perspectiva de la seguridad nacional no es algo que simplemente, en el caso de un Estado de bienestar, se añada a la seguridad nacional se sitúa en 1970 cuando el gobierno instaura un departamento de Defensa y el Ministerio de Asuntos Exteriores y Relaciones Exteriores, en el contexto de la investigación de asuntos exteriores, políticas y relaciones internacionales de la política. La transformación se da en 1970 cuando el gobierno presidencial que le otorga las funciones para realizar las investigaciones de otras estructuras del gobierno.

En 1947, al inicio de la guerra fría se crea la Dirección Federal de Seguridad (DFS) inicialmente bajo el liderazgo de la presidencia de Dwight D. Eisenhower y durante el gobierno de John F. Kennedy se le otorga el estatus de Secretaría de Defensa. Entre otras tareas, la DFS está encargada de vigilar, analizar e informar de los hechos relacionados con la seguridad de la nación y en su caso, acciones de cumplimiento del Ministerio de Defensa, así como proporcionar seguridad, cuando así lo requiriera, a personal de gobierno extranjero y aliados.

La tarea de la DFS se constata por grandes procedimientos operacionales en el Estado Mayor Presidencial y expertos parlamentarios que trabajan en función de las órdenes ejecutivas. En la creación de la DFS se refleja la Gran Guerra Mundial donde Estados Unidos se enfrenta contra una superpotencia y gran parte de la conceptualización, planificación y aplicación del término se desarrolló bajo su visión y fue aplicado de manera

1. Con fines de mayor claridad se refieren a la relación, término, como transaccional, siglas de la política de defensa de ingresos, entre otros temas.  
2. El primer informe de la DFS se publicó en 1947.  
3. El primer informe de la DFS se publicó en 1947.  
4. El primer informe de la DFS se publicó en 1947.

similar por diversos países, específicamente por los de occidente.<sup>63</sup> A su vez, se dio la creación de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) y se imponía la doctrina Truman.<sup>64</sup>

Tradicionalmente, la aplicación del concepto radica en hacer referencia a la defensa militar y a la seguridad interna de una nación, descartando en todo momento, la inclusión de otras variables tales como el desarrollo social o económico, los derechos humanos, o bien, la institucionalización de una verdadera democracia. En el caso mexicano, la seguridad nacional se define por fenómenos transnacionales.<sup>65</sup> El problema en México es la confusión existente en el empleo del término. Repetidamente, el concepto de seguridad nacional ha sido confundido con el concepto de defensa nacional, refiriéndonos al primero como una condición donde un Estado debe mantener, la preservación de un estilo de vida para satisfacer el desarrollo y bienestar de un país dinamizado por su sociedad.<sup>66</sup> En tanto, el segundo, hace referencia a las medidas que un Estado pone en ejecución como un todo, para defender sus intereses por medio de la vía armada, es decir, la guerra.<sup>67</sup>

Con base a palabras del general Diplomado de Estado Mayor Carlos D. Gaytán, hablar de la seguridad nacional en México requiere del conocimiento de su historia, específicamente sus luchas internas y externas, sus condiciones sociales, culturales, políticas y económicas, conocer la condición geopolítica, entre varios factores más. Actualmente, la doctrina de seguridad nacional

---

<sup>63</sup> *Op. cit.* [<http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>].

<sup>64</sup> Esta doctrina postulaba que el pueblo americano para su defensa y paz propia, debe defender y brindar paz en donde se requiera. En línea [<http://www.historiasiglo20.org/TEXT/doctrinatruman.htm>] consultado el 4 de Enero de 2015.

<sup>65</sup> Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, p. 8.

<sup>66</sup> Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, pp. 9-10

<sup>67</sup> Aquí el uso del aparato militar acapara la prioridad como un recurso del poder nacional, Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. cit.*, 2011, pp. 9-11.

... por diversos países, especialmente por los de occidente. A su vez...

Tradicionalmente, la seguridad nacional se ha entendido en todo... la doctrina militar y a la seguridad exterior de una nación... la inclusión de esas variables tales como el desarrollo... los derechos humanos, bien, la institucionalización de... verdaderas democracias. En el caso mexicano, la seguridad nacional se define... por fenómenos transnacionales.<sup>10</sup> El problema en México es la existencia... existente en el ámbito del territorio. Igualmente, el concepto de seguridad... nacional ha sido confundido con el concepto de defensa... al primero como una categoría donde un estado debe tener... la preservación de un estado de vida para garantizar el desarrollo y bienestar... un país determinado por su sociedad.<sup>11</sup> En tanto el segundo, hace referencia... a medidas que un estado pone en ejecución como un todo, para defender... intereses y el medio de la vida humana, es decir, la guerra.

En base a palabras del general Expósito de Estado Mayor General... la idea de la seguridad nacional en México requiere del conocimiento... de la historia, específicamente sus luchas internas y externas, sus conflictos... sociales, culturales, políticos y económicos, conocer la condición geográfica... entre otros factores más. Asimismo, la doctrina de seguridad nacional

10. Véase el artículo "Seguridad Nacional" en el libro "Seguridad Nacional" de...  
11. Véase el artículo "Seguridad Nacional" en el libro "Seguridad Nacional" de...

proporciona más de 300 variables e indicadores en los campos del poder político, militar, económico y social.<sup>68</sup>

El debate generado en torno a la seguridad nacional tuvo mayor relevancia en la década de 1980, cuando surgieron nuevos factores sociales, políticos, culturales y económicos, que tuvieron que considerarse antes de asentar una definición específicamente al rubro militar.<sup>69</sup> Para esta década, seguridad nacional se focalizaba en acciones propias de las fuerzas armadas. Bajo esta dinámica, el Gral. Div. D.E.M. Gerardo Clemente Ricardo Vega García<sup>70</sup> afirmaba:

El término de seguridad nacional como una condición que incluye multitud de acciones en los diferentes campos o frentes de acción de un Estado, para garantizar el desarrollo equilibrado del mismo, de donde Seguridad Nacional, es un componente de igual valor y dimensión que el desarrollo nacional. En resumen, la Seguridad Nacional es una herramienta al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para coadyuvar al bienestar equilibrado de un Estado.<sup>71</sup>

Asimismo, el Gral, Div. D.E.M. Guillermo Galván Galván expresaba:

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que, a través de acciones políticas, económicas, psico-sociales y militares, un estado puede proporcionar en una determinada época a la Nación que jurisdicciona, para la consecución y salvaguardia de los Objetivos Nacionales a pesar de los antagonismos internos o externos, existentes o previsibles.<sup>72</sup>

---

<sup>68</sup> Conferencia 29 de Julio del 2011, Colegio de Defensa Nacional, *Aplicación del Poder Militar en la Seguridad Interior*.

<sup>69</sup> Refiriéndome a la definida en el Plan Global de 1876-1982 en México, donde seguridad nacional comprende sólo aspectos relacionados con las Fuerzas Armadas. Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, p.81.

<sup>70</sup> General del Estado Mayor, perteneciente al Ejército Mexicano. Su formación profesional incluye licenciado en administración militar y maestría en administración militar para la seguridad y defensa nacional. Secretario de la Defensa Nacional de 2000-2006. Véase [<http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/galeria-de-titulares>] consultado 15 de Mayo del 2014.

<sup>71</sup> Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, pp.5-6.

<sup>72</sup> Gral. Div. D.E.M. Vega Gerardo C., *op. Cit.*, 2011, p.81

proporcionó más de 300 varillas e indicadores en los campos del polo  
político, militar, económico y social.<sup>24</sup>

La deuda asumida en torno a la seguridad nacional tuvo mayor  
relevancia en la década de 1980 cuando surgieron nuevos factores sociales,  
políticos, culturales y económicos que invitaron que consideráramos, además de  
seguridad una definición específica de la misma. Para esta década  
seguridad nacional se focalizó en acciones propias de las fuerzas armadas.  
Para dar cumplimiento al Plan D.E.M. Vigencia. Cuando Ricardo Vega  
fue el ministro.

El concepto de seguridad nacional como una condición que  
implica el logro de acciones en los diversos campos o  
áreas de acción de un Estado para garantizar el desarrollo  
sostenible del mismo, de donde seguridad nacional es un  
componente de igual valor y dimensión que el desarrollo  
nacional. En resumen, la Seguridad Nacional es una  
preocupación al servicio de la sociedad en general y al gobierno  
en particular, para conseguir el bienestar colectivo de un  
Estado.<sup>25</sup>

Asimismo, el Genl. Div. D.E.M. Guillermo Galván Galván expresó:

Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que se  
obtiene de acciones políticas, económicas, psico-sociales y  
militares, un estado que proporciona en una determinada  
época a la Nación que justifica para la consecución y  
consolidación de los Objetivos Nacionales a pesar de los  
ataques internos o externos, existentes o previsibles.<sup>26</sup>

<sup>24</sup> Véase el Informe del Genl. Div. D.E.M. Vigencia, "Seguridad Nacional", publicado en el  
Boletín de la Oficina General de Asesoría Jurídica, No. 11, de 1981.  
<sup>25</sup> Véase el Informe del Genl. Div. D.E.M. Vigencia, "Seguridad Nacional", publicado en el  
Boletín de la Oficina General de Asesoría Jurídica, No. 11, de 1981.  
<sup>26</sup> Véase el Informe del Genl. Div. D.E.M. Vigencia, "Seguridad Nacional", publicado en el  
Boletín de la Oficina General de Asesoría Jurídica, No. 11, de 1981.

Finalmente, el General F. Galván L., enriqueció el debate diciendo: “Seguridad Nacional es el mantenimiento del equilibrio social, económico y político, garantizado por las Fuerzas Armadas”.<sup>73</sup> En resumen, la Seguridad Nacional debía ser concebida como una herramienta al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para coadyuvar al bienestar equilibrado de un Estado. Cabe señalar que en el caso mexicano, la seguridad nacional ha estado sujeta a la conceptualización y perspectiva norteamericana.<sup>74</sup>

Por mucho tiempo, el sistema jurídico careció de la articulación y posición respecto a lo que se podía considerar como seguridad nacional, era desde la perspectiva de la doctrina militar en donde se fundamentaban los indicios o interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la seguridad nacional. Así, el gobierno mexicano, durante los 83 años transcurridos después de la Promulgación de la Constitución de 1917, no había tenido la necesidad de generar una reforma profunda del sistema de seguridad, justicia y defensa.<sup>75</sup>

Dentro de los múltiples hechos que marcaron enfáticamente la percepción de la seguridad nacional mexicana se encuentran el surgimiento de grupos guerrilleros y el tráfico masivo de drogas. En consecuencia, el Estado enfatizó la persecución y captura de guerrilleros, así como, el combate al tráfico de drogas con los recursos del gobierno federal, no obstante, el asesinato del agente de la DEA Enrique Camarena (1985), llevó el tema del

---

<sup>73</sup> *Idem.*

<sup>74</sup> *Idem.*

<sup>75</sup> Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, 2008, p. 184.

Finalmente, el General F. Galván, en el discurso que pronunció el 12 de febrero de 1917, afirmó que el mantenimiento del equilibrio social, económico y político, garantizado por las Fuerzas Armadas.<sup>56</sup> En resumen, la Seguridad Nacional debía ser concebida como un instrumento al servicio de la sociedad en general y al gobierno en particular, para contribuir al bienestar equitativo de la Nación. Cabe señalar que en el caso mexicano, la seguridad nacional en el estado se refiere a la conceptualización y perspectiva norteamericana.<sup>57</sup>

Por su parte, en el sistema jurídico carece de la articulación y jerarquía respecto a lo que se podría considerar como seguridad nacional, en la medida en que la perspectiva de la doctrina norteamericana en donde se fundamentan los factores e interpretaciones de los contenidos y objetivos mismos de la seguridad nacional. Así, el gobierno mexicano, durante los 82 años transcurridos después de la Promulgación de la Constitución de 1917, no había sentido la necesidad de generar una reforma profunda del sistema de seguridad pública y defensa.<sup>58</sup>

Uno de los múltiples hechos que marcaron entusiásticamente la percepción de la seguridad nacional mexicana se encuentran el surgimiento de campos guerrilleros y el tráfico masivo de drogas. En consecuencia, el Estado intensificó la persecución y captura de guerrilleros, así como, el combate al tráfico de drogas con los recursos del gobierno federal, no obstante, el mandato del agente de la DEA (1985) llevó el tema del

56. Galván, F. "Discurso pronunciado por el General F. Galván, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, el 12 de febrero de 1917." *Boletín de la Secretaría de Guerra y Marina*, vol. 1, no. 1, p. 1.

57. "Concepto de Seguridad Nacional." *Revista de la Secretaría de Defensa Nacional*, vol. 1, no. 1, p. 1.

58. "Concepto de Seguridad Nacional." *Revista de la Secretaría de Defensa Nacional*, vol. 1, no. 1, p. 1.

crimen organizado a la agenda pública del gobierno como la principal amenaza a la estabilidad y seguridad del Estado Mexicano.<sup>76</sup>

De igual forma se evidenció las debilidades del Estado y puntualizó al país como productor y ruta para el tráfico de drogas.<sup>77</sup> Es en el año 1980 cuando el concepto de seguridad nacional se ve rebasado a consecuencia de la coyuntura del país —el incremento de las actividades del crimen organizado en los estados fronterizos y la creciente crisis económica a consecuencia del fin del modelo de desarrollo estabilizador—, obligando a una nueva reconfiguración y estudio de la seguridad en México.<sup>78</sup>

Por consiguiente, desde los gobiernos priistas de Miguel de la Madrid (1982-1988) y de Salinas de Gortari (1988-1994), la inserción de la seguridad nacional trajo un ajuste a la estructura gubernamental. Durante el gobierno de Miguel de la Madrid, el concepto de seguridad nacional se amplió y trato de homologar lo interno con lo externo. México fundaba su seguridad en el derecho, en la práctica de cooperación internacional y no en la idea de que la seguridad de la nación depende de su afirmación acosta de otra nación.<sup>79</sup>

Seguridad Nacional se ligaba ampliamente con el desarrollo integral de la nación. Por lo cual, la política integral de seguridad nacional se basó, en lo externo, en procurar la paz y justicia de nuestra política exterior, e internamente, en un desarrollo integral.<sup>80</sup> Enfatizando las acciones en pro de la paz, el respeto a la autodeterminación y el rechazo a la política de bloques.

---

<sup>76</sup> Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 187.

<sup>77</sup> Este punto lleva a analizar la forma en la que se ha integrado la agenda de seguridad. En principio, una agenda debe incluir aquellos problemas que el Estado considera que amenazan o pueden amenazar la seguridad y que requieren por tanto, de una movilización del poder nacional.

<sup>78</sup> Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 187-188.

<sup>79</sup> Leonardo Curzio, *op. cit.*, p.86.

<sup>80</sup> José Luis Piñeyro, *La Seguridad Nacional con Zedillo*, El Colegio de México, 2011, p.945.

...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en  
...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en

...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en  
...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en

...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en  
...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en

...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en  
...seguridad y estabilidad del Estado y puntualmente en

Durante este sexenio, la conducción de la política exterior fue de carácter tradicional frente a E.U.<sup>81</sup>

En la administración salinista, el concepto se presenta más delimitado conservando sus fundamentos esenciales: “La seguridad de la nación es un bien invaluable de nuestra sociedad se entiende como la condición permanente de paz, libertad y justicia social que, dentro del marco del derecho, procuraran pueblo y gobierno (...)”, alude a un equilibrio de intereses de los diversos sectores para logara los objetivos nacionales previstos. Así, seguridad nacional se definía bajo la premisa del desarrollo integral.<sup>82</sup> Dentro del PND se señalan los cuatro objetivos rectores: 1) Soberanía, 2) Crecimiento, 3) Democracia y 4) Bienestar. Dentro del ámbito de Soberanía, es importante enfatizar que instituciones como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR), así como, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Procuraduría General de la República (PGR) constituían pilares básicos para la defensa de la Seguridad Nacional.<sup>83</sup>

Posteriormente, se hace por primera vez, de manera oficial la cooperación del Gobierno Federal con la SEMAR y la SEDENA, además, se crean unidades militares de acción. El objetivo de la cooperación de las fuerzas armadas fue lograr la preservación de las instituciones políticas, dotarlas de protección y custodiar los recursos naturales. Se dio continuidad a la intervención castrense en materia de intercepción de drogas, decomiso de aeronaves y despliegue de operativos militares. Seguido, se dio paso a los

---

<sup>81</sup> Un ejemplo fue la posición de la Diplomacia Mexicana ante el conflicto centroamericano—guerra contra revolucionaria Nicaragüense y la guerra Salvadoreña—donde se regió bajo principios tradicionales de la política exterior. Vease [[http://www.cialc.unam.mx/web\\_latino\\_final/archivo\\_pdf/Lat45-157.pdf](http://www.cialc.unam.mx/web_latino_final/archivo_pdf/Lat45-157.pdf)] consultado el 20 de Enero de 2015.

<sup>82</sup> Leonardo Curzio, *op. cit.*, p.87.

<sup>83</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, pp.756-759.



cambios institucionales, por ejemplo, la creación del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN). Para el final del sexenio, relució la ineficiencia de las agencias y de los sistemas de inteligencia, proponiendo una modernización y reestructuración de los mismos.<sup>84</sup>

Teóricamente, el concepto de seguridad nacional fue utilizado por el gobierno en dos ocasiones; la primera, para justificar la intervención militar en el arresto de los líderes del sindicato petrolero, y segunda, para abordar la problemática del narcotráfico. En esta administración, el levantamiento del EZLN y las pugnas con los grupos guerrilleros dejaron de ser materia de seguridad nacional.<sup>85</sup> Para esta década, la globalización y regionalización se hacían presentes, lo que obligaba a sugerir un concepto de seguridad global que posibilitará un margen mayor de maniobra y acción para el estado mexicano ante el escenario internacional.<sup>86</sup>

La imagen del gobierno mexicano fue promovida mediante un paradigma de modernización económica y política, de estabilidad social, de terreno fértil para inversiones extranjeras, especialmente de cartera y especulativas demeritando el carácter productivo.<sup>87</sup> Para la administración de Zedillo, el concepto se amplió un poco más. Rigiéndose por una doctrina delimitada y bajo principios tradicionales, pues contaba con una política económica que promovía la justicia social y una estabilidad interna basada en la democracia estipulada bajo la ley.<sup>88</sup>

---

<sup>84</sup> *Idem.*

<sup>85</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 760.

<sup>86</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, pp. 762-765.

<sup>87</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 763.

<sup>88</sup> Leonardo Curzio, *op. cit.*, p. 87.



El Plan Nacional de Desarrollo (PND) no contenía una definición específica de seguridad nacional, empero, describió que el principio rector de la política de seguridad nacional y de la política exterior fue fortalecer la soberanía. Los objetivos, estrategias e instrumentos que utilizaron debieron subordinarse a esta premisa de Seguridad Nacional, la cual fue entendida como una política que albergaba la esfera social, económica, política, antinarcóticos, anticriminal, migratoria, alimentaria, financiera y de inversiones internas y externas.<sup>89</sup>

Dentro de los retos reconocidos en el PND se encontraban las amenazas externas como el crimen organizado, tráfico ilegal de armas, personas y la explotación de los recursos marítimos; y también, amenazas modernas como el narcotráfico, el lavado de dinero y el terrorismo. El PND no vinculó directamente seguridad nacional con desarrollo social. Contrastando con administraciones anteriores donde se apela a un desarrollo efectivo e integral, o bien, a una justicia social y a un equilibrio de las clases sociales mexicanas.<sup>90</sup>

Ya en estos años el narcotráfico se perfila como principal amenaza a la seguridad nacional a consecuencia de ello, las Fuerzas Armadas Mexicanas operaban como la fuerza de contención del narcotráfico. Dentro de sus principales objetivos se encontraban: la salvaguardia del territorio nacional, el combate al tráfico ilegal de armas, drogas y personas, salvaguardar los recursos naturales, proteger y vigilar las instalaciones energéticas (PEMEX, CFE) y efectuar labor social entre los sectores más pobres de México.<sup>91</sup>

---

<sup>89</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p.940.

<sup>90</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 942-943.

<sup>91</sup> José Luis Piñeyro, *op. cit.*, p. 943.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) no contiene una definición específica de seguridad nacional, aunque describe de principio a fin la política de seguridad nacional y de la política exterior. Los principios de soberanía, los objetivos estratégicos y los instrumentos que utilizan deben aplicarse a esta política de Seguridad Nacional, la cual es entendida como una política que abarca la esfera social, económica, política, administrativa, ambiental, energética, financiera y de relaciones internacionales y externas.<sup>30</sup>

El texto de los artículos reconocidos en el PND se encuentran las amenazas como el crimen organizado, tráfico ilegal de armas, personas y la explotación de los recursos marinos y también, amenazas modernas como el lavado de dinero y el terrorismo. El PND no vincula el desarrollo sustentable nacional con desarrollo social. Constatando que las administraciones anteriores dieron se a un desarrollo efectivo e integral de la justicia social y a un equilibrio de las clases sociales.<sup>31</sup>

El Plan Nacional de Desarrollo se define como principal amenaza a la estabilidad nacional y a la integridad territorial de México. El Plan Nacional de Desarrollo establece la función de coordinación del narcotráfico. Dentro de las actividades operativas se encuentran la salvaguarda del territorio nacional, el combate al tráfico ilegal de armas, drogas y personas, salvaguardar los recursos naturales, proteger y vigilar las instalaciones estratégicas (PEMEX).<sup>32</sup> El Plan Nacional de Desarrollo define a los sectores más pobres de México.<sup>33</sup>

<sup>30</sup> El Plan Nacional de Desarrollo, 2012, p. 140.  
<sup>31</sup> El Plan Nacional de Desarrollo, 2012, p. 140.  
<sup>32</sup> El Plan Nacional de Desarrollo, 2012, p. 140.

Sin embargo, el combate al narcotráfico no sólo generó problemas de violencia e inseguridad, principalmente en los territorios fronterizos a Estados Unidos y generaba una inestabilidad política, social e institucional dentro de las fuerzas armadas. Al instaurarse la Policía Federal Preventiva (PFP) en 1999, se puso en evidencia la irrupción de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia que, avanzaban rápidamente a una situación de disfunción y fuente de inconformidad social.<sup>92</sup>

Para el sexenio panista de Vicente Fox, se mermaron las fricciones a causa del narcotráfico con Estados Unidos. El Gobierno Federal heredó tres problemas de seguridad que constituyeron el contenido de la agenda de seguridad nacional. El primero, fue el conflicto chiapaneco, el segundo, el narcotráfico, y tercero, la inseguridad pública. Para entonces, el problema de la definición de seguridad nacional persistió. Fue en 2004 cuando se intentó definir de manera oficial el concepto, sin embargo, no tuvo éxito, puesto que, sería inadecuado definirlo puesto que su carácter es dinámico. Finalmente, el concepto mexicano osciló entre una definición omnicomprendensiva de la seguridad nacional y una definición circunscrita operativa a los grupos armados, el narcotráfico, la soberanía, los conflictos sociales cuya movilización y protesta se situaba en los márgenes de la legalidad, y por último, el terrorismo.<sup>93</sup>

Para el inicio del sexenio, se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).<sup>94</sup> Se separó la coordinación de las acciones de seguridad pública con la

---

<sup>92</sup> Javier Oliva Posada, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, en línea [[http://www.seguridadcondemocracia.org/atlas\\_2009/poder\\_legislativo\\_3.pdf](http://www.seguridadcondemocracia.org/atlas_2009/poder_legislativo_3.pdf)] consultado el 20 de Marzo del 2013.

<sup>93</sup> Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición: Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, 2008, p.188.

<sup>94</sup> Como consecuencia a esta creación, se restó fuerza táctica al dividir en su ejecución las políticas de seguridad nacional y la seguridad pública mermándose la transmisión de inteligencia oportuna para resolver

sin embargo, el combate al narcotráfico no solo genera problemas de violencia e inseguridad, principalmente en las territorios fronterizos a Estados Unidos y genera una inestabilidad política, social e institucional dentro de las fuerzas armadas. Al instaurar la Policía Federal Preventiva (PFP) en 1997 se puso en evidencia la falta de la seguridad nacional, la seguridad pública y la administración de la justicia que, avanzaban epidémicamente a una situación de deterioro y riesgo de inestabilidad social.<sup>52</sup>

Para el sexenio pasado de Vicente Fox, se mantuvieron las fricciones a causa del narcotráfico con Estados Unidos. El Gobierno Federal heredó los problemas de seguridad que conllevaban el contenido de la agenda de seguridad nacional, el primero, fue el conflicto chiapaneco, el segundo, el narcotráfico y tercero, la inseguridad pública. Para entonces, el programa de definición de seguridad nacional persistió. Fue en 2004 cuando se planteó definir la materia objeto del concepto sin embargo, no tuvo éxito. Puesto que, con el haberse definido puesto que su carácter es dinámico. Finalmente, el concepto mexicano oscila entre una definición omnicompreensiva de la seguridad nacional y una definición circunstancial operativa a los grupos armados, el narcotráfico, la seguridad, los conflictos sociales, vicia criminalización y protesta se sitúa en los márgenes de la legalidad y por tanto, el terrorismo.<sup>53</sup>

Por el inicio del sexenio, se creó la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y se reforzó la coordinación de las acciones de seguridad pública con la

<sup>52</sup> Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, *Verdad y Reconciliación*, México, 2009, p. 128.

<sup>53</sup> Como consecuencia a esta creación, se resolvió la falta de claridad en su definición de seguridad pública y la seguridad pública se mantuvo la definición de inestabilidad social y riesgo de inestabilidad social.

Secretaría de Gobernación. Consecutivamente, se reestructuran las instituciones de seguridad. Se desmantela la PJF<sup>95</sup> y se instauró en su lugar la Agencia Federal de Investigaciones (AFI). Desaparece la FEADS y en 2003 se reestructura la PGR. Quedaba pendiente la reforma en la configuración de la Fuerzas Armadas. Se mantuvo la atípica separación de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la no autonomía de la Fuerza Aérea Mexicana.<sup>96</sup>

Un obstáculo que impidió la evolución de la seguridad nacional fue la persistencia del status quo en materia de seguridad, dificultando la evolución a la democratización. Para 2005, se emite la Ley de Seguridad Nacional<sup>97</sup> trayendo positivamente, la definición de las agencias de inteligencia del país. Seguidamente, se mostraron resultados en el rubro de seguridad que afirmaban la efectividad de los operativos antidrogas realizados en los tres primeros años de su mandato, arrojando veinte dos mil personas arrestadas por delitos relacionados al crimen organizado y venta de drogas.<sup>98</sup>

Constitucionalmente, el combate al narcotráfico es labor de la Procuraduría General de la República, sin embargo, a consecuencia de la expansión del problema, participaron directamente diversas dependencias como la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Secretaría de Seguridad Pública a través de la Policía

---

problemas de dimensión nacional. Al priorizarse la consolidación de la nueva dependencia, se suspendieron y modificaron programas esenciales dejando de lado a la seguridad pública.

<sup>95</sup> En 2001, 7.61% de los policías judiciales tenían procesos penales en su contra, en 2003, 6.56%; y en 2004 y 2005, se suspendieron a los policías de la Agencia Federal de Investigación (AFI) con cargos penales.

<sup>96</sup> Raúl Benítez Manaut., *op. Cit.*, 2008, pp.186-187.

<sup>97</sup> Esta Ley engendro un debate pues el concepto de *Seguridad Nacional* se confundía con el de *Inteligencia*, y regulaba solamente las funciones del Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN), señalando que sus funcionarios deben ser de confianza, con lo que se reduce, la opción de su profesionalización.

<sup>98</sup> Laurie Fremman y Jorge Luis Sierra, *México la Trampa de la Militarización*, Biblos, 2005, p.329.



Federal Preventiva (PFP), entre tantas más.<sup>99</sup> En el contexto internacional, para 2001, la seguridad nacional se reestructuro debió a los actos terroristas ocurridos el 11 de septiembre en Washington y Nueva York. El escenario internacional se reformo dejando entrever un nuevo agente de amenaza: *el terrorismo*, reconfigurando la seguridad nacional e insertando nuevas tácticas y estrategias para combatirlo. Fue así, que George Bush, enfatizó la línea de combate a los grupos terroristas que en cualquier momento podían atacar a cualquier país del mundo.<sup>100</sup>

Así poco después de los atentados, Washington busco otros posibles enemigos terroristas en el mundo, localizando tres organizaciones asentadas en Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (EZLN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).<sup>101</sup> Durante el último año del gobierno Foxista, se ejecutó el operativo *México Seguro*, cuyo objetivo fue remover a 700 policías con vínculos al narcotráfico, realizado por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaria de Marina.<sup>102</sup>

De manera oficial, la inclusión del concepto de seguridad nacional en el sistema Jurídico Mexicano, es de reciente anexo. Con la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario

---

<sup>99</sup> SEDENA, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, S.D.N, 2011, p.13-14.

<sup>100</sup> *Definición, Evolución, y conceptualización de la seguridad nacional*, en línea [[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/lri/barron\\_v\\_d/capitulo1.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/barron_v_d/capitulo1.pdf)] consultado 21 de Marzo del 2014.

<sup>101</sup> El director de la CIA, George Tenet, en 2002 expreso: “La amenaza terrorista también va más allá de los extremistas islámicos y el mundo musulmán. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia plantean una seria amenaza para los intereses de Estados Unidos en América Latina por que no asocia con el gobierno contra el que están luchando”. En línea [[file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Latin\\_America\\_TFR\\_Spanish.pdf](file:///C:/Users/TOSHIBA/Downloads/Latin_America_TFR_Spanish.pdf)] consultado el 5 de Febrero de 2015.

<sup>102</sup> El operativo fue criticado debido a la efectividad de despliegue por parte del Ejército Mexicano. Véase, Javier Cabrero, “*Cuestionan la Efectividad del México Seguro*”, El Universal, 20 de Mayo del 2006.

La estrategia (TTP) contra el terrorismo. En el contexto internacional, para 2001, la seguridad nacional se reorientó debido a los actos terroristas ocurridos el 11 de septiembre en Washington y Nueva York. El escenario internacional se reorientó dejando en primer lugar un nuevo agente de amenaza, el terrorismo, reconfigurando la seguridad nacional e inscribiendo nuevas tácticas y estrategias para combatirlos. Tras el ataque de George Bush, enfatizó la necesidad de trabajar a los grupos terroristas para que sus planes no se materializaran, a fin de evitar el mundo.

Después de los ataques de 11 de septiembre, el mundo buscó otros posibles grupos terroristas en el mundo, buscando tres organizaciones - asociadas con Colombia: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Durante el primer año del gobierno Bush, se ejecutó una operación "Alto Resque" para eliminar el terrorismo a 700 personas con el fin de reducir el terrorismo. La Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

De manera oficial, la inclusión de la seguridad nacional en el sistema judicial mexicano, es un concepto nuevo. Con la reforma a la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL. (2001). *El terrorismo: una amenaza global*. México: Secretaría de Defensa Nacional.

Oficial de la Federación el 5 de Abril de 2004 se le incorpora de forma definitiva con el Decreto por el cual se reforma el artículo 86, fracción VI; adicionando continuamente, la fracción XXX-M al artículo 73, para quedar como una atribución directa del Presidente de la República el fijar la política en la materia, así como el papel del Congreso de la Unión para expedir leyes y fijar límites a las investigaciones en la materia, respectivamente<sup>103</sup>.

De esta forma y debido a la complejidad del problema se requirió de una Ley de Seguridad Nacional. Para el efecto, la mencionada Ley se publicó el 31 de Enero de 2005 en el Diario Oficial de la Federación, luego de incorporarse el concepto de seguridad nacional en las leyes y reglamentos mexicanos, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el Diario Oficial de la Federación el 11 de Junio de 2002. Con el gobierno de Calderón, se buscó hacer reformas a la Ley de Seguridad Nacional del 2005, sin embargo solo quedó en aspiraciones, pues se puso a discusión la pertinencia de la misma.<sup>104</sup>

### ***1.3 Crimen Organizado***

La propagación del crimen organizado constituye el desafío más importante para la seguridad de las naciones. Su origen se sitúa en la segunda mitad del siglo XIX, asociados a la expansión del comercio mundial, el imperialismo europeo, la urbanización, las migraciones masivas y el desarrollo de la tecnología. Sin embargo, el fin de la Guerra Fría hizo más visible la amenaza del crimen organizado. Al fenecer el conflicto ideológico Este-Oeste, la

---

<sup>103</sup> SEDENA, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México, en contra del Crimen Organizado*, México, S.D.N., 2012, p. 51.

<sup>104</sup> *Idem*.



atención de los países occidentales se centró en la criminalidad organizada transnacional, la cual se vio potenciada con el surgimiento de nuevas y poderosas mafias en los países del bloque ex soviético.<sup>105</sup>

Los misceláneos cambios en el mercado internacional de narcóticos ilegales de 1980, permitieron para 1990, la instauración de cárteles de la droga cada vez más poderosos en países latinoamericanos como México, cambiando la percepción que los países desarrollados tenían sobre el crimen organizado y la forma en que éste podría afectar su gobernabilidad. De ahí que, se observa la expansión de las organizaciones criminales en los diversos países del mundo, con el objetivo de hallar nuevas rutas, especializar su modo de operación, buscando nuevas formas para satisfacer la demanda de sustancias, droga o productos ilícitos.<sup>106</sup>

Por ello, como característica esencial, el crimen organizado hizo uso de la corrupción y la violencia para obtener mayores beneficios y protección. Mientras tanto, se observó como los países continuaban respondiendo con rígidos esquemas privilegiando la soberanía por encima de contener la expansión de la delincuencia transnacional. Durante años, las rutas de tráfico de drogas han cambiado, las organizaciones criminales se han transformado y los productos ilegales se han diversificado.<sup>107</sup>

A pesar de los esfuerzos realizados por los Estados, las economías ilegales no sólo continuaban siendo rentables, sino que han encontrado nuevas zonas y mercados que están en expansión. Así mismo, los diversos gobiernos

---

<sup>105</sup> Chabat Jorge, *El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales*, en línea [[http://www.istor.cide.edu/archivos/num\\_42/dossier1.pdf](http://www.istor.cide.edu/archivos/num_42/dossier1.pdf)] consultado el 26 de Enero del 2015

<sup>106</sup> Chabat Jorge, op. cit.

<sup>107</sup> Una definición de delincuencia transnacional se haya en *United Nations Convention against Transnational Organized Crime and the Protocols Thereto*, en Línea [[https://www.unodc.org/documents/middleeastandnorthafrica/organised-crime/UNITED\\_NATIONS\\_CONVENTION\\_AGAINST\\_TRANSNATIONAL\\_ORGANIZED\\_CRIME\\_AND\\_THE\\_PROTOCOLS\\_THEREO.pdf](https://www.unodc.org/documents/middleeastandnorthafrica/organised-crime/UNITED_NATIONS_CONVENTION_AGAINST_TRANSNATIONAL_ORGANIZED_CRIME_AND_THE_PROTOCOLS_THEREO.pdf)] consultado el 5 de Enero del 2015.



que han privilegiado el uso de la fuerza—como el caso mexicano—han propiciado nuevos factores para la expansión del crimen organizado. En el mejor de los casos, las ofensivas declaradas por los gobiernos de la región han llevado a la fragmentación de las estructuras criminales, sin que esto se haya traducido necesariamente en una disminución de los flujos y los recursos generados por las diversas economías ilegales.<sup>108</sup>

Delimitar conceptualmente al crimen organizado no ha sido fácil, puesto que, las diversas condiciones que cada nación posee repercutirán en su percepción del mismo, generando confusiones entre conceptualizaciones. El concepto de crimen organizado se pronunció por vez primera en Estados Unidos en 1869, en un reporte de la New York Society for the Prevention of Crime. Inicialmente, este término fue utilizado para describir ciertas especificaciones de la mafia siciliana —que operaba en los territorios de Nueva Orleans y Nueva York— debido al uso de bienes inmuebles para establecer actividades ilegales, tanto de producción y tráfico de drogas, como la manufactura y distribución de contrabando, juegos ilícitos, prostitución y bienes falsificados. El estudio de la Cosa Nostra se volvió así el prototipo de las organizaciones criminales.<sup>109</sup>

Al hablar de crimen organizado se hará referencia a los delincuentes profesionales que presentan las siguientes características: un modo de operación constante o durante un tiempo; su estructura y líderes son identificables, en la mayoría de casos, poseen estructuras verticales, no obstante, existen grupos criminales que operan por su cuenta, estableciendo

---

<sup>108</sup> Garzón Vergara Carlos and Olson Eric (eds), *The Criminal Diaspora: The transnational dissemination Organized Crime and how to contain its expansion*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2003, p.1.

<sup>109</sup> Chabat Jorge, *op. cit.*, p.5

que han privilegiado el uso de la fuerza—como el caso mexicano han propiciado nuevos factores para la expansión del crimen organizado. En el mejor de los casos, las ofensivas declaradas por los gobiernos de la región han llevado a la fragmentación de las estructuras criminales, sin que esto se haya traducido necesariamente en una disminución de los delitos y los recursos generados por las diversas economías ilegales.<sup>108</sup>

Delimitar conceptualmente el crimen organizado no ha sido fácil. Puesto que las diversas condiciones que cada nación posee repercuten en su percepción del mismo, generando confusiones entre conceptualizaciones. El concepto de crimen organizado se promueve por vez primera en Estados Unidos en 1869, en un reporte de la *New York Society for the Prevention of Crime*. Inicialmente, este término fue utilizado para describir ciertas especificaciones de la mafia siciliana—que operaba en los territorios de Nueva Orleans y Nueva York—debido al uso de bienes inmuebles para establecer actividades ilegales tales como prostitución y tráfico de drogas, como la manufactura y distribución de alcohol, juegos de azar, prostitución y bienes inmuebles. El estudio de la *Crime in the North* se volvió así el prototipo de las organizaciones criminales.<sup>109</sup>

7) Hablar de crimen organizado se hará referencia a los delincuentes profesionales que presentan las siguientes características, en modo de operación constante o durante un tiempo: su estructura y líderes son identificados, en la mayoría de casos, por sus estructuras verticales, no obstante, existen grupos criminales que operan por su propia, establecida

<sup>108</sup> Gordon, *Crime and Organized Crime*, p. 13. *The International Encyclopedia of Organized Crime and How to Control It*, ed. by Wilson International Center for Scholars, p. 13.  
<sup>109</sup> *Crime in the North*, p. 13.

un pacto de no agresión entre ellos; su objetivo es beneficiarse económicamente por conducto de las actividades ilícitas; y finalmente, la cualidad más sobresaliente será el uso de la violencia y corrupción como instrumento de protección ante la ley.<sup>110</sup> En México, la definición se encuentra asentada bajo en concepto de *delincuencia organizada* en el artículo 2° de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada donde se expresa:

“Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de terrorismo, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de menores de edad, secuestro o trata de personas, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada”<sup>111</sup>

El panorama delictivo es complejo, cabe resaltar que dentro de las organizaciones de crimen organizado transnacional destacan en Estados Unidos aproximadamente 20,000 pandillas dedicadas a la distribución de drogas en 2,500 ciudades. En América Latina destacan los cárteles de la droga mexicanos como el cártel de Sinaloa, los Zetas, el cártel del Golfo, el cártel de Juárez, el de Tijuana. Varias de estas organizaciones criminales tienen presencia en el resto de Latinoamérica y han hecho alianzas con otros grupos criminales en Colombia y Europa para la distribución de drogas.<sup>112</sup>

La inseguridad en las sociedades está ligada a las debilidades del Estado. Los actores no estatales ilegales poseen capacidad para constituirse en amenazas efectivas al Estado, siendo la debilidad del Estado una condición de

---

<sup>110</sup> John Bailey and Roy Godson (eds), *Organized Crime and Democratic Governability: México and the US-Mexican Borderlands*, University of Pittsburgh, 2000, pp.14-15.

<sup>111</sup> Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en línea [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf>] consultada el 29 de Enero del 2015.

<sup>112</sup> Raúl Benítez Manaut, *La Seguridad Nacional en la indefinida transición: Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, México, El Colegio de México, p.20

un grupo de no agresión para el cual su objetivo es beneficiar a la comunidad por conductas de las autoridades ilegales y finalmente la calidad más sobresaliente será el uso de la violencia y corrupción como instrumento de protección ante la ley.<sup>110</sup> En México, la definición se encuentra recogida bajo el concepto de delincuencia organizada en el artículo 2º de la

Ley Federal contra la Delincuencia Organizada donde se expresa:

"Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar en forma permanente e intencional conductas que por sí mismas o en conjunto tengan como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos de esta Ley, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción de miembros de edad, registro o trata de personas, o cualquiera de los delitos antes mencionados, como miembros de la delincuencia organizada".<sup>111</sup>

El concepto delictivo es complejo, cabe resaltar que dentro de las características de crimen organizado transnacional destacan las altas especialidades 20,000 personas dedicadas a la distribución de drogas en 1,500 ciudades. En América Latina destacan los cárteles de la droga mexicanos como el cartel de Sinaloa, los Netas, el cartel del Golfo, el cartel de Juárez, el de Tijuana. Varios de estas organizaciones criminales tienen presencia en el resto de I suramericanos y han hecho alianzas con otros grupos criminales en Colombia y Europa para la distribución de drogas.<sup>112</sup>

La inseguridad en las sociedades está ligada a las debilidades del Estado. Los actores no están los hechos parecen espasmodicos para convertirse en estructuras efectivas en el Estado. El Estado debe tener una conducta de

<sup>110</sup> John R. Heilbrunn and Roy Godson (eds), *Corruption: A Handbook for the Americas*, Johns Hopkins University Press, Baltimore, 2000, p. 124.  
<sup>111</sup> Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en el artículo 2º de la Ley del 2012.  
<sup>112</sup> *Report on the State of the World 2012*, p. 124. <http://www.pewresearch.org/pubs/2012/01/01/state-of-the-world-2012/>

inseguridad que lo afecta a él mismo y a su población, y que trasciende sus fronteras. De allí la preocupación creciente sobre los territorios sin presencia de la ley, que se ha manifestado tanto en las reuniones de carácter nacional e internacional, obligando a las naciones a suscribir acuerdos.<sup>113</sup>

En México, es durante el sexenio de Miguel de la Madrid cuando la noción de crimen organizado se hace presente de manera oficial y su expansión se enfoca como una amenaza latente a la nación. En 1970 el negocio del tráfico y la distribución de drogas cambiaron la naturaleza de la Operación de Intercepción I desplegada por el gobierno estadounidense ante esta amenaza.<sup>114</sup> Las presiones estadounidenses a los países productores, el incremento de los precios y la diversificación de los países de origen provocó que también aumentara la competencia entre los traficantes y distribuidores.<sup>115</sup>

Así pues, México entraba bajo la lógica estadounidense de enfrentar, primordialmente al narcotráfico y demás organizaciones criminales.<sup>116</sup> Se afirma que para esta década, México aún no contaba con organizaciones, aunque si producción a creciente escala.<sup>117</sup> De hecho, las políticas mexicanas que más efecto tuvieron sobre los involucrados con las drogas en México fueron las abordadas a la erradicación, debido al gran número de campesinos

---

<sup>113</sup> Tjark Egenhoff y Eduardo Stein (coord.), *Seguridad y Crimen Organizado Transnacional. Una propuesta de Acción para Centroamérica*, Guatemala, Fundación Konrad Adenauer, 2011, p.20.

<sup>114</sup> La operación Intercepción no logró grandes incautaciones por la diversificación de transporte de drogas. El objetivo no sólo era reducir el tráfico de drogas, si no que US, quería presionar al gobierno mexicano para adoptar medidas más agresivas contra el tráfico de drogas. En Froylan Enciso, *Régimen Global de Prohibición, actores criminalizados y la cultura del Narcotráfico en México durante la década de 1970*, en línea [<http://cei.colmex.mx/Estudios%20Violencia%20M%C3%A9xico%20Materiales%20recibidos/Froyl%C3%A9n%20Enciso%20-%20R%C3%A9gimen%20global%20de%20la%20prohibici%C3%B3n.pdf>] p. 599 consultado el 4 de Febrero de 2015.

<sup>115</sup> *Op. cit.* p.600

<sup>116</sup> El gobierno mexicano dio a conocer del 1 de septiembre de 1969 a marzo de 1970, el ejército y la policía judicial habían empleado su fuerza para realizar importantes erradicaciones de plantíos y decomisos de estupefacientes, e iniciando juicio contra 769 personas presuntamente involucradas en delitos de narcotráfico, de los cuales, 90 eran estadounidenses. *Op. cit.*, p. 603.

<sup>117</sup> El desmantelamiento de la ruta *turco-francesa* de abastecimiento de heroína, permitió que las organizaciones criminales mexicanas fueran el principal proveedor de esta droga.



implicados. Los principales sembradíos de marihuana y amapola se hallaban en Sinaloa, Durango y Chihuahua, extendiéndose a áreas como Guerrero, Michoacán y Chiapas.<sup>118</sup>

Las organizaciones criminales más significativas en México eran lideradas por extranjeros, y sólo unos pocos mexicanos tuvieron la habilidad para sobresalir en el negocio. Escasas organización operaban en territorio estadounidense y fueron desmanteladas por la DEA, ejemplo es la organización de Jaime Herrera<sup>119</sup> y la de José Valenzuela.<sup>120</sup> Empero, ninguno de los dos narcotraficantes anteriores, poseían una estructura y organización que les permitiera la expansión de los grandes carteles. En contraste, hallamos a Alberto Sicilia Falcón—ex integrante de la DEA, pionero de los carteles en México —que intento poner un monopolio de marihuana mexicana y tráfico cocaína colombiana a gran escala, pues poseía vínculos con narcotraficantes mexicanos con importancia local como Pedro Avilés<sup>121</sup> y otros tantos que pertenecieron a bandas que controlaban el tráfico de drogas en 1980.<sup>122</sup>

Durante 1980 y tras los asesinatos del periodista Manuel Buendía. (1984) y el de Enrique Camarena (1985)<sup>123</sup> relaciones y vínculos con el crimen organizado se reestructuraron. A causa de ello, se desaparece la DFS,

<sup>118</sup> Froylan Enciso, *op. cit.*, p. 615.

<sup>119</sup> Narcotraficante que desde los años 90 trafico droga a Estados Unidos. Sus inicios se hallan en el Cartel de los Arellano Félix, para posteriormente, involucrarse en el Cartel de Sinaloa.

<sup>120</sup> Narcotraficante, condenado a 216 años de prisión por multi asesinatos en el Estado de Querétaro en 2001.

<sup>121</sup> Conocido como *El León de la Sierra*, fue pionero de las relaciones con mafias italianas asentadas en Estados Unidos en 1940. Desde los 30, Avilés empezó a forjar conexión con líderes políticos—en su mayoría militares que habían pasado por el periodo revolucionario—. Fue el primer hombre que estableció centros de operación en lugares montañosos y convirtió el negocio del narcotráfico en un modelo de siembra, cultivo y distribución. Véase, *La muerte de “El León de la Sierra”, el primer Padrino del narco*, en línea [<http://laparednoticias.com/la-muerte-de-el-leon-de-la-sierra-el-primer-padrino-del-narco/>] consultado 3 de febrero de 2015.

<sup>122</sup> Froylan Enciso, *op. cit.*, p. 609

<sup>123</sup> Archivos secretos de la DEA revela su presunta planeación del asesinato de Camarena, tras descubrir los intereses verdaderos del gobierno estadounidense. Véase, *Documentos revelan vínculos entre la CIA y Guadalajara, no un complot*, en línea [<http://es.insightcrime.org/analisis/documentos-revelan-vinculos-entre-la-cia-y-guadalajara-no-complot>] consultado el 1 de Febrero del 2015.

indicador. Los principales símbolos de marfil y marfil es el marfil  
en el marfil. Durango y Chihuahua, extendiéndose a áreas como Chihuahua  
y Durango y Chihuahua.<sup>18</sup>

Las organizaciones comunitarias más significativas en México eran  
las de las comunidades y sólo unos pocos mexicanos tuvieron la habilidad  
para sobrevivir en el negocio. Muchas organizaciones operaron en condiciones  
desfavorables y fueron desmanteladas por la DEA, ejemplo es la organización  
de las comunidades y la de José María. En otros, ninguno de los dos  
organizadores anteriores preserva una estructura y organización que les  
permita la expansión de los negocios. En contraste, hallamos a  
Alfonso Sicilia Rodríguez—ex integrante de la DEA—que de los contactos en  
México—que intentó poner un negocio de marfil mexicano y un  
negocio colombiano a gran escala, pero no era sincero con algunos contactos  
colombianos con importancia local como Pedro Ariza y otros tanto que  
permitieron a la banda que controlaba el tráfico de drogas en 1981.<sup>19</sup>

En 1980 y tras los arrestos del pedí Juan Manuel Guzmán  
y el de Enrique Camarena (1982),<sup>20</sup> relaciones y contactos en  
México se rompieron. A causa de ello, se desintegraron.

<sup>18</sup> El marfil mexicano se vende en los Estados Unidos. Los marfiles se importan de los Estados Unidos.  
<sup>19</sup> Alfonso Sicilia Rodríguez fue arrestado en 1981 por su participación en el tráfico de drogas en México.  
<sup>20</sup> El marfil mexicano se vende en los Estados Unidos. Los marfiles se importan de los Estados Unidos.

por lo que, múltiples oficiales y agentes desempleados, tuvieron contacto directo con las organizaciones criminales. En esta década, destaca la figura de Rafael Guajardo Aguilar líder del cartel del cartel de Ciudad Juárez. La característica primordial del crimen organizado pasado 1985, eran sus relaciones por medio de actores mediadores con los actores políticos de alta jerarquía.<sup>124</sup>

No paso mucho tiempo cuando, Rafael Caro Quintero líder del cartel de Guadalajara, rompió con esa imagen dejando en retrospectiva a los mediadores para tener contacto directo con los altos funcionarios políticos. Prueba de ello se asienta en una declaración hecha en Estados Unidos bajo juramento donde Caro Quintero y otros narcotraficantes más, sobornaron al general Juan Arévalo Gardoqui. Años más tarde—bajo la presión estadounidense en el combate al crimen organizado— en 1990 sale nuevamente a luz el asesinato de Enrique Camarena, esta vez, culpando a Rubén Zuno Arce de llevarlo a cabo.<sup>125</sup>

En suma, relucieron 30 años de nexos con el crimen organizado donde los políticos priistas daban seguridad y libre paso a criminales a cambio de dinero, sobornos y detalles lujosos. Ello también se confirma, en el caso de Juan García Abrega (líder del cartel del Golfo) puesto que, las autoridades mexicanas sabían de su ubicación y rutas de operación, fue hasta 1996—tras estorbar al gobierno—se dio su aprensión y extradición a E.U.<sup>126</sup> No se trata de exponer una cronología de la evolución del crimen organizado pero es evidente los cambios que ha tenido la mafia criminal. Las nuevas estructuras

---

<sup>124</sup> Froylan Enciso, *op. cit.*,

<sup>125</sup> *México: El caso del narco General, en línea* [[http://www.tni.org/es/archives/crimeinuniform\\_fazio](http://www.tni.org/es/archives/crimeinuniform_fazio)] consultado el 23 de Febrero de 2015.

<sup>126</sup> John Bailey and Roy Godson (eds), *op. cit.*, pp. 69-71.

por lo que múltiples oficiales y agentes desempleados tuvieron contacto directo con las organizaciones criminales. En esta década, destaca la figura de Rafael Guzmán, antiguo líder del cartel de Ciudad Juárez, y características principales del crimen organizado pasado 1985, como las relaciones por medio de actores mediadores con los actores políticos de alta jerarquía.<sup>127</sup>

No pasó mucho tiempo cuando Rafael Caro Quintero líder del cartel de Guadaluajara, rompió con esa imagen dejando en retrospectiva a las medidas para tener contacto directo con los altos funcionarios políticos. Debido a ello se asienta en una declaración hecha en Estados Unidos a raíz del juicio donde Caro Quintero y otros narco traficantes más señalan que el general Juan Armando Galdamez, años más tarde—pero ya pasado el estallido en el combate al crimen organizado—se involucra directamente a las el asesinato de Enrique Galarraga, una vez culpado a Rafael Caro Quintero de llevarlo a cabo.<sup>128</sup>

En suma, redujeron los años de nexos con el crimen organizado debido a las políticas más estrictas y libre paso a criminales a cambio de dinero, sobornos y detalles técnicos. Ello también se continúa en el caso de Juan Carlos Abrego (líder del cartel del Golfo) puesto que las autoridades mexicanas sabían de su ubicación y rutas de operación, fue hasta 1990—cuando el gobierno—se dio su aprehensión y extradición a E.U.A.<sup>129</sup> No se trata de proponer una cronología de la evolución del crimen organizado pero es evidente los cambios que ha tenido la mafia criminal, las nuevas estructuras

<sup>127</sup> Véase el capítulo 10 de este libro.  
<sup>128</sup> Véase el capítulo 10 de este libro.  
<sup>129</sup> Véase el capítulo 10 de este libro.

se afirman cuando el maestro en ingeniería financiera y experto en el estudio de la mafia trasnacional Jorge Retana Yarto argumenta:

Tras la ofensiva militar sostenida durante los 6 años [del gobierno de Calderón], en nuestros días los grupos criminales han sufrido tres modificaciones fundamentales. La primera es que se han fraccionado: los seis grupos originales que cubrían todo el territorio nacional se fraccionaron al influjo de los golpes policiacos y represivos del Ejército en un número muy amplio de organizaciones más pequeñas. Agrega que la segunda es que se convirtieron en organizaciones multicriminales: cometen más de 20 delitos específicos con los cuales nutren a su organización, sus finanzas y su actividad. Ya no sólo se trata de producir o traficar enervantes en la frontera Norte de México y Sur de Estados Unidos. La tercera modificación, explica Retana Yarto, es que estos grupos de base nacional se han internacionalizado. Sus actividades ilícitas se cometen lo mismo en México que en el resto de América y en Europa.<sup>127</sup>

Finalmente, es importante subrayar que el crimen organizado, debido a su evolución busca influenciar las decisiones de los agentes del Estado— independientemente del partido al que pertenezcan— para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, logrando consolidar territorios con usencia de ley. El Crimen Organizado nace y se consolida para imponer sus reglas, formando alianzas con liderazgos que sirvan a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchen por sus intereses. El Crimen Organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisan del poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la legislación, rodeándose de un ambiente que les permita delinquir con menos riesgos.

---

<sup>127</sup> Nancy Flores, *op.cit.*

se afirma cuando el maestro en materias financieras y experto en el estudio de la materia transaccional Jorge Restrepo y otros argumentan:

... tras la ofensiva militar sostenida durante los 6 años [del gobierno de Calles], en la que cayeron los grupos criminales más fuertes tras modificaciones institucionales. La primera es que se han fraccionado los seis grupos originales que cubrían todo el territorio nacional se fraccionaron al inicio de los golpes policíacos y represivos del ejército en un número muy amplio de organizaciones más pequeñas. Además que la segunda es que se convirtieron en organizaciones multimediantes controladas por 50 dólares especiales con los cuales tienen a su disposición sus finanzas y su actividad. Ya no solo se trata de producir o fabricar mercancías en la frontera Norte de México y Sur de Estados Unidos. La tercera modificación, explica Restrepo y otros, es que estos grupos de base nacional se han internacionalizado. Sus actividades ilícitas se continúan haciendo en México pero en el marco de América y en Europa.

Finalmente, es importante subrayar que el crimen organizado, debido a su evolución hacia influenciar las decisiones de los agentes del Estado y, por ende, el funcionamiento del partido -- para beneficiar sus redes y operaciones de negocio, logrando consolidar territorios con ausencia de ley. El crimen Organizado nació y se consolidó para imponer sus reglas, fomentando alianzas con líderes que sirven a sus propósitos, y hasta patrocinando movimientos políticos que luchan por sus intereses. El crimen Organizado no se conforma solo con obtener grandes sumas de dinero, sino que precisa de poder político para controlar las decisiones gubernamentales y modificar la ley, como resultado de un ambiente que les permite delinquir con libertad.

La ofensiva del Estado y las disputas por el control de los corredores, también se convirtió en un proceso de fragmentación. De esta manera se generó un mercado plural—múltiples productores, múltiples compradores—que ha impactado en la economía ilegal de la droga, con cambios en los actores que no se ha traducido necesariamente en una pérdida de rentabilidad. Las estructuras más activas han sido los carteles de Sinaloa, del Golfo y los Zetas. Lo anterior ha ocurrido a través de modelos de expansión diferenciados que han implicado distintas maneras de relacionarse con las estructuras locales.<sup>128</sup>

Lo dicho en este apartado, muestra las características y modos de operación del narcotráfico, así como su movilidad por los diversos sectores del Estado y sociedad posibilitando su extensión en el territorio nacional. En el siguiente apartado con ayuda de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se estudiara la interacción entre la racionalidad y las instituciones. Buscando dar explicación al comportamiento de los individuos y grupos a partir del cálculo racional que éstos realizan en sus actividades en el ámbito público y social, con el objetivo de maximizar sus beneficios.

#### ***1.4 Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo***

Como ya se mencionó, la teoría de la Elección Pública se basa en la participación de actores políticos egoístas y racionales que articulan coaliciones o generan acción colectiva para impulsar reglas generales que regulan su comportamiento político, económico y social, con el objetivo de obtener los mayores rendimientos. Tres afirmaciones básicas son:

---

<sup>128</sup> Juan Carlos Garzón y Eric Olson, *La Diáspora Criminal: La difusión transnacional del Crimen Organizado y cómo contener su expansión*, Washington, DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Américas, 2013, p.6.

La ofensiva del Estado y el control por el control de los recursos también se convirtió en un proceso de fragmentación. De este modo se generó un mercado plural—múltiples productores, múltiples compradores— que ha impactado en la economía. El rol de la mujer, con cambios de roles que no se ha traducido necesariamente en una pérdida de rentabilidad. Las estructuras más nuevas han sido los sectores de Minería y Energía. Los sectores han ocurrido a través de modelos de expansión diferenciados que han implicado distintos marcos de relaciones con las estructuras locales.<sup>128</sup>

Lo dicho en este apartado, respecto a las características y roles de la actividad del sector público, así como su actividad por los diversos sectores del Estado y sociedad, posibilitando su expansión en el territorio nacional. En el siguiente apartado con ayuda de las teorías de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se estudia la relación entre la racionalidad y las instituciones. Buscando dar explicación al comportamiento de los individuos y grupo a partir del cálculo racional que estos realizan en sus actividades en el ámbito público y social, con el objetivo de maximizar sus beneficios.

#### 1.4 Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo

Como ya se mencionó, la teoría de la Elección Pública se basa en la participación de actores políticos egoístas y racionales que anticipan elecciones o buscan acción colectiva para impulsar reglas generales que regulen su comportamiento político, económico y social, con el objetivo de obtener los mayores beneficios. Estas funciones básicas son:

<sup>128</sup> Véase: John Williamson y John Williamson, *La Nueva Economía y el Nuevo Institucionalismo*, Washington, D.C., Peterson Institute for International Economics, 1995.

1. La suposición básica de la teoría de la Elección Pública aporta los fundamentos necesarios para el estudio científico de la toma política y administrativa de decisiones, lo que permite una explicación rigurosa del pasado y el presente, así como la predicción del futuro.
2. Su suposición básica también ofrece una concepción razonable de la motivación humana, con la cual se puede derivar una teoría de valores.
3. Esta teoría de valores propone unas prescripciones para mejorar el desempeño del gobierno. “Mejorar” en la teoría de la elección pública significa hacer el gobierno más democrático y a la vez más eficiente.<sup>129</sup>

Los principales elementos metodológicos son: el individualismo metodológico; la racionalidad; el egoísmo o el interés personal, y las consecuencias no intencionadas. *Individualismo metodológico*: explica los hechos colectivos a partir de las acciones individuales, en lugar de hacerlo a la inversa. Se exalta la capacidad de los individuos para tomar decisiones de manera voluntaria, aunque sean restringidos por las instituciones, por reglas de decisión y por el comportamiento de los demás individuos. El individualismo metodológico reconoce que los individuos forman parte de los colectivos, pero que siempre buscan obtener sus propios objetivos, mediante el establecimiento de sus propias estrategias y decisiones.<sup>130</sup> Es decir, se asume “a los individuos como únicos responsables de la determinación de la acción del grupo así como de la acción privada.”<sup>131</sup>

*Racionalidad*: es la capacidad que tienen los individuos de deliberación y coherencia para decidir entre alternativas disponibles. El individuo posee la capacidad de cálculo y decisión para llevar a cabo acuerdos o contratos. Lo

---

<sup>129</sup> Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, “Una crítica de la teoría de la Elección Pública”, en *Teoría de la Organización para la Administración pública*, México, FCE, 1999, p. 307; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p.26

<sup>130</sup> Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 12; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 26.

<sup>131</sup> James M. Buchanan y Gordon Tullock, *op. cit.*, 1990, p. 22. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 26.

1. La suposición básica de la teoría de la Elección Pública apunta los fundamentos necesarios para el estudio científico de la teoría política y administrativa de decisiones. La gran aportación es la aplicación rigurosa del método y el desarrollo de la predicción del futuro.
2. La suposición básica también ofrece una concepción razonable de la estructura humana, con la cual se puede derivar una teoría política.
3. Esta teoría de la elección pública prescribió para mejorar el desempeño del gobierno "Mejorar" en la teoría de la elección pública significa hacer el gobierno más democrático y la voz más ruidosa.<sup>11</sup>

Los principales elementos metodológicos son: el individualismo metodológico, la racionalidad, el egoísmo o el interés personal, y las asociaciones no intencionales. El individualismo metodológico explica los comportamientos a partir de las acciones individuales, en lugar de hacerlo a la inversa. Es decir, la capacidad de los individuos para tomar decisiones de manera racional y egoísta son los factores por las instituciones, por reglas de conducta y por el comportamiento de los demás individuos. El individualismo metodológico reconoce que los individuos forman parte de los colectivos, pero que siempre buscan obtener sus propios objetivos, mediante el establecimiento de sus propios estrategias y decisiones.<sup>12</sup> Es decir, se asume "a los individuos como líderes responsables de la determinación de la acción del grupo así como de la acción personal".<sup>13</sup>

El individualismo es la capacidad que tienen los individuos de deliberar y cooperar para decidir entre alternativas disponibles. El individuo puede ser responsable de la acción y decisión por llevar a cabo acciones o conductas.

<sup>11</sup> James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 68, no. 2, pp. 623-644, 1960.   
<sup>12</sup> James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 68, no. 2, pp. 623-644, 1960.   
<sup>13</sup> James M. Buchanan y Gordon Tullock, "The Calculus of Self-Interest", en *Journal of Political Economy*, vol. 68, no. 2, pp. 623-644, 1960.

anterior está alejado de la creencia de que los individuos poseen bondad innata al momento de tomar decisiones o que los acuerdos son productos de una mera clarificación o diálogo intelectual en el terreno moral<sup>132</sup>. Sin embargo, una decisión racional no significa que los individuos siempre puedan definir sus preferencias entre todas las consecuencias. Se tienen que considerar los hábitos, los instintos, así como el uso de entradas simples y heurísticas a decisiones complejas. La suposición de una elección racional determinada implica simplemente que, después de tomar en cuenta las percepciones, valores y creencias de la gente, podemos modelar sus decisiones como si ellos hicieran algunos cálculos.<sup>133</sup>

*Egoísmo o interés personal*: guía la conducta de los actores. La teoría reconoce que este interés personal no solo puede ser económico monetario o material sino que se trata de un valoración de carácter subjetiva tendiente a la obtención de determinados resultados, que puede variar según el campo de acción y del individuo que se trate<sup>134</sup>. John C. Calhoun explica el interés personal de la siguiente manera:

La constitución de nuestra naturaleza, que nos hace sentir con mayor intensidad lo que nos afecta directamente que lo que nos afecta indirectamente a conflictos entre los individuos. En consecuencia, cada cual se preocupa de su seguridad o felicidad más que de la seguridad o felicidad de los demás; en caso de conflicto entre ambas situaciones, lo más probable es que se sacrifiquen los intereses de los demás a los propios.<sup>135</sup>

De esta manera, el egoísmo o el interés personal no solo puede explicar los conflictos que se generan entre individuos, sino también situaciones donde se

---

<sup>132</sup> Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, pp. 14-15; citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 27.

<sup>133</sup> Peter C. Ordeshook, *op. cit.*, 1989, p. 2. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 27.

<sup>134</sup> Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 13.

<sup>135</sup> John C. Calhoun citado en Anthony Downs, *op. cit.*, 1973, p. 29.

interior, el individuo puede haber tomado una decisión de tomar una acción de forma racional o irracional, pero los individuos pueden haber tomado una decisión de tomar una acción de forma racional o irracional en el momento de tomar una decisión. Sin embargo, una decisión racional no significa que los individuos siempre toman decisiones racionales entre todas las consecuencias. Se tienen que considerar los factores que influyen en la decisión, como el uso de estrategias simples y heurísticas, la información disponible, la representación de una elección racional, etc. Después de tomar en cuenta las consecuencias, los individuos pueden modelar sus decisiones como si fueran racionales en algunos casos.<sup>17</sup>

En el mundo de la economía, la conducta de los actores puede ser racional o irracional. Este interés personal no solo puede ser económico monetario, sino también puede ser el interés de la satisfacción de ciertos deseos subjetivos. La racionalidad económica es un concepto que puede variar según el campo de estudio. John C. Calhoun explica el interés personal de la siguiente manera:

La concepción de nuestra naturaleza, que nos hace sentir con mayor intensidad lo que nos afecta directamente que lo que nos afecta indirectamente a través de los individuos. En un caso, cada cual se preocupa de su seguridad o felicidad más que de la seguridad o felicidad de los demás; en caso de conflicto entre ambas situaciones, lo más probable es que se movilicen los intereses de los demás a los propios.<sup>18</sup>

En este mundo, el egoísmo o el interés personal no solo puede explicar las conductas que se generan entre individuos, sino también situaciones donde se

<sup>17</sup> Joseph M. Coleman op. cit. 1991, pp. 14-17; Michael H. Anderson op. cit. 2013, p. 33; Robert D. Osherson op. cit. 1989, p. 2; George H. Mead op. cit. 2012, p. 37.  
<sup>18</sup> Joseph M. Coleman op. cit. 1991, p. 15.  
John C. Calhoun citado en William Dornier op. cit. 1973, p. 32.

dé la cooperación entre individuos, debido a que éstas podrían otorgar mayores beneficios que si los actores se conducen por el estricto sentido de su egoísmo.<sup>136</sup> *Consecuencias no intencionadas*: se refiere a “la paradoja de que los resultados colectivos no siempre son coherentes con las intenciones individuales”.<sup>137</sup> De acuerdo con López Sandoval, esto se debe a que existen factores externos a las decisiones individuales que pueden originar efectos inesperados. La teoría de la elección pública reconoce que es el ámbito social donde se presentan con más frecuencia las consecuencias no intencionadas, que podrán parecer acciones individuales no racionales.<sup>138</sup>

La crítica que se hace a la teoría de la Elección Pública se centra manera en que las decisiones políticas se explican fundamentalmente como resultado de intereses individuales. Lo anterior – de acuerdo con la crítica – pasa por alto que muchas de las decisiones, aunque racionales, están influidas por las relaciones sociales de los individuos. De esta manera, tomar decisiones no siempre significa estar considerado que conllevan un costo social o político.<sup>139</sup>

No puede suponerse *a priori* que el tiempo y el esfuerzo que las personas dedican al tomar decisiones es un costo, pues es una cuestión de definición subjetiva a cargo de quienes deciden. Por ejemplo, a algunos les gusta la política por la política misma, lo que equivale decir que no sólo en ocasiones definen subjetivamente los “costos” de la toma de decisiones como *beneficios*.<sup>140</sup>

Asimismo, pensar que los individuos se conducen por intereses egoístas y cálculos racionales maximizadores tendría como resultado que todos los

---

<sup>136</sup> Joseph M. Colomer, *op. cit.*, 1991, p. 17.

<sup>137</sup> *Id.*

<sup>138</sup> Ignacio López Sandoval, *op. cit.*, 2011, p. 308.

<sup>139</sup> Véase Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, pp. 310-311.

<sup>140</sup> Michael M. Harmon, *Action Theory for Public Administration*, Longman, Nueva York, 1981, en Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, p. 311..

de la cooperación entre individuos, debido a que estas pueden generar mayores beneficios que si los actores se conducen por el estricto sentido de su egoísmo.<sup>156</sup> Consecuentemente se refiere a "la paradoja de que los resultados colectivos no siempre son superiores con las interacciones individuales."<sup>157</sup> De acuerdo con López Sandoval, esto se debe a que existen factores externos a las decisiones individuales que pueden originar efectos inesperados. La teoría de la elección pública reconoce que es el ámbito social donde se presentan con más frecuencia las consecuencias no intencionadas que podrían parecer acciones individuales no racionales.<sup>158</sup>

La crítica que se hace a la teoría de la Elección Pública se centra en que en que las decisiones políticas se explican fundamentalmente como resultado de intereses individuales. Lo anterior - de acuerdo con la crítica - pasa por alto que muchas de las decisiones, aunque racionales, están influidas por las relaciones sociales de los individuos. De esta manera, tomar decisiones no siempre significa estar considerando que conllevan un costo social o político.<sup>159</sup>

Se puede argumentar a favor de el tiempo y el esfuerzo que las personas dedican al tomar decisiones es un costo, pues es una cuestión de eficiencia sujeta a cargo de quienes deciden. Por ejemplo, a algunos les gusta la política porque la política misma les permite decir que no solo en ocasiones dedican subjetivamente los "costos" en la toma de decisiones como

Asimismo, pensar que los individuos se conducen por intereses egoístas y cálculos económicos maximizadores podría como resultado que todos los

<sup>156</sup> Joseph M. Coleman, op. cit. 1991, p. 17.  
<sup>157</sup> Ibid.  
<sup>158</sup> Ignacio López Sandoval, op. cit. 2011, p. 108.  
<sup>159</sup> Véase también M. Elman y Richard T. Marston, op. cit. 1999, pp. 170-171.  
<sup>160</sup> Richard M. Hannon, John Whorley y John Whorley, "Political Decision Making: A Review of the Literature", *Journal of Management Studies*, vol. 19, no. 1, pp. 1-11.

intereses de los demás individuos se enfrentaran al momento de perseguirlos. Sin embargo, ante la incertidumbre, los actores políticos no cuentan con información completa, es decir su racionalidad está limitada.<sup>141</sup> Esto se soluciona buscando la coordinación entre los individuos mediante la creación de instituciones o reglas que restrinjan las conductas de los individuos.<sup>142</sup>

Lo anterior no significa que todos los actores queden satisfechos, sino que se podrán crear coaliciones para que sea un grupo el que obtenga más beneficios sobre los demás. Por último, a pesar de las críticas, “los principales méritos de la teoría de la elección pública se encuentran en la crítica, a menudo profunda, de la burocracia, y que está consciente de otras estructuras de decisión que albergan la promesa de remediar las patologías de la democracia”.<sup>143</sup> Otro de los aportes de la teoría del Nuevo Institucionalismo es el incremento al nivel de análisis yendo más allá de los supuestos maximizadores de la elección racional, debido a que estos supuestos sólo permiten analizar los resultados de las elecciones desde la perspectiva de individuos aislados y como si su conducta maximizadora no entrara en contradicción con los esfuerzos también maximizadores de otros individuos.

---

<sup>141</sup> Herbert A. Simon fue el primer teórico en proponer la existencia de una racionalidad limitada. Él sobrentendió la convicción de que el individuo es racional y responsable sólo dentro de un ambiente institucional. Es este ambiente, más que unos individuos autónomos, el que articula los valores que engloban los propósitos de conducta racional. La racionalidad, en los contextos institucionales, es una “racionalidad limitada”. Y está limitada en tres formas: 1) la racionalidad requiere un conocimiento y una previsión cabales de las consecuencias que resultarán de cada elección. En realidad, el conocimiento de las consecuencias que resultaran de cada elección. En realidad, el conocimiento de las consecuencias es siempre fragmentario; 2) debido a que estas consecuencias se sitúan en el futuro, la imaginación debe suplir la falta de sensación experimentada al atribuirles algún valor, pero los valores sólo pueden anticiparse de manera imperfecta; 3) la racionalidad exige una elección entre todas las conductas alternativas posibles. En el comportamiento real, sólo unas cuantas de ellas vienen a la mente. Herbert A. Simon, *Administrative Behavior: A Study of Decision-Making Processes in Administrative Organization*, 1976, en Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, pp.183-189, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 29.

<sup>142</sup> Véase José Ayala Espino, *Mercado Público e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, Miguel Ángel Porrúa, México, 2004, pp. 45-46.

<sup>143</sup> Michael M. Harmon y Richard T. Mayer, *op. cit.*, 1999, p. 313.



Antes de avanzar más, retomemos la definición de *institución* planteada por Douglas North:

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad o, más formalmente, son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico. Las instituciones reducen la incertidumbre por el hecho de que proporcionan una estructura a la vida diaria.<sup>144</sup>

Otra de las definiciones es la de Elinor Ostrom. La autora menciona que las instituciones son las prescripciones que los seres humanos utilizan para organizar todas las formas de interacción, esto influye familia, vecindades, empresas, iglesias y el gobierno en todas sus escalas.<sup>145</sup> Al ser limitaciones creadas por el hombre, las instituciones también se clasifican en formales e informales. Las primeras se encuentran en el ámbito del dominio público, son reglas escritas creadas por los individuos para solucionar problemas en los ámbitos económico, social y político. Por ejemplo, el sistema electoral y las constituciones, entre otras. Las segundas son producto de usos y costumbres de las sociedades. Se diferencian de las instituciones formales porque son reglas no escritas y se encuentran en la esfera privada. Los ejemplos son: la libertad de expresión, el clientelismo, la corrupción.<sup>146</sup>

Terry Moe considera los postulados anteriores, es decir, que las instituciones son producto de la creación humana, para mitigar los problemas de acción colectiva, pero también “son armas de coerción y redistribución.

<sup>144</sup> Douglas North, *op. cit.*, 1993, pp. 13-14..

<sup>145</sup> Elinor Ostrom, *Understanding Institutional Diversity*, New Jersey, Princeton University Press, 2005, p.3, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 31.

<sup>146</sup> José Ayala Espino, *op. cit.*, 2011, p. 67.

Antes de analizar más detenidamente la definición de institución planteada por

Douglas North:

Las instituciones son las reglas del juego de una sociedad o, más  
fórmula de la acción humana. Los consiguientes, estables y  
repetitivos en el tiempo, se refieren a la conducta humana por el  
hecho de que poseen una estructura que a su vez define

Una de las definiciones de la de North (1990). La autora menciona que las  
instituciones son las prescripciones que los seres humanos utilizan para  
organizar sus formas de interacción. Esto incluye tanto reglas  
empíricas (costumbres) y el gobierno en todas sus escalas.<sup>142</sup> Al ser limitadas  
por el hombre, las instituciones también se clasifican en formales e  
informales. Las primeras se encuentran en el ámbito público, son  
reglas escritas creadas por los Estados para solucionar problemas en los  
ámbitos económico, social y político. Por ejemplo, el sistema electoral y las  
constituciones, entre otras. Las segundas son producto de usos y costumbres  
de las sociedades. ¿Se diferencian de las instituciones formales porque son  
reglas no escritas y se encuentran en la esfera privada? No necesariamente, la  
liberal de expresión el clasicismo la corrupción.<sup>143</sup>

Terry More considera los portadores anteriores, es decir, que las  
instituciones son producto de la acción humana para mitigar los problemas  
de acción colectiva, pero también son armas de coacción y redistribución

<sup>142</sup> North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.  
<sup>143</sup> North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

<sup>144</sup> North, D. C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*. Cambridge University Press.

Son los medios estructurales mediante los cuales los ganadores políticos persiguen sus propios intereses, frecuentemente a expensas de los perdedores políticos”.<sup>147</sup>. En los estados democráticos, la política tiene que ver fundamentalmente con el ejercicio de la autoridad pública (instituciones) y la lucha para ganar el control de dicha autoridad. Quien ejerza el control tiene el derecho a imponer a los demás que hacer o no hacer.

En este sentido, habrá actores, grupos o coaliciones que quedarán mejor posicionados que otros.<sup>148</sup> Los ganadores son los que crean o cambian las instituciones. El cambio institucional consiste en los ajustes marginales al conjunto de reglas, normas, y cumplimiento obligatorio que constituyen el marco institucional. Un cambio en los precios relativos induce a un grupo de actores o a todos a un cambio, sea político o económico, por considerar que todas partes o una de ellas podrían pasarla mejor con un nuevo arreglo institucional.

Habrá un esfuerzo por negociar las nuevas instituciones.<sup>149</sup> De esta manera, las instituciones “surgen de una política de elección estructural en la cual los vencedores usan periodo de ejercicio de la autoridad pública para diseñar nuevas estructuras e imponerlas al Estado en su conjunto. Estas estructuras son simples vehículos para perseguir sus propios intereses, frecuentemente a expensas de los perdedores”.<sup>150</sup>

Al crearse nuevas instituciones también se estarán reduciendo costos de transacción<sup>151</sup>. De acuerdo con Eunice Taboada Ibarra, “los costos de

---

<sup>147</sup> Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 213. citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 32

<sup>148</sup> *Id.*

<sup>149</sup> Douglas North, *op. cit.*, 1993, pp. 110-114.

<sup>150</sup> Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 222, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 32.

<sup>151</sup> Ronald Coase planteó que, a diferencia de lo que mencionaba la teoría neoclásica, los mercados no son perfectos y existen costos de transacción en los arreglos institucionales. “La fuente de los beneficios que se derivan de la existencia de una empresa es que la operación de un mercado implica unos costes. Y al formarse

que los medios económicos mediante los cuales los ganadores pagan  
participan sus propios intereses. Evidentemente a expensas de los perdedores.<sup>141</sup> En los casos de los cambios de estructura de la política pública que se  
fundamentalmente con el giro de la autoridad pública (instituciones) y la  
de la forma para el control de dicha autoridad. Quien ejerce el control tiene el  
derecho a imponer a los demás que hacer o no hacer.

En este sentido, frente a otros tipos de coaliciones que pueden surgir  
posteriormente que otras.<sup>142</sup> Los cambios son los que crean o cambian las  
instituciones. El cambio institucional, consiste en los ajustes marginales al  
conjunto de reglas, normas, y comportamiento obligatorio que constituyen el  
marco institucional. El cambio en los niveles relativos induce a un tipo de  
cambio a nivel de las reglas o económicas por consenso que  
todas partes o una de ellas pueden pasar mejor con un nuevo marco  
institucional.

Habría un estímulo por negociar las nuevas instituciones.<sup>143</sup> De hecho  
en las instituciones, partes de una política de elección estructural en la  
cual las condiciones sean propicias al ejercicio de la autoridad pública para  
las nuevas estructuras e imponerlas al Estado en su conjunto. Estas  
estructuras son simples variaciones que persiguen sus propios intereses.  
La transición a expensas de los perdedores.<sup>144</sup>

Al crear nuevas instituciones también se están reduciendo los costos de  
transacción.<sup>145</sup> El acuerdo con los otros actores, los costos de

<sup>141</sup> Ibid., p. 100. Véase también: Acemoglu y Robinson (2001), p. 100.  
<sup>142</sup> Ibid., p. 100. Véase también: Acemoglu y Robinson (2001), p. 100.  
<sup>143</sup> Ibid., p. 100. Véase también: Acemoglu y Robinson (2001), p. 100.  
<sup>144</sup> Ibid., p. 100. Véase también: Acemoglu y Robinson (2001), p. 100.  
<sup>145</sup> Ibid., p. 100. Véase también: Acemoglu y Robinson (2001), p. 100.

transacción, estudian la manera en la que los participantes en las negociaciones se protegen contra los riesgos asociados con el intercambio. Explica la forma en que la organización, a partir de un conjunto de opciones institucionales factibles, elige la modalidad que le ofrece protección al menor costo de transacción”.<sup>152</sup>

Reducir los costos de transacción es una acción que se lleva a cabo por parte de los actores porque no se cuenta con información completa, ni mucho menos disposición por parte de todos los actores para aceptar el cambio institucional. Es muy común que los actores obren conforme a información incompleta y que procesen la información que reciben mediante elementos racionales de los que pueden resultar vías persistentemente ineficientes. La racionalidad de los actores es limitada.<sup>153</sup>

En este contexto de racionalidad limitada (preferencias inestables, inconsistentes y actores que satisfacen sus preferencias de manera ineficiente), reducir los costos de transacción para crear o modificar reglas y normas no significa que las instituciones sean más eficientes.<sup>154</sup> Lo anterior deja claro que los cambios en las instituciones pueden no ser óptimos, y que tampoco

---

una organización y permitir que la asignación de recursos sea determinada por vía administrativa, estos costes se evitan. Pero obviamente, la empresa debe ejercer su función a un coste menor que los costes de las transacciones mercantiles que evita, porque siempre es posible retornar al mercado si la empresa no lo consigue”, Ronald Coase, “Organización Industrial: Una propuesta de Investigación”, La empresa, el mercado y la Ley, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 51-64.

<sup>152</sup> Eunice L. Taboada Ibarra, “La economía de los costos de transacción. El enfoque de Oliver Williamson” en Eunice L. Taboada Ibarra (coord.) *Hacia una nueva Teoría de la Empresa. Elementos desde la Economía Institucional Contemporánea*, México, Ediciones Eón/UAM-A, 2007, p.2, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 33.

<sup>153</sup> El Nuevo Institucionalismo de elección racional va por la misma línea de estática y predicción, arreglos institucionales como equilibrio desde el cual ningún actor relevante tiene incentivos para divergir. Pero la línea estática empezó a moverse. La racionalidad humana es distintamente limitada. La racionalidad limitada proporciona una base de nivel individual para predecir que la deterioración en curso acciona un eventual esfuerzo para la reforma y la mejora, de esta manera se evitan las pérdidas en absoluto. Kurt Weyland, “Toward a New Theory of Institutional change”, *en World Politics*, vol. 60, núm. 2, enero, 2008, pp. 282-287, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 34.

<sup>154</sup> Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 228., citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 35.



todos los actores maximizan sus beneficios. North coincide en que las instituciones no son creadas por fuerza ni tampoco para ser eficientes socialmente; más bien éstas – o cuando menos las reglas formales – son hechas para servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para idear nuevas normas. Además se tiene que considerar que en el diseño y cambio institucional son parte fundamental las ideas, ideologías, mitos, dogmas y prejuicios, los cuales tienen importancia porque desempeñan un papel clave en la toma de decisiones en el tiempo y en los países donde se implementan.<sup>155</sup>

---

<sup>155</sup> Douglas North, "Qué queremos decir cuando hablamos de racionalidad", en *Estudios Públicos*, núm. 53, 1994..

todos los actores maximizan sus beneficios. North coincide en que las instituciones no son creadas por fuerza ni tampoco para ser creadas. Más bien éstas se crean cuando tienen las reglas formales que les permiten servir los intereses de quienes tienen el poder de negociación para crear nuevas normas. Además se tiene que considerar que en el desarrollo institucional son parte fundamental las ideas, ideologías, normas, valores y prejuicios, los cuales tienen importancia porque desempeñan un papel clave en la toma de decisiones en el tiempo y en los países de transición.<sup>152</sup>

<sup>152</sup> Douglass North, "Que queremos decir cuando hablamos de instituciones", en *Ensayos sobre instituciones económicas*, pp. 11-20.

## **Capítulo 2**

### **2. DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO**

#### *Introducción.*

En este capítulo se abordan los objetivos, la implementación y los resultados del Ejército Mexicano en la Directiva para el Combate al Narcotráfico. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero plantea los antecedentes del Ejército Mexicano en operaciones contra el Crimen Organizado; El segundo apartado establece cuáles fueron los objetivos que se buscaba alcanzar con la ejecución de la directiva durante los seis años del gobierno federal (2006-2012) mostrando la evolución de sus tareas iniciando con pequeños operativos en determinadas zonas hasta el año 2006 donde el Ejército desarrollo un papel esencial en las operaciones para salvaguardar la seguridad pública y la seguridad nacional; El tercero, muestra por medio de cifras y resultados obtenidos de fuentes oficiales los saldos de la implementación de la directiva, exponiendo los factores que impidieron la realización de los objetivos establecidos. Dentro de este apartado, se mostrarán las dificultades legales, económicas, políticas y sociales que enfrentó la institución castrense al realizar el combate contra el Crimen Organizado. Para reforzar este análisis se utilizan entrevistas realizadas a personal militar en activo—cabos, sargentos 2/o y 1/o, subtenientes, tenientes y capitanes 2/o y 1/o—que proporcionan datos relevantes durante las operaciones en contra del narcotráfico mostrando hechos que son difíciles de percibir si no se es parte de la institución. Finalmente, el cuarto apartado estudiara las divergencias y similitudes del combate al crimen organizado implementadas por el Ejército Mexicano durante las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

## 2. DIRECTIVA PARA EL COMBATE INTEGRAL AL NARCOTRÁFICO

Introducción

En este capítulo se abordan los aspectos de implementación y los resultados del Ejército Mexicano en la Directiva para el Combate al Narcotráfico. El capítulo se divide en cuatro apartados. El primero plantea los antecedentes del Ejército Mexicano en operaciones contra el Crimen Organizado. El segundo apartado establece cuáles fueron los objetivos que se buscaba alcanzar con la operación de la directiva durante los dos años del gobierno federal (2006-2008). Se le precede la evolución de las tareas iniciando con acciones operativas en determinadas zonas hasta el año 2006 donde el Ejército desarticuló papel central en las operaciones para salvaguardar la seguridad pública y la seguridad nacional. El tercer apartado muestra por medio de cifras y resultados operativos de fuentes oficiales los saldos de la implementación de la directiva exponiendo los factores que impidieron la realización de los objetivos establecidos. Dentro de este apartado se muestran las dificultades logísticas, operativas, políticas y sociales que enfrentó la institución durante la realización del combate contra el Crimen Organizado. Para reflexar este análisis se utilizan encuestas realizadas a personal militar en activo—surgieron los siguientes aspectos técnicos y operativos 2006 y 2007—que proporcionan datos relevantes durante las operaciones en contra del narcotráfico mostrando hechos que son difíciles de percibir si no se es parte de la institución. Finalmente el cuarto apartado aborda las divergencias y similitudes del combate al crimen organizado implementado por el Ejército Mexicano durante las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

## ***2.1 Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al Crimen Organizado***

El narcotráfico es un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo, donde algunos son productores y otros consumidores, por lo que se advierte que los estupefacientes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda sitúan su precio y propician la cadena del narcotráfico. Continuamente, se observa el perfeccionamiento de las diversas organizaciones criminales en su modo de operación, dejando en retrospectiva modelos tradicionales, adentrándose a nuevas formas de producción, transporte y calidad de drogas, tráfico de armas y sustancias ilícitas, entre varias más.

Las diversas formas de mermarlo difieren dependiendo del enfoque y estrategia de seguridad nacional de cada país. Así, dentro de este contexto por disminuir el crimen organizado, las instituciones de seguridad han jugado un papel relevante. El uso de la fuerza del Estado se justifica en función de su utilidad para asegurar el ejercicio de las libertades, se emplea para vencer los obstáculos que impidan el eficaz funcionamiento de las instituciones públicas al servicio de la población para garantizar la posibilidad de alcanzar mejores satisfactores de vida y bienestar. De esta manera, las Fuerzas Armadas—en el caso mexicano— son el instrumento coercitivo para preservar la seguridad nacional, pues una de sus misiones primordiales es garantizar la seguridad interior.<sup>156</sup>

---

<sup>156</sup> *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea*

Artículo 1º. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son instituciones armadas permanentes que tienen las misiones generales siguientes:

- I. Defender la integridad, la independencia y soberanía de la Nación.
- II. Garantizar la seguridad interior.
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas.

## 2.1. Antecedentes del Ejército Mexicano en el combate al crimen organizado

El narcotráfico es un problema mundial que afecta e involucra a casi todos los países del mundo donde operan los productores y otros consumidores. Lo que se advierte que los cárteles de los narcotraficantes se encuentran sujetos al flujo de la dinámica del mercado donde la oferta y la demanda están sujeta y dependen la cadena del narcotráfico. Continúan se observa el perfeccionamiento de las diversas organizaciones criminales en su modo de operación, pasando en retrospectiva modelos tradicionales, adelantándose a nuevas formas de producción, transporte y calidad de drogas, tráfico de armas y sustancias ilícitas, entre varias más.

Las diversas formas de mercado difieren dependiendo del enfoque y estrategias de seguridad nacional de cada país. Así, dentro de este contexto, por ejemplo el crimen organizado, las instituciones de seguridad han jugado un papel relevante. El uso de la fuerza del Estado se justifica en función de su efectividad para asegurar el ejercicio de las libertades, se emplea para evitar los obstáculos que impiden el ejercicio del funcionamiento de las instituciones públicas al servicio de la población para garantizar la posibilidad de alcanzar mayores niveles de vida y bienestar. Los niveles de fuerza Armada - en el caso mexicano - son el resultado de un esfuerzo para preservar la seguridad nacional, pues una de sus misiones principales es garantizar la seguridad interior.

1. El presente artículo es el resultado de una investigación realizada en el marco del proyecto de investigación "Seguridad Nacional y Crimen Organizado" financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) a través del Programa de Apoyo a los Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PACT) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO).

México fundamenta sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios tradicionales de cooperación y solidaridad con los pueblos del mundo.<sup>157</sup> En este sentido, México aplicó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que adquiere esta amenaza en el territorio nacional.<sup>158</sup>

La acción gubernamental se dirigió al combate de las organizaciones criminales por ser factor de amenaza a la sociedad y al Estado Mexicano, debido a su capacidad de infiltración en las instituciones gubernamentales, su acaparamiento territorial, así como, la vulneración del Estado de Derecho.<sup>159</sup> Para el mando superior de las Fuerzas Armadas Mexicanas ha sido apremiante enfocarse en un modelo de prevención y de combate a los delitos contra la salud como una de las prioridades más importantes, considerándolo un grave riesgo para la seguridad de la nación.<sup>160</sup>

Sin embargo, su participación en el combate al narcotráfico tendrá efectos diversos pues depende mucho de la fortaleza institucional que posea el Estado Mexicano para enfrentar los diversos retos que conlleva el combate. Una radiografía de la participación del Ejército Mexicano muestra su cooperación en diversas cuestiones en pro de la estabilidad y bienestar de la sociedad. En el caso de la lucha contra el narcotráfico, la principal responsabilidad para confrontar a las bandas criminales, ha sido la de reconstruir la seguridad interior, condición necesario para el ejercicio pleno de

---

IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país.

V. En caso de desastre prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de zonas afectadas.

<sup>157</sup> Gral. Div. DEM. Gerardo C. Vega, *op. cit.* p. 17.

<sup>158</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

<sup>159</sup> Mario Álvarez, *Introducción al Derecho*, México, Mc Graw Hill, 2010, p.23.

<sup>160</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *op. cit.*, p.14.

México fundamente sus acciones para la prevención del narcotráfico sobre tres valores: 1) Integridad de las personas, 2) Seguridad Nacional y 3) los principios tradicionales de cooperación y solidaridad con los países del mundo.<sup>10</sup> En este sentido, México aprobó la política de movilización de las Fuerzas Armadas para luchar contra el crimen organizado por la dimensión que contiene esta dimensión en el territorio nacional.<sup>11</sup>

La acción gubernamental se dio en el combate de las organizaciones criminales para dar lugar al aumento de la seguridad y al Estado Mexicano. La capacidad de influir en las instituciones gubernamentales y proporcionar información al control y administración del Estado de México. El uso de la fuerza de las Fuerzas Armadas Mexicanas ha sido importante en el uso de un modelo de prevención y el combate a los delitos contra la salud y contra uno de los fenómenos más importantes, considerándolo un gran reto para la seguridad de la nación.<sup>12</sup>

Un cambio en participación en el combate al narcotráfico tenía que ser necesario pues depende mucho de la fortaleza institucional que posea el país en México para enfrentar los diversos retos que conlleva el combate. Una característica de la participación del Ejército Mexicano muestra su cooperación en diversas cuestiones con una de la estabilidad y bienestar de la nación. En el caso de la lucha contra el narcotráfico, la principal responsabilidad para combatir a las bandas criminales ha sido la de proporcionar la seguridad interior, lo necesario para el ejercicio pleno de

10. La Unión Americana, Canadá y otras naciones que luchan contra el crimen organizado.  
11. El uso de la doctrina mexicana para el combate al crimen organizado de las personas y sus bienes.  
12. La reconstrucción de zonas afectadas.  
13. El D.M. Centro C. Vélez, pp. 10-11.  
14. Dirección de la Defensa Nacional, México, D.F., "El uso de la fuerza de las Fuerzas Armadas Mexicanas", pp. 10-11.  
15. El uso de la doctrina mexicana para el combate al crimen organizado de las personas y sus bienes.  
16. Vélez, Centro C. Vélez, pp. 10-11.  
17. Dirección de la Defensa Nacional, pp. 10-11.

las libertades y potencialidades que cada comunidad tienen en la amplia geografía del país.<sup>161</sup>

Dentro del periodo de consolidación institucional del Estado Post-revolucionario, las Fuerzas Armadas, tuvieron desde entonces, un conjunto de responsabilidades que estaban directamente relacionadas con la protección a la población, a la defensa de la soberanía y al resguardo de los intereses nacionales. Es así que el ejército haya su primera participación de manera más visible en 1947, con la instauración de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) cuya dirección se regía bajo el mando del coronel Carlos Serrano<sup>162</sup>. Se toma la participación de elementos del ejército de la extinta DFS pues esta institución contaba con atribuciones de intervención en asuntos de drogas.<sup>163</sup>

En ese mismo año, la Procuraduría General de la República recibe la atribución de operar en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, competencia que poseía la Secretaría de Salud. Es importante señalar que el ejército mexicano, coadyuvando a las instituciones, opera desde tiempo atrás a la década de 1947<sup>164</sup>, ejemplo de ello es su participación en 1938, cuando militares de la 4/a Z.M. apoyaron la destrucción de cultivos de adormidera, en

---

<sup>161</sup> Idem.

<sup>162</sup> Una investigación periodística marco nexos entre el Coronel y los narcotraficantes mientras dirigía la DFS, véase *Los Orígenes*, en línea [<http://www.cambiodemichoacan.com.mx/editorial-1165>] consultado el 2 de Febrero de 2015.

<sup>163</sup> Después de la Segunda Guerra Mundial, en línea [<http://nsarchive.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB209/informe/tema02.pdf>] consultado 2 de Febrero de 2015.

<sup>164</sup> La historia marca que desde 1920 a 1950, la institución castrense poseía actividades esenciales en materia de seguridad y decomiso de drogas. La prueba está en su participación esporádica desde 1920 en la destrucción de enervantes en Sonora y Sinaloa, pues ambos estados, eran zonas de conflicto y la gente aborigen se dedicaba a siembra, recolección, trasiego y venta de drogas. Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares. (El poder y la sombra.) Tiempo de Memoria*, en línea [[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-69612008000100006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612008000100006)] consultado 23 de Febrero de 2015.

de libertades y prerrogativas que como comunidad tienen en la amplia geografía del país.<sup>181</sup>

Finalmente, el periodo de consolidación institucional del Estado Post-revolucionario, las fuerzas Armadas, tuvieron desde entonces, en conjunto con responsabilidades que estaban directamente relacionadas con la protección a la población, a la defensa de la soberanía y al resguardo de los intereses nacionales. Es así que el ejército pagó su primera participación de manera más visible en 1941, con la instauración de la Dirección Federal de Seguridad (DFS) cuya dirección se regía bajo el mando del coronel Carlos Sembrano<sup>182</sup> se toma la participación de elementos del ejército de la extinta DFS pues esta institución contaba con atribuciones de intervención en asuntos de drogas.

En ese mismo año, la Procuraduría General de la República realizó la atribución de operar en la lucha contra la producción y tráfico de drogas, competencia que poseía la Secretaría de Salud. Es importante señalar que el ejército mexicano, coadyuvando a las instituciones, opera desde ese momento la década de 1940<sup>183</sup>, ejemplo de ello es su participación en 1952, cuando militares de la 4ta Z.M. apoyaron la deslaminación de cultivos de adormidera en

<sup>181</sup> Véase el artículo de la Dra. María del Carmen Rodríguez, "El ejército y la política en México: un análisis de la participación del ejército en la política mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 15, no. 1, 1973, pp. 1-20.

<sup>182</sup> Véase el artículo de la Dra. María del Carmen Rodríguez, "El ejército y la política en México: un análisis de la participación del ejército en la política mexicana", en *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 15, no. 1, 1973, pp. 1-20.

transacción, estudian la manera en la que los participantes en las negociaciones se protegen contra los riesgos asociados con el intercambio. Explica la forma en que la organización, a partir de un conjunto de opciones institucionales factibles, elige la modalidad que le ofrece protección al menor costo de transacción”.<sup>152</sup>

Reducir los costos de transacción es una acción que se lleva a cabo por parte de los actores porque no se cuenta con información completa, ni mucho menos disposición por parte de todos los actores para aceptar el cambio institucional. Es muy común que los actores obren conforme a información incompleta y que procesen la información que reciben mediante elementos racionales de los que pueden resultar vías persistentemente ineficientes. La racionalidad de los actores es limitada.<sup>153</sup>

En este contexto de racionalidad limitada (preferencias inestables, inconsistentes y actores que satisfacen sus preferencias de manera ineficiente), reducir los costos de transacción para crear o modificar reglas y normas no significa que las instituciones sean más eficientes.<sup>154</sup> Lo anterior deja claro que los cambios en las instituciones pueden no ser óptimos, y que tampoco

---

una organización y permitir que la asignación de recursos sea determinada por vía administrativa, estos costes se evitan. Pero obviamente, la empresa debe ejercer su función a un coste menor que los costes de las transacciones mercantiles que evita, porque siempre es posible retornar al mercado si la empresa no lo consigue”, Ronald Coase, “Organización Industrial: Una propuesta de Investigación”, La empresa, el mercado y la Ley, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 51-64.

<sup>152</sup> Eunice L. Taboada Ibarra, “La economía de los costos de transacción. El enfoque de Oliver Williamson” en Eunice L. Taboada Ibarra (coord.) *Hacia una nueva Teoría de la Empresa. Elementos desde la Economía Institucional Contemporánea*, México, Ediciones Eón/UAM-A, 2007, p.2, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 33.

<sup>153</sup> El Nuevo Institucionalismo de elección racional va por la misma línea de estática y predicción, arreglos institucionales como equilibrio desde el cual ningún actor relevante tiene incentivos para divergir. Pero la línea estática empezó a moverse. La racionalidad humana es distintamente limitada. La racionalidad limitada proporciona una base de nivel individual para predecir que la deterioración en curso acciona un eventual esfuerzo para la reforma y la mejora, de esta manera se evitan las pérdidas en absoluto. Kurt Weyland, “Toward a New Theory of Institutional change”, *en World Politics*, vol. 60, núm. 2, enero, 2008, pp. 282-287, citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 34.

<sup>154</sup> Terry Moe, *op. cit.*, 1990, p. 228., citado en Hernández, *op. cit.*, 2012, p. 35.



erradicación, sumándosele, la intercepción terrestre, marítima y aérea, como una herramienta más al combate de las drogas.<sup>168</sup>

Durante los siguientes gobiernos federales, el Ejército y Fuerza Aérea, prosiguieron a efectuar acciones contra el narcotráfico. De manera gradual el crimen organizado continuó insertándose en la sociedad, y tuvo especial presencia en las zonas urbanas ampliando su base de consumidores. De ahí, el uso más frecuente del ejército en cuestiones de seguridad. Posteriormente, se ejecuta la *Operación Guardián (1998)*; *Directiva Azteca XXI (2000)*; *Plan General contra el Narcotráfico Milenio (2001)* y para 2004, el *Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico*.<sup>169</sup>

Se puede observar desde tiempo atrás la inserción del Ejército en operativos contra el narcotráfico. Sin embargo, el uso del ejército siempre ha estado presente como instrumento coercitivo de la sociedad mexicana, bajo mandato constitucional.<sup>170</sup> En relación a la participación del ejército Luis Astorga expresa:

“A partir de 1995, se decide hacer un programa piloto con militares a la cabeza de la lucha contra el crimen organizado, en Chihuahua. Grupo piloto enviado a Chihuahua para la captura de Amado Carrillo, El grupo piloto duro 9 meses en operaciones sin lograr su objetivo; y posteriormente, se les envía a combatir la guerrilla en Guerrero. Además, en el gobierno de Zedillo se nombran militares como cabezas de varias dependencias de la PGR en el norte del país. Con Fox, se nombra como procurador

---

<sup>168</sup> SEDENA, *op. cit.*, p. 59.

<sup>169</sup> *Idem*.

<sup>170</sup> El Ejército y Fuerza Aérea han sido instrumento de represión y control social, ejemplo de ello ha sido su uso en movimientos estudiantiles y levantamientos sociales. Sin embargo, para determinados ciudadanos la no intervención del ejército sería el caos y desorden social. Véase <http://www.jornada.unam.mx/2010/04/24/politica/009n1pol>

estadística sumándose la información de los registros, manifiesto y otros como  
una herramienta más al combate de las drogas.<sup>166</sup>

Durante los siguientes gobiernos federales, el Ejército y Fuerza Armada  
presionaron a diferentes sectores como el narcotráfico. Los marcos legales se  
reforzaron, organizando comités intersectoriales en la sociedad y tanto espacio  
presionaron en las zonas urbanas mediante su base de comunitarios. De ahí se  
seguía más adelante del ejército en cuestiones de seguridad. Posteriormente, y  
dentro de la Operación Guardián (1988), Doctora María XVI (2000), Plan  
General contra el Narcotráfico Federal (2001) y Plan 2004 del PGR  
A la reforma al combate al Narcotráfico.<sup>167</sup>

Se ha observado desde tiempos atrás la inserción del ejército en  
operaciones contra el narcotráfico. Sin embargo, el uso del ejército siempre ha  
sido limitado como instrumento coercitivo de la sociedad mexicana.<sup>168</sup>  
El combate al narcotráfico, sin embargo, la participación del ejército ha  
Aunque expresa.

A partir de 1997, se decide hacer un programa piloto con  
militares a la cabeza de la lucha contra el crimen  
organizado, en Chihuahua. Grupo piloto enviado a  
Chihuahua para la captura de Amado Carrillo. El grupo  
piloto duró 6 meses en operaciones sin lograr su objetivo.  
y posteriormente, se les envía a combatir la guerrilla en  
Guatemala. Además, en el gobierno de Zedillo se nombraron  
militares como cabezas de varias dependencias de la PGR  
en el norte del país. Con Fox, se nombra como procurador

166 El Ejército y Fuerza Armada han sido instrumentos de represión y control social, ejemplo de ello ha sido  
la participación en operaciones de seguridad y la intervención en conflictos, para garantizar el orden social. Véase  
http://www.gob.mx/2010/04/14/seguridad-nacional

a un militar, algo hecho por vez primera pues eran siempre civiles”.<sup>171</sup>

Asimismo, Sigrid Arzt comenta:

“La institucionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las tareas de seguridad pública se ve claramente a partir de 1995 cuando se dio la promulgación de la Ley que establece las bases generales del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este integraba la participación de la SEDENA Y SEMAR. En esa misma administración, por conducto de la SEDENA, el general Enrique Cervantes Aguirre, crea la *Defensa Nacional IV* (DNIV) que constituye la reestructuración territorial de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. Además de que en este periodo, se da la creación de la Policía Federal Preventiva encabezada por un almirante de la MARINA, quien desde su creación se ve acompañada por más de 5 000 soldados para atender las tareas de prevención al delito.”<sup>172</sup>

Respecto al desempeño del Ejército Mexicano, el ex presidente Zedillo señaló:

“La SEDENA contribuyó a la reducción de la violencia generalizada del crimen organizado, relacionado al tráfico de drogas, precursores químicos, y armas, así como a la intensificación de la búsqueda, localización y destrucción de plantíos.” La intervención creciente de las Fuerzas Armadas se constata con Ernesto Zedillo Ponce de León (1994–2000) y, paradójicamente, con los gobiernos de alternancia de primera y segunda generación (Vicente Fox y Felipe Calderón), apostaron por la militarización no sólo del combate al narcotráfico, sino incluso de la seguridad pública.<sup>173</sup>

Por ello, con Felipe Calderón, el Ejército jugó un papel más apremiante que otros sexenios, pues al ser rebasadas las instituciones de seguridad pública

<sup>171</sup> José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.30.

<sup>172</sup> José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.32.

<sup>173</sup> José Borjón Nieto, *op. cit.*, p.32.

a un militar, algo hecho por vez primera pues eran siempre civiles.<sup>171</sup>  
Asimismo, Sigurd Arst comentó:

La institucionalización de las Fuerzas Armadas Mexicanas en las tareas de seguridad pública se ve claramente a partir de 1992 cuando se dio la promulgación de la Ley que establece las bases generales del Consejo Nacional de Seguridad Pública. Este incluía la participación de la SEDENA Y SEMAR. En esa misma administración por conducto de la SEDENA, el general Enrique Covarrubias Aguirre crea la Jefatura Nacional IV (DNIV) que constituye la reestructuración territorial de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico. Además de que en este periodo, se da la creación de la Policía Federal Preventiva encabezada por un integrante de la MARINA, quien desde su creación se ve acompañada por más de 5 000 soldados para atender las tareas de prevención al delito.<sup>172</sup>

Respecto al caso de México, el ex presidente Zedillo señaló que la SEDENA contribuyó a la reducción de la violencia generada por el crimen organizado, relacionado al tráfico de drogas, presuntos delincuentes, así como a la intensificación de la búsqueda, localización y destrucción de plantas.<sup>173</sup> La intervención creciente de las Fuerzas Armadas se constata con el Informe Zedillo Ponce de León (1994-2000) y paradójicamente, con los gobiernos de alternancia de primera y segunda generación (Vicente Fox y Felipe Calderón), apostaron por la militarización no sólo del combate al narcotráfico, sino incluso de la seguridad pública.<sup>174</sup>

Por ello, con Felipe Calderón el Ejército jugó un papel más prominente que otros sectores, pues al ser rebasadas las instituciones de seguridad pública

<sup>171</sup> José Rodríguez, *op. cit.* p. 10.  
<sup>172</sup> José Rodríguez, *op. cit.* p. 11.  
<sup>173</sup> José Rodríguez, *op. cit.* p. 12.

por la corrupción, fungió tareas de carácter policial, y en coordinación con diversas dependencias institucionales de seguridad, apoyo en las tareas de combate al narcotráfico. El ex presidente puntualizaba claramente que su gobierno aplicaría la ley rigurosamente a bandas delictivas y narcotraficantes. Por ello el 11 de Diciembre de 2006, anunciaba el primer gran operativo militar en contra del crimen organizado, en particular, contra el narcotráfico, se daba también el primer paso en el esfuerzo nacional por recuperar la soberanía y fortalecer la salvaguarda del estado de derecho. En el municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, a petición del gobernador de la entidad, Lázaro Cárdenas Batel.<sup>174</sup>

Con un enfoque integral, de acuerdo a la administración federal, se llevaron a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y persecución del delito (Procuraduría General de la República); seguridad nacional (Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina); seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública), y de la prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita (Secretaría Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera-Administración General de Aduanas-Servicio de Administración Tributaria). Con estas acciones especiales se buscó fortalecer la presencia de la autoridad para debilitar a las estructuras de las organizaciones criminales, logrando decomisos históricos y detención de presuntos criminales.<sup>175</sup>

---

<sup>174</sup> Un antecedente previo a solicitar la ayuda del ejército en el Estado de Michoacán derivó a causa de un motín en una cárcel del estado, donde los reclusos sometieron y tomaron presos a los abogados de oficio (pasantes de licenciatura de Derecho) y los asesinaron, provocando una muestra de la incapacidad de las policías estatales y de motines ante la delincuencia.

<sup>175</sup> *Estadísticas PGR*: Del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 se alcanzaron los siguientes resultados: - Operaciones de alto impacto para la erradicación de drogas efectuadas por las Fuerzas Armadas-. De las actividades realizadas por las Fuerzas Armadas, destacan 21 operaciones por ser las de mayor extensión destruida: cuatro de

por la corrupción, furtivo traves de carácter policial, y en coordinación con  
diversas dependencias institucionales de seguridad, apoyo en las tareas de  
control al narcotráfico. El ex presidente puntualizó cambios que se  
deberían aplicar a los funcionarios a bandas delictivas y narcotráfico,  
entre los que el 11 de diciembre de 2006, nombró el primer gran operativo  
enfocado en contra del crimen organizado, en particular, contra el narcotráfico.  
Se debe también el primer paso de el castigo nacional por tratar de  
sustituir y fortalecer la salvaguarda del estado de derecho. En el municipio  
de Nuevo Laredo, Michoacán, a petición del gobernador de la entidad,  
Eduardo Cárdenas Barba.<sup>4</sup>

Con un enfoque integral, se acudió a la administración federal, se  
hicieron a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones  
emparentadas de la procuraduría de justicia y persecución del delito (procuraduría  
general de la República), seguridad nacional (Secretaría de la Defensa  
Nacional y de Marina), seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública) y  
de la prevención y control al lavado de dinero de procedencia ilícita  
(Secretaría Hacienda y Crédito Público), Unidad de Inteligencia Financiera,  
Administración General de Aduanas y Servicio de Administración Tributaria.  
Con estas acciones especiales se buscó fortalecer la presencia de la autoridad  
para combatir a las estructuras de las organizaciones criminales, logrando  
logros importantes y detención de líderes criminales.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> El operativo en Nuevo Laredo, Michoacán, se realizó el 11 de diciembre de 2006, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional.

<sup>5</sup> El operativo en Nuevo Laredo, Michoacán, se realizó el 11 de diciembre de 2006, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional. El operativo se realizó en el municipio de Nuevo Laredo, Michoacán, con el apoyo de la Armada de México, la Fuerza Armada de México y la Guardia Nacional.

En resumen, la intervención del Ejército Mexicano en la campaña permanente al contra el narcotráfico, es una actividad motivada por las circunstancias que vive el Estado, y a petición de los diversas autoridades locales. Correspondió a la PGR perseguir los delitos contra la salud, en materia de estupefacientes y psicotrópicos; la participación del ejército es en apoyo a la PGR. Por ello, las tropas coadyuvaron en los operativos contra el narcotráfico, auxiliando al Ministerio Público Local o Federal en la búsqueda, localización y destrucción de enervantes. Esto quiere decir que al ampliarse sus tareas, se facultaron para ejercer actividades de vigilancia, disuasión y confrontación a la delincuencia.<sup>176</sup>

La denominada *guerra contra las drogas* de 2006 a 2012, constituyó una de las seis principales áreas que forman parte del esquema de *guerra de baja intensidad* y, por ende, conflicto armado no convencional. Su contribución denotó la debilidad de algunas áreas estructurales de gobiernos e instituciones como las de justicia, corporaciones policiales y no pocas oficinas o dependencias estatales y federales.<sup>177</sup> Por múltiples razones, el amplio

---

marihuana superiores a 15 hectáreas en Sinaloa, y 17 de amapola superiores a 15 hectáreas erradicadas en Chihuahua, Durango, Guerrero, Nayarit y Sinaloa. - Operativos coordinados para combatir el crimen organizado y entidades federativas involucradas.- La Secretaría de Seguridad Pública –Policía Federal-, en coordinación con la SEDENA, SEMAR y PGR, así como con autoridades estatales y municipales, lleva a cabo 13 operativos para combatir el crimen organizado. Los operativos coordinados, son los siguientes: Aguascalientes; Cancún, Quintana Roo; Chiapas-Campeche-Tabasco; Chihuahua; Culiacán-Navolato, Sinaloa; Guerrero; “La Laguna” en Saltillo-Torreón-San Pedro de las Colonias, Coahuila y en Lerdo, Gómez-Palacio, Durango; Michoacán; “Noreste”, Monterrey; San Luis Potosí “San Luis Seguro”; “Noreste” , Tamaulipas; Tijuana, Baja California y Veracruz [<http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes/2012/1.4%20Crimen%20Organizado.pdf>] consultado 26 de Febrero de 2015.

<sup>176</sup> SEDENA, *op. cit.*, p. 60.

<sup>177</sup> La evidencia en la disfunción en la seguridad pública local, desde luego que no responde sólo a factores o antecedentes inmediatos; ha sido una larga acumulación de omisiones y carencia de valores por parte de funcionarios y en no menor proporción del deterioro en el funcionamiento y puesta en práctica de los principios ciudadanos. A ello, se adiciona la negativa connotación que aportan los medios de comunicación en



espectro de las actividades delictivas, depredadoras del sistema social, implico el planteamiento de una diversidad de opciones en donde las Fuerzas Armadas—debido a su prestigio y alta aceptación de la sociedad civil<sup>178</sup>— fueron una de las mejor opciones para intervenir esas zonas de alta criminalidad.<sup>179</sup>

## ***2.2 Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico: Planteamientos y Objetivos***

Con la llegada del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa<sup>180</sup>, el 11 de Diciembre de 2006, se declaró de manera oficial el combate a las organizaciones criminales, viabilizando el uso del Ejército Mexicano como

---

temas de seguridad, lo que conlleva, a que los sectores sociales acaparen lo que observan. SEDENA, *op. cit.*, p. 61.

<sup>178</sup> La casa de encuesta *Parametría expreso*: Los mexicanos mantienen altos niveles de confianza en los militares, tres quintas partes de los adultos entrevistados (60 %) dicen tener mucha o algo de confianza en el Ejército. De acuerdo con la más reciente encuesta nacional en vivienda de Parametría, el Ejército es la tercera organización más confiable en el país, después de la Iglesia católica (64 %) y los amigos y familiares (88 %). Por el contrario, las instituciones que se ubican en los últimos puestos de la escala de confianza son: los sindicatos (22 %), el Ministerio Público (20 %), los partidos políticos y jueces (19 % respectivamente), la policía estatal (17 %) y los agentes de tránsito (16 %). La confianza en el Ejército Mexicano ha tenido algunos altibajos en los últimos dos sexenios, sobre todo durante la administración de Felipe Calderón, quien fomentó su participación en tareas de seguridad pública como el combate al narcotráfico. De marzo de 2013 a enero de 2014 la confianza del Ejército registró una caída de 9 puntos porcentuales pasando de 69 % a 60 %. En comparación con otros países de América, el Ejército y la Marina de México son unas de las instituciones mejores evaluadas, cifras del estudio *Latinobarómetro 2011* los ubican como una de las cinco fuerzas castrenses con mayor confianza en Latinoamérica, detrás de la armada de Brasil, Ecuador, Colombia y El Salvador. En línea, Parametría, *EL Ejército Mexicano mantiene altos niveles de Confianza* [[http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=4622](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4622)] consultado 17 de Marzo de 2015.

<sup>179</sup> SEDENA, *op. cit.*, p.31.

<sup>180</sup> En febrero de 2009, en entrevista con Milenio, el presidente Felipe Calderón dijo que el narcotráfico era un cáncer que había invadido todo: “Lo que se tiene que hacer es extirpar, y radiar y atacar con todo esta enfermedad, y cuesta y duele, por supuesto, pero es lo que hay que hacer”. En esa misma entrevista el presidente sostuvo que cuando llegó a la presidencia encontró un grave problema de corrupción e infiltración de las instituciones democráticas y de seguridad. Si bien se tenía noticia de extorsiones, secuestros, desapariciones y decapitaciones, no se conocían del todo los alcances del crimen organizado. Ante esta situación, el gobierno dejó de considerar el problema como de simple seguridad pública, y lo ubicó como uno de seguridad interior. Ante un problema de seguridad pública el Ejército está incapacitado para actuar, según mandatan los artículos 129 y 21 constitucionales. El asunto cambia cuando hablamos de amenazas a la seguridad interior. Afirmo que la participación de las instituciones como SEDENA Y SEMAR son a consecuencia de la violencia generada por el crimen organizado..., en línea [<http://www.nexos.com.mx/?p=14585>] consultado 6 de Marzo del 2014.

...del sistema social, el...  
el planteamiento de una...  
Atenas—debido a su...  
fueron una de las...  
comunidad.

### 2.2. Evolución para el... y objetivos

Con la llegada del ex presidente...  
Enero de 2006, se declaró...  
organizaciones...  
del Ejército Mexicano...

...que...  
SETEC...

...que...  
SETEC...

...que...  
SETEC...

instrumento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad permitiendo movilizar las Fuerzas Armadas para combatir a los cárteles de droga.<sup>181</sup> De esta manera, el Estado sería el único garante de paz porque se le otorgó el uso exclusivo de la violencia, el Estado mismo como poder político es violencia, la violencia organizada de una clase para conservar el *estatus quo*. Ello se debe a una sencilla razón: el crimen organizado le disputa al Estado espacios de poder político, económico y el ejercicio legítimo de la fuerza, lo que desemboca en la construcción de un poder paralelo basado en el terror, el asesinato y control territorial.<sup>182</sup>

Así pues, se dio la orden al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional— Gral. Guillermo Galván Galván— emprender una ofensiva contra los narcotraficantes en el territorio nacional. El alto mando del Ejército ordenó allí a los comandantes subordinados<sup>183</sup> actuar con libertad de acción y de iniciativa para realizar acciones contundentes<sup>184</sup> y efectivas contra el crimen organizado. El Ejército asumió las órdenes desde el primer día del gobierno federal, y desarrolló un plan de combate que fue adaptando conforme

---

<sup>181</sup> El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1950, donde incremento la siembra, cultivo y tráfico de enervantes, situación que obligó al gobierno a nulificar esta ilícita actividad, poniendo en ejecución el *Plan Cannador* aplicado en todo el territorio nacional; Y a partir de 1977, ante el incremento de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la *Operación Cóndor* enfatizando acciones en los Estados de Chihuahua, Sinaloa y Durango. Y para 1987 se incrementan los efectivos en la operación cambiándose el nombre a Fuerza de Tarea Marte, Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, México, S.D.N, 2011, p.14.

<sup>182</sup> Raúl Benítez Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, núm. 220, marzo-abril, 2009, pp. 174-189.

<sup>183</sup> Son los comandantes de las pequeñas unidades (escuadra, pelotón, sección, compañía, batallón, brigada divisionaria).

<sup>184</sup> Al referirnos a *libertad de acción y de iniciativa* debe aclararse que dentro de ellas se establece la *seguridad de mando*, refiriéndose a la seguridad que proporciona a los comandantes, en los diversos niveles, la libertad de acción necesaria para preparar su maniobra y ponerla en ejecución, a pesar de la acción que el enemigo asuma para evitarla. Esta seguridad evita al comandante verse expuesto a la sorpresa táctica, ósea, a verse obligado a variar con premura y precipitación sus proyectos originales de marchar, estacionar o combatir, bajo las más difíciles condiciones de tiempo, espacio, y de disponibilidad de medios. Por tanto, esta seguridad de *libertad de acción al mando*, le garantiza la libre disposición de los medios y les facilita el cumplimiento de la misión.

mantenimiento del Estado, basándose en la militarización de la seguridad  
perteneciendo a las Fuerzas Armadas para combatir a los cárteles de  
drogas. De esta manera el Estado veía el único camino de paz porque se le  
otorgó el uso exclusivo de la fuerza al Estado mismo como poder político  
y abolición la violencia organizada de una clase para conservar el status  
quo. Esto se debe a una sencilla razón: el ejército organizado le disputa al  
Estado espacios de poder político, económico y el ejercicio legítimo de la  
fuerza, lo que desemboca en la coexistencia de un poder paralelo basado en el  
terror al crimen y control territorial.<sup>158</sup>

En 1987 se dio la orden al titular de la Secretaría de la Defensa  
Nacional (Genl. Guillermo Galván Salas) — emprender una ofensiva contra  
los narcotraficantes en el territorio nacional. El año pasado del Ejército  
ordenó a los comandantes subordinados<sup>159</sup> actuar con libertad de acción  
de iniciativa para realizar acciones contundentes<sup>160</sup> y efectivas contra el  
crimen organizado. El Ejército asumió las órdenes desde el primer día del  
Gobierno federal y desarrolló un plan de combate que fue adaptando conforme

<sup>158</sup> El Ejército Mexicano ha participado en operaciones para salvaguardar la seguridad nacional desde 1976  
cuando se dio inicio a la guerra contra el tráfico de drogas. La mayor operación que otorgó al gobierno a nivel federal  
fue la Operación Puma en 1987, dirigida en todo el territorio nacional. Y a partir  
del 2007, con el inicio de las actividades del narcotráfico se puso en marcha la Operación Limpieza  
Nacional en los Estados de Colima, Jalisco y Guerrero. Y para 1987 se iniciaron las  
operaciones de la operación Limpieza Nacional en los Estados de Jalisco, Guerrero y  
Michoacán. Véase el informe del Ejército y la Guardia Nacional en el 2014 y el informe de la  
Comisión de la Verdad y Justicia, S.P.R. 2011, p.14.

<sup>159</sup> Véase el informe del Ejército y la Guardia Nacional en el 2014, en Internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx)  
fecha de consulta: 10/11/2014.

<sup>160</sup> Para los comandantes de las tropas las unidades militares, acciones, campañas, combates, etc., se  
deben realizar.

<sup>161</sup> Al respecto el informe de la Comisión de la Verdad y Justicia que durante de ellas se estableció la  
operación Limpieza Nacional y la participación y presencia de los comandantes en los diversos niveles  
de libertad de acción, para permitir su libertad y libertad en acciones, a pesar de la orden de  
no usar la fuerza para evitar el uso de la fuerza. Véase el informe de la Comisión de la Verdad y Justicia  
en el primer y segundo informe de la Comisión de la Verdad y Justicia, en Internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx)  
fecha de consulta: 10/11/2014.

se efectuaban operaciones de alto impacto en las principales zonas urbanas de las ciudades con mayor conflicto como Tamaulipas, Guerrero, Nuevo León, Ciudad Juárez, Sinaloa, Coahuila, siempre bajo el principio de aplicar la directiva integral y bajo *flagrancia* del delito.<sup>185</sup>

De esa manera, el ejército mexicano empieza a operar teniendo como guía de acción *la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico (2007-2012)*. Destinando a la Secretaría de la Defensa Nacional un incremento al presupuesto de 72.9% entre 2006 y 2012, al pasar de 32 mil 200.9 millones a 55 mil 610.9 millones de pesos. Se aumentaron los sueldos de la tropa conteniendo la deserción de 27,100 soldados desplegados diariamente en el combate al narcotráfico, así en 2012 el gasto corriente representó el 97% del gasto de la SEDENA.<sup>186</sup>

Sin embargo, se tenían que desarrollar nuevos esquemas de combate, poseer un amplio y eficaz adiestramiento y contar con un respaldo de acción institucional para lograr los objetivos presidenciales, cosa que no se obtuvo del todo.<sup>187</sup> La Directiva fue terminada el 1 de marzo de 2007 y transmitida en las siguientes semanas a los cuarteles militares de todo el país, aunque el 3 de enero de ese año el Ejército ya había incursionado en Michoacán, en un acto militar encabezado por el propio presidente Felipe Calderón.<sup>188</sup>

---

<sup>185</sup> Argumento realizado con base a entrevistas militares.

<sup>186</sup> *Transición de las fuerzas Armadas*, en Revista Reforma, 2012.

<sup>187</sup> Años atrás, el presidente Calderón argumentaba la importancia de tener el respaldo institucional para el combate al crimen organizado, específicamente al narcotráfico, pues la infiltración del crimen organizado en las diversas dependencias, las carencias constitucionales y la falta de leyes, sólo generaban obstáculos para mermar la violencia y destruir a los grupos delictivos.

<sup>188</sup> El presidente Calderón consideraba que las fuerzas armadas eran la mejor institución—leal, patriota, con adiestramiento adecuado, limpio y que actuaba en todo momento al servicio de la sociedad— para salir adelante en este combate al crimen organizado. Pues el estado tuvo que intervenir debido a la violencia insostenible que se tiene en el país. La SEDENA, SEMAR Y PFP serían el bloque de contención ante la respuesta criminal que se originaría en territorio nacional. Extracto de entrevista realizada al presidente Felipe Calderón [<https://www.youtube.com/watch?v=0-ds003PleU>] consultado e 30 de Enero de 2015.



Ahora bien, es importante asentar que la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* es un documento de 37 páginas elaborado por el entonces jefe de la Sección séptima (Operaciones contra el Narcotráfico) del Estado Mayor de la Defensa Nacional (E.M.D.N.), el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor, Rogelio Armando Patiño Canchola<sup>189</sup>, actual General de Brigada de la 28/a Z.M. Ixcotel, Oaxaca.<sup>190</sup> Posteriormente, tuvo el visto bueno del ex Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, General de División Diplomado de Estado Mayor (D.E.M.) Retirado, Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, quién aspiró a ser el titular de la SEDENA para el gobierno iniciado en 2012. La aprobación final del documento la dio el General Guillermo Galván Galván, ex secretario de dicha dependencia.<sup>191</sup>

Siguiendo el eje número uno “Estado de Derecho y Seguridad” del Plan Nacional de Desarrollo, así como el Programa Sectorial, se articula la filosofía de la Estrategia Integral, que incluyó 4 factores importantes: 1) Involucró a todas las instituciones del Estado y a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación; 2) Solicitó toda la capacidad del Estado en materia de disponibilidad de recursos materiales, económicos, culturales; 3) Se requirió un enfoque transdisciplinario: operativo jurídico, administrativo y

---

<sup>189</sup> Patiño Canchola no era un mando militar improvisado. De acuerdo a copia de su hoja de servicios militares, su experiencia en zonas de conflicto la obtuvo en Chiapas, cuando se desempeñó como jefe de estado mayor del agrupamiento “Mundo” en el conflictivo municipio zapatista de Monte Líbano. En ese mismo año de 1997 el general José de Jesús Ballesteros Topete lo colocó como su segundo en el mando del agrupamiento “Ballesteros”, con cuartel general en Guadalupe Tepeyac, dentro de la estrategia contrainsurgente conocida como “Fuerza de Tarea Arcoíris”, que se implementó a partir de 1995 en la zona del levantamiento del EZLN. Antes de llegar a Chiapas, entre los años 1995 a 1997, fue agregado militar en la Embajada de México en Washington, Estados Unidos. Y años atrás, profesor de las materias de táctica de infantería, estado mayor, operaciones del ejército e instructor de tiro en la Escuela Superior de Guerra. De su expediente resalta que hizo el curso de Operaciones Conjuntas de estado mayor en Fort Benning, Georgia, en las instalaciones militares del ejército estadounidense que albergan también la célebre Escuela de las Américas. Fuente: Blog Estado Mayor Presidencial.

<sup>190</sup> SEDENA, Zonas militares, en [<http://www.sedena.gob.mx/conoce-la-sedena/funcionarios-y-comandantes/ejercito-mexicano/regiones-y-zonas-militares-del-ejercito->], consultado 16 de Marzo de 2015.

<sup>191</sup> Fuente Blog Estado Mayor Presidencial.



de comunicación social; y 4) incluyo múltiples factores que se configuraron dentro de la competencia sectorial de la Defensa Nacional como la erradicación e intercepción de enervantes, enfrentamiento y sometimiento de la delincuencia organizado, persecución y detención de activos, teniendo presente en todo momento, la importancia de la educación y presencia social en el fortalecimiento de la participación ciudadana.<sup>192</sup>

Los componentes de la estrategia integral del Estado Mexicano, y como parte esencial de a la actividad militar, incluyen los trabajos de inteligencia<sup>193</sup> para su aplicación en las actividades contra la delincuencia organizada y narcotraficantes. Así es como la Directiva engloba todos los recursos del Estado para la restitución del orden interno del país. Es oportuno precisar los objetivos de la Directiva Integral que fueron minar la base económica de los narcotraficantes, impidiendo cíclicamente la cosecha de enervantes, inhibiendo el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos, precursores químicos y químicos esenciales.<sup>194</sup>

La tarea de erradicación fue la primera actividad sustantiva estipulada en la directiva en contra del narcotráfico, estando sujetas a un proceso de planeamiento detallado. Las erradicaciones partieron de las operaciones de alto impacto, enfatizando el despliegue de aeronaves para la localización de

---

<sup>192</sup> SEDENA, *Estrategia Integral para el Combate Integral al Narcotráfico del Estado Mexicano*, México, S.D.N., 2012, pp.39-41.

<sup>193</sup> La inteligencia militar es una organización que se integra con recursos humanos y materiales que procesan la información básica para generar inteligencia (información militar). Para la toma de decisiones en los diversos escalos de mando. El objetivo será prever escenarios y evitar posibles enfrentamientos que conlleven a muertes del personal militar o ciudadanía en general, problemas legales o acciones que afecten la seguridad nacional. En el caso de garantizar la seguridad interior, las Fuerzas Armadas, requieren obtener y mantener un conocimiento integral de los diferentes actores que interactúan en el contexto nacional y de los factores que inciden y que pudieran alterar la seguridad interior del país. La información que se buscara en todo momento —para narcotráfico y delincuencia— será *áreas de siembra y cultivo; rutas de tráfico (terrestre, aéreo, marítimo y lacustre); organización de carteles; comercialización; mercados y control de acopio y distribución*. Fuente: Inteligencia SEDENA.

<sup>194</sup> *Oficio número SEL/300/5033/07* noviembre 2007.



plantíos y lograr su eliminación, inhibiendo el ciclo productivo de la droga. El efecto de esta acción se revela en la disminución de la base económica de los narcotraficantes.<sup>195</sup>

Siendo las metas de este objetivo sectorial disminuir el área de siembra de enervantes en un 70 % para el año 2012. La reducción de la superficie erradicada se llevaría a cabo en forma progresiva de la siguiente manera: 12% para el 2007, 35% para el 2010 y 70% para el 2012 y realizaron 90 operaciones de alto impacto y 78 operaciones regionales. Otro objetivo, fue coadyuvar con otras autoridades en la desarticulación de las estructuras del crimen organizado.<sup>196</sup>

Consecutivamente, se buscó preservar la integridad física y el patrimonio de los mexicanos, garantizando la convivencia social, priorizando la atención de grupos vulnerables para prevenir la violación de sus derechos humanos y fortalecer el tejido social para defender la integridad familiar amenazada por el crimen y las adicciones.<sup>197</sup> En lo concerniente a la intercepción de drogas—segunda tarea apremiante de la directiva— se previeron operaciones en la red ferroviaria nacional y las terminales de

---

<sup>195</sup> SEDENA, *op. cit.*, p.42

<sup>196</sup> El Concepto Estratégico de las *operaciones de erradicación* consiste en: organizar fuerzas de tarea con recursos humanos y materiales orgánicos de los mandos territoriales afectados y de otros organismos del Ejército y de la Fuerza Aérea que se le proporcionen en refuerzo constituyéndose con:

Cuartel General.

Centro de Mando, Control, Comunicación, Cómputo e Inteligencia (C4-I).

Agrupamiento de Tropas.

Agrupamiento Aéreo.

Agrupamiento de Servicios

Estas fuerzas operan en áreas de alta incidencia de siembra de enervantes en los periodos de mayor producción por un tiempo de 4 a 6 semanas en los estados de Chihuahua, Sinaloa, Durango, Michoacán y Guerrero. El concepto también contempla la ejecución de operaciones regionales (realizadas con tropas propias de la jurisdicción) en los estados de Sonora, Jalisco, Nayarit y Oaxaca. La erradicación de plantíos se realiza empleando los métodos de: Mano de obra desplegada por tierra, Mano de obra accediendo a las áreas de siembra a través de operaciones aeromóviles y Fumigación aérea. En total se han implantado 23 operaciones. *Oficio número SEL/300/5033/07* noviembre 2007.

<sup>197</sup> *Idem.*



autobuses, en las áreas urbanas de venta y consumo, aseguraron laboratorios clandestinos de drogas sintéticas, y vigilaron los pasos formales e informales en las fronteras norte y sur, al igual que los servicios de paquetería.<sup>198</sup>

Para la intercepción aérea ordenaron localizar y destruir pistas clandestinas y franjas de terreno empleadas para el aterrizaje, supervisar y controlar la venta y destino de turbosina, gas avión y refacciones en las áreas de alta incidencia, en tanto, para la intercepción terrestre, se materializó el concepto de *intercepción terrestre de la SEDENA*, estableciendo dos barreras en zonas críticas de México: *La frontera Norte*, por su vecindad a Estados Unidos y *el istmo de Tehuantepec*, pues por sus condición geográfica es una vía principal de comunicación.<sup>199</sup> La efectividad de estas dos barreras de comunicación importantes se puede apreciar en las siguientes tablas:

#### RESULTADOS FRONTERA NORTE

Rubro	Total
Mariguana*	2,835,525
Cocaína*	20,900
Heroína*	445
Metanfetamina*	7,335
Vehs. Terrestres	23,089
Armas de Fuego	44,304
Detenidos	20,520
Dinero(pesos)	207,545,609
Dinero(dólares)	68,584,936

#### RESULTADOS FRONTERA SUR

Rubro	Total
Mariguana*	3,313
Cocaína*	5,604
Heroína*	4
Metanfetamina *	3,061
Vehs. Terrestres	608
Armas de Fuego	959
Detenidos	1,556
Dinero(pesos)	23,825,246
Dinero(dólares)	6,897,554

\* Rubros contabilizados en hectáreas (has). FUENTE: Elaboración propia a partir de datos arrojados por la SEDENA con base en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 en operaciones aplicadas en la frontera Norte-Sur de México.

<sup>198</sup> SEDENA, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, S.D.N, México, p.76.

<sup>199</sup> SEDENA, *op cit.*, p.73.



Los datos anteriores arrojan las grandes cantidades de drogas, dinero y armamento apócrifo, que el Ejército Mexicano decomiso a organizaciones delictivas durante los 6 años del sexenio 2006-2012. Diariamente participaron 8,342 soldados en patrullajes terrestres, aéreos y anfibios.<sup>200</sup> La comparación de valores entre lo incautado en la Frontera Norte y Sur denota la presencia continua de los grupos delictivos, en especial del narcotráfico, siendo de las dos, la Frontera Norte, la de mayor presencia criminal por su vecindad con los Estados Unidos—principal consumidor de drogas y de armas— de ahí que deriva la presión del gobierno estadounidense por implementar acciones contundentes a la criminalidad. De las operaciones que destacan en ambas fronteras se tienen la ejecución de Puestos de Seguridad Militar<sup>201</sup>, Patrullajes<sup>202</sup>, Fotointerpretación de imágenes satelitales<sup>203</sup>, Operaciones de Alto Impacto, y otras más.<sup>204</sup>

En suma, las acciones castrenses contra la delincuencia se definieron en cinco escenarios coherentes con la situación geográfica y la dinámica de los grupos delictivos. Para cada zona de operaciones se diseñaron esquemas de combate, verbigracia fue ordenar revisiones minuciosas a los hangares, bodegas y empresas de mensajería y paquetería.

---

<sup>200</sup> *Idem.*

<sup>201</sup> El 17 de Febrero de 2015 se cambió el nombre de *Puestos de Control Militar* a *Puestos de Seguridad Militar*, a condición de que el concepto *control* podía derivar confusiones que con lleven a pensar violencia o represión hacia los civiles.

<sup>202</sup> De 2006-2012 se realizaron 1, 111,968 patrullajes.

<sup>203</sup> Para hacer eficientes las operaciones de erradicación, se llevaron a cabo fotointerpretaciones satelitales, con las cuales se remiten—a los mandos territoriales—la ubicación en coordenadas de posibles plantíos ilícitos.

<sup>204</sup> *Idem.*

Los datos anteriores muestran las grandes cantidades de drogas ilícitas  
anunciado apócrifo, que el Ejército Mexicano descuido a organizaciones  
delictivas durante los 6 años (del 2006-2012). Distintamente participaron  
8,343 soldados en campañas terrestres, aéreas y marítimas.<sup>261</sup> La cooperación  
de valores entre lo mencionado en la frontera Norte y Sur dentro la presencia  
continua de los grupos delictivos, en especial del narcotráfico, siendo de las  
que la frontera Norte, la de mayor presencia criminal por su vecindad a los  
Estados Unidos—principal comunidad de drogas y de armas—de ahí que  
ocurra la presión del gobierno estadounidense por implementar acciones  
evidentes a la eliminación de las operaciones que destacan de las  
fronteras se tienen la ejecución de puestos de seguridad militar,  
tácticas,<sup>262</sup> Fotointerpretación de imágenes satelitales,<sup>263</sup> Operaciones de  
de la inspección y de más.<sup>264</sup>

En suma, las acciones castrenses contra la delincuencia se fortalecieron  
en los escenarios operativos con la función geográfica y la delimitación de las  
zonas delictivas. Para cada zona de operaciones se diseñaron campañas  
específicas, verificadas las ordenes, revisiones minuciosas a los lugares  
claves y empresas de manufactura y distribución.

<sup>261</sup> Véase el informe del Ejército Mexicano, "Operaciones de combate", 2012.  
<sup>262</sup> Véase el informe del Ejército Mexicano, "Operaciones de combate", 2012.  
<sup>263</sup> Véase el informe del Ejército Mexicano, "Operaciones de combate", 2012.  
<sup>264</sup> Véase el informe del Ejército Mexicano, "Operaciones de combate", 2012.

**Escenarios  
para  
operaciones  
contra el  
Crimen  
Organizado**

**ESCENARIO UNO.** Comprendió a los estados de Sonora, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca; territorios caracterizados por realizar actividades de siembra, cultivo, cosecha, deshidratación, traslado a los centros de acopio, trasiego de enervantes y acciones de la delincuencia organizada; El escenario dos incluyó las fronteras norte y sur — por el norte a Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.

**ESCENARIO DOS.** Por el sur, a Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo— donde se presentan actividades de acopio y trasiego de enervantes y una la lucha violenta entre los cárteles por el control territorial, de acuerdo a ello, las operaciones de alto impacto, así como operaciones en caminos de primer, segundo y tercer orden se implementaron para evitar el traslado de enervantes. Respecto a la frontera estadounidense, se priorizaron y ejecutaron acciones de intercepción, inteligencia, cateos y aseguramiento de presuntos narcotraficantes y drogas, con el apoyo del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (G.A.F.E.), para actuar en contra de capos y lugartenientes de los cárteles.

**ESCENARIO TRES.** Aquí se especificaron las rutas terrestres de trasiego de drogas—Pacífico, Golfo, Centro y Transversal— y destacó los aeropuertos, aeródromos y pistas de aterrizaje, estaciones de ferrocarril, y empresas de paquetería y mensajería; El escenario cuatro consideró los espacios aéreos y marítimos de detección y seguimiento. Los aéreos los dividió en noroeste, sureste y sur. Finalmente, el escenario cinco, abarca a los estados de la I Región Militar (Distrito Federal, Estado de México, Morelos e Hidalgo) en donde la principal misión del Ejército fue la captura de los narcotraficantes.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos de SEDENA en su libro *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del Crimen Organizado*, pp. 41-44; Para abundar más en la Estructura y modo de operación del Grupo Aeromóvil de Fuerzas Especiales (G.A.F.E) consulte el "Prontuario de las Fuerzas Especiales".

Por tanto, y en busca de los objetivos demandados, los jefes militares en todo el país fueron informados del concepto estratégico militar bajo Calderón: "El combate eficiente al narcotráfico demanda de los comandantes amplia iniciativa en todos los niveles, mayor dinamismo, entusiasmo, empeño y dedicación". Se les ofreció el apoyo de refuerzos de diferentes unidades del Ejército para aplicar directamente su iniciativa y don de mando.<sup>205</sup>

<sup>205</sup> Palabras del ex presidente Felipe Calderón con base a una entrevista realizada [<https://www.youtube.com/watch?v=0-ds003PleU>] consultado el 5 de Febrero de 2015.



En otras palabras, la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012 partió de la visión presidencial contando con el apoyo de las Fuerzas Armadas a las instituciones de seguridad para garantizar los óptimos resultados de las operaciones militares. Así lo marcaba el discurso presidencial pues las exigencias de un servicio indispensable para la Patria, como es el derrotar a los criminales marcaba una grave situación que propiciaba el debilitamiento del sentido de Nación, el desmantelamiento de la cohesión social y una posible derrota cultural.

Enfatizaba, que para la Directiva Integral, se debía precisar como punto de partida y fin, las variables internacionales y lo geopolítico pues ninguna nación podrá acabar con el crimen organizado puesto que, sus estructuras y funcionamiento implicaban múltiples factores nacionales e internacionales.<sup>206</sup> Al final del sexenio, las cifras dejaron ver el esfuerzo institucional de Ejército por llevar a cabo las diversas operaciones contra el crimen organizado, sin embargo, no debe perderse de vista que muchas de las acciones empleadas provocaren daños a las relaciones civiles-militares en busca de la seguridad interior o simplemente no se obtuvieron de manera positiva.

En el siguiente apartado, se estudiarán las acciones y operaciones militares emprendidas por el Ejército Mexicano, cabe añadir que mucha de la información proviene de las entrevistas realizadas a militares desplegados en operaciones contra el crimen organizado permitiéndonos un acercamiento preciso a la institución castrense, reluciendo diversas dificultades que son difíciles de percibir puesto que la institución es muy hermética.

---

<sup>206</sup> SEDENA, *op. cit.*, pp.43-44.

En otras palabras, la Dirección del Combate Integral al Narcotráfico  
2007, parte de la visión presidencial, contando con el apoyo de los  
Foros Académicos a las instituciones, los segundos para garantizar los objetivos  
resultados de las operaciones militares. Así lo manifiesta el documento  
presidencial para las exigencias de un servicio indispensable para la  
como se ve demuestran a los comandos militares una gran satisfacción que  
propiedad el debilitamiento del estado de Nación, el desmantelamiento de la  
cohesión social y una posible demora crítica.

Los países que para la Dirección Integral, se debía precisar como parte  
de guerra y los países aliados para mantener y lo geográfico para mantener  
Nación podría estar con el crimen organizado puesto que los cárteles y  
funcionamiento implicaban múltiples actores nacionales e internacionales.  
Al fin del proceso, los efectos del esfuerzo institucional de guerra  
que llevar a cabo las diversas operaciones contra el crimen organizado, sin  
embargo, no debe perderse de vista que muchos de los sucesos criminales  
pre-ocurren dentro de las regiones militares en busca de la seguridad  
interior o simplemente no se obtienen de manera efectiva.

En el estado de guerra, se estudiarán las acciones y operaciones  
militares como parte del Ejército Mexicano, cabe añadir que resulta de la  
información prevista de las acciones realizadas a militares desplegadas en  
operaciones contra el crimen organizado, permitiendo un acercamiento  
previo a la institución castrense, durante diversas diligencias que se  
efectúan de hecho a puerto que la información es muy limitada.

### ***2.3 Instrumentación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico***

En el apartado anterior, vislumbramos cuales fueron los principales objetivos que asentaba la Secretaria de la Defensa Nacional al implementar la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico*, sin embargo, lo retórico disto de la realidad, pues no todos los objetivos estipulados se lograron. Consecutivamente, es importante recalcar que el uso del ejército fue un mandato presidencial para salvaguardia del orden interno, de donde se derivó otro problema para la institución castrense pues fueron faltos de respaldo constitucional en su actuar. Este apartado mostrará los obstáculos que tuvo el Ejército al operar en territorio nacional, mostrando datos y cifras que permiten vislumbrar la efectividad del Combate al Crimen Organizado.

Respecto a ello, es preciso puntualizar cuales son las leyes o decretos constitucionales que respaldaron su actuar. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos son instituciones armadas de carácter permanente que tienen su origen y razón de ser en la necesidad preservar su soberanía, independencia e integridad de su territorio. El marco constitucional y legal que sustenta la existencia y actuación de las Fuerzas Armadas es:

#### **MARCO LEGAL DEL EJÉRCITO MEXICANO EN LA LUCHA PERMANENTE CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO 2006-2012**

##### ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***

Artículo 29; Artículo 73 fracción XIV; Artículo 89 fracción VI y Artículo 129.

##### ***Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.***

Artículo 29.

##### ***Ley de Seguridad Nacional.***

Artículo 1; Artículo 2 y Artículo 5.

### 2.3 Instrumentación de la Estrategia para el Combate Integral al Narcotráfico

En el apartado anterior ya se mencionó que los principales objetivos que se persiguen con la Estrategia para el Combate Integral al Narcotráfico son: reducir el nivel de violencia, disminuir el nivel de consumo de drogas ilícitas y reducir el nivel de corrupción. Sin embargo, lo relevante de esta estrategia es que, a pesar de que los objetivos estipulados se logran, el nivel de corrupción no disminuye. Es importante resaltar que el uso del ejército fue un elemento fundamental para la implementación de esta estrategia, lo que se debe a que el ejército es el organismo que tiene el poder de garantizar la seguridad y el orden en el territorio. Este aspecto muestra los obstáculos que enfrenta el ejército al operar en territorio nacional, mostrando datos y cifras que permitan analizar la efectividad del Combate al Crimen Organizado.

Respecto a ello, es preciso puntualizar cuáles son las leyes o decretos constitucionales que respaldan su actuar. El Ejército y Fuerza Aérea Mexicana son instituciones armadas, de carácter permanente que tienen su origen y razón de ser en la necesidad de preservar su soberanía, independencia e integridad de su territorio. El único constitucional y legal que sustenta la existencia y actuación de las Fuerzas Armadas es:

ARTÍCULO 29. PRIMERA FRASE. Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos Mexicanos son permanentes y tienen su origen y razón de ser en la necesidad de preservar su soberanía, independencia e integridad de su territorio. El único constitucional y legal que sustenta la existencia y actuación de las Fuerzas Armadas es:
El Ejército y la Administración Pública Federal
Artículo 29
Artículo 29, Fracción I y Fracción II

<p><b><i>Las tesis Jurisprudenciales.</i></b> 34/2000; 35/2000; 36/2000; 37/2000; 38/2000 y 39/2000.</p>
<p><b><i>Ley de Planeación.</i></b> Artículo 1.</p>
<p><b><i>Plan Nacional de Desarrollo, Eje Rector 1 “Estado de Derecho y Seguridad”.</i></b> <i>Objetivo 8.</i> Recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. <i>Objetivo 12.</i> Asegurar el respeto irrestricto a los derechos humanos y pugnan por su promoción y defensa. (Estrategia 1.2.1). Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.</p>
<p><b><i>Programa Sectorial de Defensa Nacional.</i></b> <i>Objetivo 4.</i> Se complementará con el apartado 4.1 y el 4.2.</p>
<p><b><i>Ley orgánica del Ejército del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</i></b> Artículo 1; Artículo 2; Artículo 5; Artículo 11 y Artículo 17.</p>
<p><b><i>Ley Federal de Armas y Explosivos</i></b> Artículo 1; Artículo 2; Artículo 5 y Artículo 9 fracc. VI.</p>
<p><b><i>Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2006-2012.</i></b></p>

FUENTE: Elaboración propia con base en el oficio SEL/300/5033/07.

La tabla anterior muestra el respaldo constitucional obtenido por el Ejército Mexicano por parte del Gobierno Federal de Felipe Calderón para emprender las operaciones contra el Crimen Organizado. Sin embargo, las múltiples leyes antes mencionadas no fueron suficientes para lograr que el Ejército se viera inmiscuido en problemas legales, pues como se ha referido en ocasiones anteriores, se dieron escenarios nuevos que requerían de nuevas formulaciones constitucionales, así como diversos protocolos para su actuación. Asimismo,

Las tesis investigativas. Párrafo 3º, inciso 2º, párrafo 3º, párrafo 4º y párrafo 5º.
LEY DE FUNCIÓN Artículo 1º
Plan Nacional de Desarrollo. Eje Rector 1 "Estado de Derecho y Seguridad".
Objetivo 1.1. Resguardar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal y eficaz al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado.
Objetivo 1.2. Assegurar el respeto intrínseco a los derechos humanos y pugnar por un ordenamiento jurídico. (Estrategia 1.2.1) Actualizar el marco normativo para responder a las demandas y necesidades de una sociedad cada vez más preocupada por el respeto a los derechos fundamentales de los individuos.
Programa Sectorial de Defensa Nacional. Objetivo 4. Se complementará con el apartado 1.1 y el 1.2.
LEY DE ORGANIZACIÓN DEL EJÉRCITO. Fuerza Armada Mexicana. Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 3º, Artículo 4º y Artículo 17.
LEY DE EJÉRCITO DE ARMAS Y EXPLOSIVOS. Artículo 1º, Artículo 2º, Artículo 3º y Artículo 4º inciso VI.
Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2006-2012.

FUENTE: Elaboración propia con base en el orden SEL/309/2012/07.

La tabla anterior muestra el respeto constitucional otorgado por el Ejército Mexicano por parte del Gobierno Federal de Felipe Calderón para comprender las operaciones contra el Crimen Organizado. Sin embargo, las múltiples leyes antes mencionadas no fueron suficientes para lograr que el Ejército se viera involucrado en problemas legales, pues como se ha referido en ocasiones anteriores, se dieron escenas nuevas que requerían de nuevas formulaciones constitucionales, así como diversos protocolos para su actuación. Asimismo,

existieron disposiciones especialmente emitidas para regular la actuación del gobierno federal en lo general.<sup>207</sup>

De esta manera, podemos observar que diversas leyes respaldaron al Ejército Mexicano al dar cumplimiento a las misiones asignadas en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, sin embargo, dentro del contexto de la lucha contra el narcotráfico no se previeron normas que facultara ampliamente al Ejército, pues al verse facultado de nuevas actividades en apoyo a las instituciones de seguridad. Esto es asentado en una entrevista hecha a un cabo de la 37 Z.M.<sup>208</sup> cuando se le cuestiona ¿Bajo qué fundamentos constitucionales opera el Ejército Mexicano? y ¿Cuáles son los vacíos legales que identifica en la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico?

-Nosotros actuamos bajo diversas leyes como el art. 89, la ley de seguridad nacional, la ley de armas y explosivos y bajo los derechos humanos. El ejército—considero yo—si estaba preparado, y está preparado, pare enfrentar al crimen organizado, sin embargo, las autoridades civiles no nos dan el respaldo que el ejército requiere en la aplicación de sus operaciones. Sólo se le atribuyen tareas y no se faculta legalmente a los militares a realizar estas acciones, como investigación, flagrancia, detención como autoridad y no como civil, entre otras. En consecuencia, cuando uno actúa, puede tener muchos problemas legales que al final uno mismo resuelve. Muchas veces, las autoridades civiles, las mismas que piden apoyo, son las primeras que entorpecen el actuar militar.<sup>209</sup>

---

<sup>207</sup> Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *La Defensa Nacional del Estado Mexicano. Retrospectiva Centenaria del Ejército Mexicano 2013*, en Rogelio A. Patiño, *Doctrina Militar eje vinculante de la Educación y Adiestramiento Militar*, México, Porrúa, 2014, pp. 73-75.

<sup>208</sup> Cabo de las Fuerzas Especiales perteneciente a la 37 Z.M. con seudónimo *El Flaco* desplegado en operaciones contra el narcotráfico en los Estados de Nuevo León, Michoacán, Tamaulipas, Guerrero, Durango, Ciudad Juárez, y Sinaloa.

<sup>209</sup> Entrevista realizada al Teniente de la 37 Z.M. conocido como *Muyahidín* con antigüedad de 8 años desplegado en operaciones contra el narcotráfico en los Estados de Michoacán, Durango y Sinaloa.



Las diversas entrevistas realizadas al personal militar coinciden en no tener un respaldo amplio de las autoridades civiles, sobre todo, contar con una atribución para poner a disposición a los *presuntos criminales* como autoridad y no como civil:

“Muchos de los que operamos bajo la directiva nos encontramos en constante desventaja pues si detenemos a presuntos culpables, tenemos que retenerlos y esperar a las autoridades correspondientes del Fuero Común o Federal a que vengan por ellos y procedan a su investigación, pues no contamos con una autoridad legal que respalde la *Flagrancia*. A veces, las autoridades civiles tardan horas o simplemente no aparecen, puesto que no hacen su trabajo, o bien, por estar coludidos con los criminales del área.”<sup>210</sup>

Sin embargo, el personal subordinado dentro de la escala jerárquica –oficiales y tropas— quienes son los ejecutantes de dichas ordenes, se vieron expuestos a trabajar sin un sustento legal, al entrar los domicilios, al revisar vehículos en los puestos de seguridad militar, persecución de vehículos, interrogatorios a personas detenidas, entre varias acciones más, provocaron que fueran demandados por la población civil, quienes en todo momento, cometieron delitos en el cumplimiento de las ordenes, no siendo respaldados por sus comandantes superiores, quienes por lo contrario les dieron la espalda al enfrentar dichas demandas judiciales. En cada anomalía, y de haber sido verídica, se procedió conforme marca la ley y a lo estipulado en las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> Entrevista realizada al Capitán de Infantería de la 37 Z.M. conocido como *Stell* despegado en operaciones en Sinaloa, Tamaulipas, Durango, Coahuila y Nuevo León.

<sup>211</sup> Actualmente, el Ejército Mexicano, en su base de datos marca 115 averiguaciones por faltas graves a los Derechos Humanos en el combate al narcotráfico, véase [<http://www.sedena.gob.mx/images/stories/D.H/2014/recomendaciones.pdf>]

Las diversas competencias recibidas en el ámbito de la gestión en no tener un  
respeto amplio de las autoridades locales sobre todo contar con una  
atención para poner a disposición y los recursos humanos como otros de  
no como civil.

Elaboración de los que operan bajo la dirección de  
encuentran en constante desarrollo en países de desarrollo a  
personas empobrecidas, recursos de transporte y espacio a las  
autoridades correspondientes del Comité de la Unión o Federal a  
que tengan por fines y propósitos a su investigación para no  
contar con una autoridad legal en el respectivo la Autoridad.  
A veces, las autoridades locales, algunas horas o simplemente no  
aparecer, puesto que no tienen un espacio o bien por estar  
relacionadas con los organismos de la ley.

El personal administrativo dentro de la escala jerárquica de la  
autoridad local, con los recursos de dichos ordenes, se ven en estado  
de mantener un nivel de calidad de los servicios al recibir y atender a  
los usuarios de seguridad, gestión de vehículos, investigación y  
control de tránsito, entre otras acciones más, provocaron que el  
desempeño por la población en el momento de todo momento, con  
falta de cumplimiento de las acciones, no siendo respaldados por las  
autoridades superiores, puesto que los recursos los que se están  
desperdiciando en las demandas judiciales, en esas acciones y de haber  
se proceda conforme a la ley y a lo establecido en la  
recomendación de la Comisión de Derechos Humanos.

El presente informe se elaboró en el ámbito de la Comisión de Derechos Humanos  
del Poder Judicial de la Federación, en el marco de las acciones de  
investigación y de las acciones de la Comisión de Derechos Humanos  
del Poder Judicial de la Federación, en el marco de las acciones de  
investigación y de las acciones de la Comisión de Derechos Humanos  
del Poder Judicial de la Federación.

En ese contexto y para evitar daños a la relación y percepción de las actividades de apoyo a tareas de seguridad pública por parte del Ejército se dieron pasos consistentes para el fortalecimiento en materia de *Derechos Humanos*. El sistema educativo militar de la SEDENA<sup>212</sup>, incorporó programas, cursos conferencias, actividades que hicieran de los derechos humanos, parte central de la actualización de la Doctrina Militar.<sup>213</sup>

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) afirmó que el Gobierno Mexicano responderá a las 176 recomendaciones recibidas en materia de Derechos Humanos. Juan José Gómez Camacho, representante permanente de México ante los Organismos Internacionales, detalló que en esta ocasión el país recibió 180 recomendaciones, en comparación con las 90 del examen anterior. Mencionó que México está en la “banda baja” del promedio internacional, y ejemplificó que Alemania recibió 200 recomendaciones; Rusia, 230; Japón, poco menos de 180, y Brasil, casi 180.<sup>214</sup>

Paralelo a lo anterior, hay ocasiones en que los *presuntos delincuentes*, utilizan los recursos de los Derechos Humanos para argumentar *presuntas violaciones de Derechos* cuando realizan acciones de naturaleza criminal. Así lo refiere el cabo de la II. R.M:

“Nos encontrábamos en un camino de terracería, cerca de la frontera, donde no hay gente poblando, eran las 4 am. De repente, a lo lejos se ve una camioneta, hacemos el alto y en ella se encontraban dos mujeres y el conductor, descendieron para la revisión y al hacerlo se les encontró que portaban 4

---

<sup>212</sup> La Educación Militar también sienta sus bases dentro de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Sectorial de Defensa Nacional. Por ello, el adiestramiento militar tiene como objetivo dotar a los militares de conocimiento requerido a su rubro, respetando en todo momento la integridad y derechos de la población.

<sup>213</sup> SEDENA, *op. cit.*, p. 34.

<sup>214</sup> México responderá a 176 de las recomendaciones de la ONU sobre derechos humanos antes de Marzo de 2014, en Sin Embargo, en línea. [<http://www.sinembargo.mx/25-10-2013/795085> ] consultado el 26 de Octubre del 2013.



armas de uso exclusivo del ejército, no poseían permiso, los presuntos sospechosos argumentaba que venían de ver a la mamá de una de las mujeres. Procedimos a interrogar y al darnos cuenta de lo ilógico del argumento, el hombre pidió hablar con el jefe, sin embargo, no se le concedió la petición y empezaron a insinuar arreglos económicos. Al ver que se cumplían elementos suficientes para su detención por la portación de armas, procedimos. Posteriormente, se llevaron al MP correspondiente, el cual considero no tener pruebas suficientes y los dejo libres. En menos de un mes, la dependencia de Derechos Humanos, giro una circular asentando una demanda ciudadana por parte de esos jóvenes que eran portadores de 4 armas ilegales, suscribiendo que habían sido ultrajados, detenidos ilegalmente y que fueron dañados física y psicológicamente”.<sup>215</sup>

La narración anterior, muestra como paralelamente, al llevar acabo las operaciones contra el crimen organizado, el ejército se ve involucrado en *presuntas violaciones de derechos asentadas por presuntos criminales*, esto mismo, dentro de la perspectiva militar, es un obstáculo para cumplir óptimamente las misiones que se asignan. La queja del suceso de los tres jóvenes en Sonora sigue en proceso de revisión. Destaca por parte de los militares que presenciaron el hecho, la falsedad de datos no probados por la C.D.H. de Sonora, pues al interrogar a los jóvenes, expresaron trabajar dos de ellos y una no hacía nada. En la queja, se asienta una de las mujeres es

<sup>215</sup> Dentro del estudio de este caso, en ese tiempo, estaba en proceso una constancia de calidad de alumno emitida por la Universidad de Sonora para una de las dos mujeres, en tanto, el hombre, solo refería trabajar en las carreteras y edificios del Estado. La Otra mujer, no decía más. Respecto a ello, el militar pronunciaba: -Es ilógico que a esa hora, en esa área y con armas estén jóvenes de bien. Solo esas características se presentan en delincuentes. Como es posible que este en trámite una constancia de la Universidad de Sonora? Realmente un universitario no tendría presencia en esas zonas despobladas. Son delincuentes y sobornan a las autoridades para dejarlos en libertad, y como uno los detiene, se desquitan configurando este tipo de quejas que sólo dañan la imagen de la Institución Militar y ponen en riesgo nuestro trabajo e integridad física. Nosotros nos preguntamos, porque no investiga bien el caso la Comisión de los Derechos Humanos y luego presenta las quejas. No dudo que haya militares que abusan del uso de su autoridad, sin embargo, los que actuamos bajo lo estipulado en la ley siempre salimos afectados de alguna u otra manera. Opinión emitida por el cabo entrevistado de la II R.M. que ha sido desplegado a operaciones contra el narcotráfico en Sonora, Baja California y Chihuahua.

antes de uso exclusivo del ejército, no poseían permisos, los  
presuntos sospechosos argumentaban que tenían de ver a la  
madre de una de las niñas. Procedimos a interrogar y al  
darnos cuenta de la lógica del argumento, el hecho de  
hablar con el jefe, sin embargo, no se le concedió la detención y  
comenzaron a intentar arreglos económicos. Al ver que se  
comenzaban a realizar acciones para su detención por la  
partida de armas, procedimos, posteriormente, se llevaron  
al Jefe correspondiente el cual, considerando no tener pruebas  
suficientes y los dejó libres. En menos de un mes la  
dependencia de Derechos Humanos, que nos envió  
asumiendo una demanda cambiada por parte de esas jóvenes  
que eran portadoras de 4 armas ilegales, suscribiendo que  
habían sido ultrajados, desahuciados, vejados y que fueron  
dañados física y psicológicamente.<sup>10</sup>

La actuación anterior, muestra como paralelamente, al llevar adelante  
operaciones contra el crimen organizado, el ejército se ve involucrado en  
diversas actuaciones las cuales, asumidas por presuntos criminales, en  
ninguno, dentro de la perspectiva militar, es un obstáculo para cumplir  
continuarmente las misiones que se asignan. La duda del suceso de los  
jóvenes en Zócoro sigue en proceso de revisión. Destaca, por parte de las  
autoridades que presenciaron el hecho, la falibilidad de datos no probados por la  
F.F. de Zócoro, pues al interrogar a los jóvenes, expresaron trasgredir los  
límites y aun no hacer nada. En la duda, se asienta una de las niñas en

<sup>10</sup> Por otro lado, cuando de este caso, en ese tiempo, existía en proceso una constancia de cambio de algunas  
partes de la dependencia de Zócoro por una de las niñas, en tanto al hecho, solo tenía evidencia  
de la parte de Zócoro. La otra parte, se dio más tiempo a ella, el hecho, presentándose  
a la parte que se formó en esa área y con otras niñas jóvenes de bien, solo una constancia  
de cambio en documentos. Como es posible que este se termine una constancia de la Fiscalía de Zócoro  
relacionada con un suceso no en la presente en esta, o sea desahuciar. Por hechos y otros  
documentos para darles en libertad y como nos lo dijeron, se desahucian configurando como que de  
que nos daba la mayoría de la institución militar, por lo que nuestro trabajo e investigación  
de estos nos permitieron, porque no investigamos en el caso la Comisión de los Derechos Humanos y la  
presencia de partes. No dudo que haya muchas que utilizan del uso de su autoridad, sin embargo, las que  
estamos bajo la vigilancia en la ley, siempre estamos atentos de alguna u otra manera. Queda abierta  
por el caso una duda de la F.F. que ha sido dirigida a operaciones contra el narcotráfico en Zócoro.  
Florencia Cárdenas y Chiribana

Estudiante de la Universidad de Sonora y el hombre es trabajador de la construcción. Al final, los militares que procedieron a llevarlos al MP, fueron llamados a declarar repetidas veces, poniendo en riesgo su integridad física.

Los militares activos en operaciones contra el crimen organizado que fueron entrevistados comentan que en diversas ocasiones prefieren no realizar su trabajo de manera óptima para no verse involucrados en problemas legales o con la sociedad, pues al no tener respaldo de la autoridad militar y política, ellos tienen que resolver esos problemas en cumplimiento de la ley.<sup>216</sup> Datos de la Defensa Nacional arrojan que 1,022 militares se encuentran bajo proceso jurídico en el fuero de guerra, en tanto, 355 bajo el fuero común y federal.<sup>217</sup>

Habría que decir también, la existencia de casos de desaparición de personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de diligencias, convirtiéndose en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas de deserción del personal de tropa a costa de salvaguardar su integridad física.<sup>218</sup> Ese tipo de hechos ocurridos en diversas partes de la nación, refuerza la afirmación del escaso apoyo de mandos superiores y de corporación a sus subordinados en problemas legales, económicos y sociales, debido a que los agentes buscaron la rentabilidad de sus intereses personales por encima de los logros institucionales.

Dentro de los ya mencionados objetivos de la Directiva Integral, existen otros que no se cumplieron a cabalidad, muestra es la tarea de erradicación de cultivos, lográndose concretar sólo 50 % de su meta, esto derivó de una falta de planeación territorial, ya que las intercepciones terrestres materializadas

---

<sup>216</sup> Argumento generado con base a entrevistas militares.

<sup>217</sup> Informe de Rendición de Cuentas, en S.D.N, en línea [http://www.sedena.gob.mx/index.php/transparencia/informaciongeneral/10147-rendicion-de-cuentas] consultado el 29 de Septiembre de 2013.

<sup>218</sup> Entrevista con personal militar. Octubre 17 del 2013.

El Estado de la Universidad de Jorh y el hombre de trabajo de la  
construcción. Al final los militares que precedieron a las tropas de  
fuerzas a las que se les repitieron varias veces en un momento de

Los militares activos en operaciones contra el crimen organizado  
fueron entusiasmados con las ocasiones que en algunas ocasiones se les  
en el trabajo de manera óptima para no verse involucrados en algunos  
o con la sociedad, pues al no tener respaldo de la autoridad militar y política  
ellos tienen que resolver esos problemas en cumplimiento de la ley. En  
de la Guardia Nacional que 1.000 militares se encuentran bajo el mando  
jurídico en el fuero de guerra, en un 50% bajo el fuero común y legal.

Habrá que decir también la existencia de casos de desaparición  
personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de destino  
convencionales en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas  
a la familia del personal de tipo o costo de salvaguarda en algunas  
del país. Este tipo de hechos ocurren en diversos países de la región  
debe a la atención del escaso apoyo de mandos superiores y en  
debe a que los agentes buscan la rentabilidad de sus intereses personales  
de los otros militares.

Los de los ya mencionados agentes de la Dirección Integral, existen  
que se encuentran a caballo. En primer lugar es la falta de claridad de  
de los objetivos concretos, sólo 50% de su meta, esto derivó de una falta  
de claridad territorial, ya que las intenciones territoriales

El presente documento es propiedad de la Universidad de Jorh y el hombre de trabajo de la  
construcción. Al final los militares que precedieron a las tropas de  
fuerzas a las que se les repitieron varias veces en un momento de  
Los militares activos en operaciones contra el crimen organizado  
fueron entusiasmados con las ocasiones que en algunas ocasiones se les  
en el trabajo de manera óptima para no verse involucrados en algunos  
o con la sociedad, pues al no tener respaldo de la autoridad militar y política  
ellos tienen que resolver esos problemas en cumplimiento de la ley. En  
de la Guardia Nacional que 1.000 militares se encuentran bajo el mando  
jurídico en el fuero de guerra, en un 50% bajo el fuero común y legal.  
Habrá que decir también la existencia de casos de desaparición  
personal militar en el trayecto de su unidad adscrita al lugar de destino  
convencionales en víctimas del crimen organizado, lo que provoca problemas  
a la familia del personal de tipo o costo de salvaguarda en algunas  
del país. Este tipo de hechos ocurren en diversos países de la región  
debe a la atención del escaso apoyo de mandos superiores y en  
debe a que los agentes buscan la rentabilidad de sus intereses personales  
de los otros militares.  
Los de los ya mencionados agentes de la Dirección Integral, existen  
que se encuentran a caballo. En primer lugar es la falta de claridad de  
de los objetivos concretos, sólo 50% de su meta, esto derivó de una falta  
de claridad territorial, ya que las intenciones territoriales

en Puestos de Seguridad Militar, que impedían el paso de droga, armas y sustancias ilícitas sólo fueron instaladas en puntos estratégicos de la red caminera en vías de primer orden<sup>219</sup>, dejando inseguras otras rutas de movilización alternas para el tráfico de drogas dentro el territorio mexicano. En suma, afectaron los largos tiempos de desplazamiento de las secciones, pues al estar en movimiento constante en la búsqueda de plantíos, los narcotraficantes volvían al lugar o buscaban otras áreas más.<sup>220</sup>

Conforme lo anterior, dentro del periodo 2006-2012, se instalaron 160 puestos de seguridad militar en diversas zonas del territorio mexicano, siendo *14 puestos estratégicos móviles*, caracterizados por utilizar a binomios canofilos para aumentar la seguridad y precisión de las operaciones; *12 estratégicos fijos*, su particularidad radica en ser instalados en zonas críticas de alta presencia criminal y de paso obligado, contando con soporte tecnológico y de inteligencia, equipo de rayos gama y equis, varillas con punta fabricadas de manera rudimentaria por los soldados, GT 200, etcétera; *126 regionales móviles*, su función es complementar los puestos fijos; y *8 conjuntos*, efectuados por la SEDENA y la Comisión Nacional de Seguridad(CNS), anteriormente, Policía Federal.<sup>221</sup>

Los resultados arrojados en materia de confiscación de enervantes, operaciones militares, decomiso de armas, incautación de bienes, destrucción de sembradíos, decomiso de aeronaves, de 2006 a 2012, enfatizan el éxito de los aseguramientos pues han sido catalogados como históricos debido a la

---

<sup>219</sup> Vías terrestres, como las carreteras federales.

<sup>220</sup> Las secciones, agrupamientos o unidades, permanecen desplegados de 2 a 3 meses dependiendo de la zona o índices de delincuencia. Argumento generado con base a entrevista militar.

<sup>221</sup> SEDENA, *op. cit.*, pp.64-65.



cantidad exorbitante de incautaciones. Dentro del 1/o de diciembre de 2006 al 30 de Nov de 2012 las Fuerzas Armadas lograron los siguientes resultados:

El informe de actividades de la Comisión de Investigación de la Universidad de la Habana, en el mes de febrero de 1991, las cuales se detallan en los siguientes resultados:

## Resultados obtenidos por la SEDENA de 2006 a 2012 en la implementación de la DCIN

Rubro	Aseguramientos							
Drogas	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total
Mariguana	77,383	2,068,091	1,528,057	1,944,884	2,013,324	1,655,140	1,142,446	<b>10,429,325</b>
Cocaína	197	18,461	4,063	3,308	2,580	6,982	2,167	<b>37,750</b>
Heroína	0	124	204	75	144	391	3,727	<b>4,665</b>
Metanfetamina	1	210	112	797	1,107	1,447	1,465	<b>5,139</b>
Goma de Opio	22	214	81	7,506	11,873	29,601	30,441	<b>79,738</b>
Plantíos destruidos de Mariguana	7,217	161,628	122,340	113,414	129,544	99,989	62,444	<b>696,576</b>
Hectáreas de Mariguana	956	22,965	18,398	16,019	18,001	13,262	8,753	<b>98,354</b>
Plantíos destruidos de Amapola	4,311	61,559	73,093	77,503	92,193	100,553	89,437	<b>498,649</b>
Hectáreas de Amapola	667	11,393	13,189	14,729	15,331	16,301	14,818	<b>86,428</b>
Secaderos Destruídos	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	N/D *	<b>19,051</b>
<b>Armamento, Material e Instalaciones</b>								
Armas de Fuego	211	4,992	14,956	25,447	28,128	32,499	19,757	<b>125,990</b>
Granadas	43	506	1,252	1,294	2,460	2,971	2,246	<b>10,772</b>
Cartuchos	43,729	379,939	2,457,397	1,658,644	2,757,707	3,529,705	2,230,556	<b>13,048,677</b>
Vehículos Terrestres	109	2,532	5,467	7,272	9,241	16,012	12,887	<b>53,520</b>
Aeronaves	0	53	285	109	19	54	20	<b>540</b>
Embarcaciones	6	31	63	29	26	37	37	<b>229</b>
Laboratorios Clandestinos	1	22	51	198	151	218	238	<b>879</b>
Pistas de aterrizaje clandestinas	42	880	767	736	585	565	347	<b>3,922</b>
<b>Detenciones</b>								
Personas detenidas	193	3,687	6,438	9,302	9,137	12,624	9,586	<b>50,967</b>
<b>Base Económica</b>								
Moneda Mexicana	9,681	4,764,902	70,226,625	56,872,411	14,145,453	26,610,607	8,646,624	<b>181,276,303</b>
Dólares Americanos	394,550	19,788,302	48,083,447	116,238,459	61,181,525	80,917,095	38,988,905	<b>365,637,283</b>

FUENTE: Elaboración propia con base a información proporcionada por la Secretaría de la Defensa Nacional en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012.

Section 1

Text describing the first section of the document, including various details and observations.

Text describing the second section of the document, including various details and observations.

Text describing the third section of the document, including various details and observations.

Text describing the fourth section of the document, including various details and observations.

Text describing the fifth section of the document, including various details and observations.

La tabla anterior de acuerdo con datos de la SEDENA, se muestran los decomisos obtenidos por la institución en la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, con la cantidad de marihuana asegurada y destruida durante 2006-2012, se hubiera producido más de 303 millones de dosis, con un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos. Simultáneamente, con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.<sup>222</sup>

Dentro de las localizaciones y destrucciones más importantes en el sexenio se encuentran:

<b>Aseguramientos, Erradicación y Localizaciones destacadas dentro del periodo 2006-2012</b>
<p><b>DROGAS:</b> El 21 a 28 de marzo y 1,3 y 7 de mayo de 2007, con la destrucción de 268 has en el Municipio de Cruz de Elota, Sinaloa; 14 de Agosto de 2008, en Parácuaro, Michoacán, destrucción de 18 has; para 2009, destrucción de 44 has en la Angostura, Sinaloa; 5 y 6 de octubre de 2010, destrucción de 39.5 has en Villa Coronado, Chihuahua; en tanto, para 2011 se realizó la localización más importante de plantíos en el Municipio de Ensenada, Baja California, siendo destruido un plantío de marihuana con 120 has equivalente a 1,200, 000 m<sup>2</sup> y finalmente, para 2012, el 17 de febrero, destrucción de 5 has en Compostela, Nayarit.</p>
<p><b>LABORATORIOS CLANDESTINOS:</b> En Querétaro, el 18 de julio de 2011, 400,100 litros y 343,775 kg de sustancia químicas, en tanto, en 2012, el 7 de febrero en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se aseguraron 14,950 kg de metanfetamina.</p>
<p><b>ARMAS:</b> El 6 de noviembre de 2008, se incautaron en Reynosa, Tamaulipas, 424 armas, dos lanzagranadas. 293 granadas y 912,194 cartuchos.</p>

<sup>222</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, *Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012*, México, S.D.N, 2013, pp.79-82.

La tabla anterior de acuerdo con datos de la SEDENA, se muestran los  
 cheques obtenidos por la institución en la Directiva para el Combate  
 Integral al Narcotráfico con la cantidad de mangunas aseguradas y destruidas  
 durante 2006-2012, se muestra producido más de 303 millones de dosis con  
 un valor en el mercado del narcotráfico superior a los 632 millones de pesos.  
 Simultáneamente con la cantidad de cocaína asegurada durante el mismo  
 periodo, se dejaron de producir más de 3 millones de dosis, con un valor  
 aproximado en el mercado de las drogas de más de 203 millones de pesos.  
 Dentro de las localizaciones y destrucciones más importantes en el  
 sexenio se encuentran:

Asentamientos, Evidencias y Localizaciones destruidas dentro del periodo 2006-2012
<p><b>FOROGAN:</b> El 21 y 28 de marzo y el 7 de mayo de 2007, con la destrucción de 208 has en el Municipio de Cruz de Hualt, Sinaloa, el 14 de Agosto de 2008, en Forogán, Michoacán, destrucción de 18 has; para 2009, destrucción de 64 has en la Agrícola, Sinaloa; y el 6 de octubre de 2010, destrucción de 28.5 has en Villa Coronado, Chihuahua; en tanto, para 2011 se realizó la localización más importante de plantas en el Municipio de Panzotlán, Baja California, cuando se encontró un planto de mangunas con 120 has equivalentes a 1,200,000 m<sup>2</sup>, y finalmente, para 2012, el 17 de febrero, destrucción de 2 has en Compostela, Nayarit.</p>
<p><b>LABRATORIOS CLASDESTINOS:</b> En Querétaro, el 18 de julio de 2011, 40,160 litros y 243,775 kg de sustancias pétricas, en tanto, en 2012, el 7 de febrero en Tlaximilco de Zúñiga, Tlaxco, se aseguraron 14,920 kg de sustancias pétricas.</p>
<p><b>ARMAS:</b> El 6 de noviembre de 2008, se incautaron en Reyes, Tamaulipas, 404 armas de las que 203 eran de calibre 9mm y 912,194 cartuchos.</p>

Secretaría de la Defensa Nacional, Sistema de Información de la Administración, 2006-2012, 416 de 417, S.D.N. 2012, pp. 79-81.

**DINERO:** en Culiacán, Sinaloa, el 14 de septiembre de 2008, se aseguraron 21'011,321 de dólares y el 22 de septiembre de 2009, en Monterrey, se aseguraron 28'710,990 de pesos.

FUENTE: tabla de elaboración propia con base en datos de la SEDENA con vertidos en su Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012.

Otro aspecto que se debe considerar es que para el cumplimiento de la Directiva no se obtuvo un apoyo real en el abastecimiento de armamento colectivo como son: ametralladoras, ametralladoras-lanzagranadas, aditamento lanzagranadas, lanzagranadas MGL cal. 40 mm. granadas en sus diferentes tipos como granadas de mano ofensiva MKIII A3, de mano defensiva M26M, calibre 40 mm., granadas de gas CS, De baja velocidad, para mortero calibre 60mm./81mm./120mm ; Fusil FX05 cal. 5.56 x 45 mm, Fusil Morelos (para equipos de francotiradores), Fusil normal HKG-3<sup>223</sup> cal. 5.56 x 51mm., Pistolas desde los 9mm hasta .45mm, entre varias más<sup>224</sup>; así mismo, la proporción de cartuchos para los militares desplegados durante los seis años fue de 78,415,084 unidades de diversos tipos— equipo táctico y de inteligencia militar (chalecos antibala, binoculares, GPS, cámaras de video,

<sup>223</sup> Las unidades de operación en el Combate al Narcotráfico cuentan en su mayoría con Fusiles HKG-3 cal. 5.56 x 51mm. Las unidades más diversificadas en armamentos son las Fuerzas Especiales, como M16 cal. 5.56MM x 45 mm., Ametralladora Minimi cal. 5.56 x 45 mm., MP-5 cal. 9mm y Fusil Barret cal. 50mm. Anexo realizado por el Capitán de las Fuerzas Especiales *Stell*. Para mayor información respecto al tema puede consultarse la nota periodística *Así va la misión para rearmar al Ejército Mexicano* [<http://www.animalpolitico.com/2015/03/rearme-de-ejercito-avanza-lento-fabrico-12-mil-fusiles-en-2014-le-faltan-cien-mil/>] consultado el 5 de Abril de 2015.

<sup>224</sup> La SEDENA, a través de la Procuraduría de Justicia Militar, tiene registrada la pérdida y robo de 269 armas, desde 2008 y hasta este año. Las armas que más le han robado o se le han perdido al Ejército son las granadas y pistolas. En total, han sido robadas o extraviadas 135 granadas en la SEDENA, 95 de ellas del tipo antimotines. El resto de las granadas son en su mayoría calibre 40 mm; aunque en 2011 desapareció una granada de guerra 40x46mm LGP-GAEDP; en 2012 una granada de mano ofensiva MKIII A3, y en este año una granada HEDP. Así mismo, el Ejército tiene registradas el robo de 72 pistolas y tres revólveres. Las marcas más comunes en que han desaparecido son Beretta (14), Colt (9), Smith & Wesson (7), Heckler & Koch (3), Ceska Sbrojovka (3), Taurus (2), Glock (2), Sig Sawyer (2) y Walter (2). Además, durante los últimos seis años han sido robadas o extraviadas tres pistolas ametralladoras HK MP-5. Vease [<http://www.unionjalisco.mx/articulo/2014/08/04/seguridad/pistolas-y-granadas-lo-que-mas-le-roban-al-ejercito>] consultado el 19 de Marzo de 2015.



equipo de radios modernos para materializar las comunicaciones entre sus unidades, manteniendo el enlace con sus mandos superiores y recibir apoyo cuando lo necesitaban, trabajando en forma conjunta), lo que ocasionó una gran desventaja ante la tecnología poseída por los grupos criminales quienes cuentan con vehículos modernos y blindados, equipos de comunicación avanzada para prevenir a sus integrantes de las incursiones hechas por el personal militar a sus áreas de operación y sobre todo, cuentan con una base económica capaz de infiltrarse y corromper las diversas esferas del gobierno y sociedad.<sup>225</sup>

Este problema de infiltración donde población civil apoya al crimen organizado dando protección y ayuda, ocasiona dentro de la institución castrense, un elevado desgaste físico y moral al personal militar, asociado a su limitada logística de medios con que trabaja. Así lo reafirma el srgto.2/o de la 6/a Z.M. cuando expresa:

“Nos dieron la orden de ir a erradicar plantíos de droga—allá en lo más alto del monte, en la sierra pues, donde no hay nada— caminamos un mes hasta llegar al pequeño poblado. Al llegar, descubrimos plantíos de mariguana, procedimos a revisar previas órdenes del comandante, no hallamos ningún civil, Era un poblado pequeño, 7 casas, una iglesia y un palacio municipal, pero sin rastros de pobladores. Dejaron la droga, cartuchos, armas de alto calibre, dos vehículos, granadas y miles de dólares en el centro de la plaza (frente al Palacio Municipal). Al revisar las casas nos encontramos con casas de madera, lujosas para un poblado de la sierra. Esto es lógico, ese tipo de poblados se dedican a la siembra y cultivo de droga. De eso viven, desde el niño de 8,9 años hasta el viejo de 70 años, es normal para ellos. Sin embargo, es raro que no hallemos a nadie siempre que se realizan este tipo de operaciones, probablemente alguien les avisa, no sé si es un

---

<sup>225</sup> Análisis realizado con base a entrevistas militares.



civil o un militar, pero mientras ya tuvimos que caminar bajo el sol y en veces sin agua o comida, por ir a erradicar la droga y para que no se encuentre a nadie. No sirve enojarnos, cansarnos o desgastarnos física o moralmente [...]”<sup>226</sup>

Consecutivamente, la aplicación de las operaciones militares en contra del crimen organizado generaron una fractura interna de la institución castrense, derivada del insuficiente apoyo hacia la tropa.<sup>227</sup> Siendo consecuencia de la constante presión por los mandos superiores y de corporación, a fin de obtener resultados positivos y relevantes en las operaciones, aún sin tomar en cuenta el desgaste físico y moral del personal subordinado al dar cumplimiento a las órdenes de sus comandantes.<sup>228</sup>

La Directiva Integral trajo resultados paradójicos como los escenarios legales que atravesaría el personal militar. Ahora bien, los mandos militares principalmente de región, zona y nivel corporación, se vieron desvirtuados en las ordenes de las tareas asignadas por el alto mando—que exigía en todo momento, resultados históricos para mostrar el beneficio de las operaciones— sin embargo, estos mandos imbuidos en el interés personal por obtener resultados positivos de dichas operaciones, presionaron a sus tropas y oficiales a costa de no tener un marco jurídico extenso para respaldar las actividades, provocando lo daños en la relaciones militares.<sup>229</sup>

A propósito de la obtención de *grandes resultados*, los militares de altos rangos desde entonces recibían *atractivos bonos económicos de riesgo*,

---

<sup>226</sup> Entrevista realizada a un sargento segundo de la 6/a Z.M. desplegado en operaciones contra el crimen organizado en Sinaloa, Tamaulipas, Guerrero y Chihuahua.

<sup>227</sup> Los mandos superiores que integran los mandos territoriales y los de las grandes unidades corresponden a los generales de los diversos grados de la jerarquía, a su vez, están los mandos de corporación que son de las unidades mayores, (batallón regimiento dentro de cada arma y servicio) que corresponden a los coroneles y tenientes coroneles. Secretaría de la Defensa Nacional, *Manual de Operaciones en Campaña*, S.D.N, 2011, pp. 22-29.

<sup>228</sup> Argumento realizado con base a entrevistas militares.

<sup>229</sup> Análisis propio con base a información militar.

... para el cumplimiento de sus deberes y el cumplimiento de sus deberes...

... en consecuencia, en consecuencia, en consecuencia...

... La Dirección General de... en consecuencia...

... A fin de... en consecuencia...

... En consecuencia, en consecuencia...

*premios al valor, o medallas de condecoración* en el combate al crimen organizado. buscar resultados positivos en estas actividades fue apremiante para ser tomados en cuenta por la cúpula militar; lo mismo, servirá para ser tomados en cuenta para el ascenso al grado inmediato superior dentro de su participación en la promoción superior. En efecto, los mandos superiores utilizan los resultados de sus subordinados para el ascenso en la promoción superior que comprende del grado de Teniente Coronel a General de Brigada, imbuyéndose en la misma situación de beneficio que todos buscan.<sup>230</sup>

Dicho lo anterior, se reafirma lo establecido con los postulados de la Teoría de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo pues muchos de los militares mexicanos sacaron beneficio de las operaciones en contra del crimen organizado, pues como las cifras muestran, son grandes las cantidades de dinero y droga que se manejan lo que permite explicar el comportamiento egoísta de los actores que moldearon sus comportamientos y elecciones para maximizar su beneficio personal a costo de severas afectaciones institucionales. Así, la racionalidad de los individuos queda al descubierto sobre todo cuando se busca obtener lugares estratégicos dentro de la institución militar que permitan un escenario exitoso—en el caso de los jefes y generales— y obtener una remuneración extra por las operaciones realizadas—en el caso de cabos, sargentos, subtenientes, tenientes y capitanes— pues como se argumentó, el crimen organizado penetra las múltiples esferas de las instituciones para maximizar su beneficio personal.<sup>231</sup>

---

<sup>230</sup> Análisis elaborado con base a Información militar.

<sup>231</sup> Análisis de elaboración propia.

avances al respecto, se debe considerar en el combate al crimen organizado, desde resultados positivos, en estas actividades las actividades para ser realizadas en el campo de la fuerza militar, lo mismo, servir para ser tomadas en cuenta para el sector de la fuerza armada superior dentro de su participación en la protección superior. En efecto, los mandos superiores analizan los resultados de sus subordinados para el acceso en la promoción superior que comprende del grado de Coronel a General de Brigada, midiéndose en la misma situación de efecto que todos buscan.

Debido lo anterior, se refieren lo establecido con los postulados de la Teoría de la Decisión Política y el Nivel Institucionalismo pues muchos de los factores políticos sacan beneficio de las operaciones en contra del crimen organizado, pues como las cifras muestran, son grandes las ganancias de dinero y droga que se manejan lo que permite explicar el comportamiento egoísta de los actores que involucran sus comportamientos electorales para maximizar su beneficio personal a costo de severas afectaciones institucionales. A la racionalidad de los individuos queda el beneficio sobre todo cuando se busca obtener lugares estratégicos dentro de la institución militar que permitan el éxito exitoso—en el caso de los jefes y generales— y obtener una remuneración extra por las operaciones realizadas en el caso de cabos, sargentos, subtenientes, tenientes y capitanes— pues como se argumenta, el crimen organizado genera un beneficio económico superior de las instituciones para maximizar su beneficio personal.

Antes de ser publicado con los e-impresos  
del Poder Judicial

La secretaria de la Defensa Nacional, en su libro *de Rendición de Cuentas 2006-2012*, desglosa que dentro de los 6 años se han otorgado 82 menciones honoríficas: 2 a Generales, 6 a Jefes, 5 a Oficiales y 9 a Tropas. En suma, 383 méritos y medallas a Generales, Jefes, Oficiales y tropas en las categorías de 1/a clase post-mortem, 1/a clase, 2/a clase y 3/a clase.<sup>232</sup>

Lo anterior refleja, en primer instancia, para el personal de menor rango, que si tenían un desempeño óptimo y lograban grandes aseguramientos obtendrían una compensación económica extra y un reconocimiento que motivaba su moral y merito, sin embargo, sabían que exponían su integridad física e incluso la vida por cumplir su misión; en tanto, de Jefes a Generales, el poder ser identificados como personal militar destacado y de buena moral, era apremiante para obtener mejores escenarios antes de su retiro, sin dejar de lado, la remuneración económica que obtenían de las operaciones contra el narcotráfico. Entre mayor es la jerarquía mejor serán los beneficios militares y sociales.<sup>233</sup>

Lo anterior se respalda con la argumentación dada por Roderic AI Camp, en su libro *Las Fuerzas Armadas en el México Democrático*, donde expresa la facilidad de ascenso hacia Generales si se tiene dentro del archivo personal antecedentes de haber participado en un combate. Así mismo, conlleva a una desventaja para otros militares pertenecientes a servicios técnicos y administrativos —sanidad, intendencia, materiales de guerra, transportes y transmisiones— pues la arma de la Infantería, es de las más apremiantes y con mayor posibilidad de ascensos.<sup>234</sup>

---

<sup>232</sup> Véase Ley de Aascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en línea [<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/22.pdf>] consultado el 15 de Marzo de 20015.

<sup>233</sup> Argumento propio con base a información militar.

<sup>234</sup> Roderic AI Camp, *Las Fuerzas Armadas en el México Democrático*, México, Siglo XXI editores, 2010, pp.433-435.

La Secretaría de la Defensa Nacional, en su libro de Acuerdos y Resoluciones, 1945-1952, desglosa que dentro de los 6 años se han otorgado 250 distinciones honoríficas: 2 a Generales, 6 a Jefes, 2 a Oficiales y 23 a Suboficiales, 183 méritos y medallas a Oficiales, Jefes, Oficiales y Suboficiales, 1000 a la clase post-mortem, 17 a clase y 17 a clase.

Lo anterior refleja, en primer término, para el personal de menor rango, que se tenían un desarrollo técnico y logístico grandes aseguramientos, obtención una compensación económica exita y un reconocimiento por méritos sin moral y mérito, sin embargo, sabían que exponían su integridad física en el campo de batalla, en tanto, de Jefe a General, se les reconocía como personal militar destacado y de menor rango, se les reconocía por haber hecho mejores servicios antes de su retiro, sus servicios de haber la remuneración económica que obtenían de las operaciones con éxito. Estas cosas es lo que se les reconocía mejor sería los beneficios militares y sociales.<sup>155</sup>

Lo anterior se respalda con la argumentación dada por Rodríguez Camp, en su libro, Los Factores Históricos en el México Democrático, donde expresa la dificultad de ser un Jefe General si se tiene dentro del sistema personal involucrados de haber participado en un combate. Así mismo, expresa a los soldados para ellos trataban pertenecientes a servicios técnicos y administrativos -especialmente, mandados de guerra, aviones y tanques- pues la gran mayoría de la infantería, es de las más sencillas y con mayor posibilidad de ser heridos.<sup>156</sup>

<sup>155</sup> Véase el libro de Acuerdos y Resoluciones del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, en el tomo 1, páginas 100-101, donde se menciona el 15 de febrero de 2001.

<sup>156</sup> Véase el libro de Rodríguez Camp, Los Factores Históricos en el México Democrático, página 100.

Al igual que en la mayor parte de los ejércitos, los conflictos armados, contribuyen a incrementar la tasa total de ascensos, más que cualquier otro factor. Por ello, los militares estadounidenses se atreven aseverar “*Ascenso es ser comandante de combate*”. En México, se comprueba con los actuales Generales de la cúpula militar, pues viene de haber participado en la Revolución Mexicana, 2/a. Guerra Mundial—sólo para Fuerza Aérea— o en importantes conflictos bélicos.<sup>235</sup>

La experiencia en el campo de batalla ha adquirido relevante importancia en la política y Fuerzas Armadas. Ejemplo fue el histórico *Escuadrón 201*<sup>236</sup> pues todos los oficiales que lo integraban se convirtieron en Generales de la Fuerza Aérea. Lo anterior, hace aún más gráfico la importancia de la experiencia militar en combates bélicos, pues el combate aporta una expectativa significativa, desarrollando valores y lealtades inquebrantables, generadoras de confianza entre las militares y círculos políticos. En México, puede manejarse como un conflicto en naturaleza de guerra la *Revolución Mexicana*, pero al fenecer, los conflictos se canalizaron a las *guerrillas* de los años 70 y 80, configurando nuevos escenarios de combate.<sup>237</sup>

Actualmente, tras la ausencia de guerras, el escenario que proporciona el *combate bélico* para que los oficiales y tropas mexicanos adquieran experiencia en el campo de batalla es el *combate al crimen organizado*. Desde que se implementaron las operaciones contra el crimen organizado (1976), miles de soldados han muerto en combate, incorporándose a partir de

---

<sup>235</sup> Roderic AI Camp, *op. cit.*, pp. 435-436.

<sup>236</sup> Fuerza Aérea expedicionaria en Filipinas en el año 1945 durante la 2/a. Guerra Mundial. Algunos integrantes fueron: Roberto Salido Beltrán, Miguel Mendoza, Antonio Cárdenas, entre otros.

<sup>237</sup> Roderic AI Camp, *op. cit.*, pp. 436-437.

La guerra que en la mayor parte de los ejércitos, los conflictos mundiales  
continúan a incrementarse la tasa total de acciones, más que cualquier otro  
factor. Por ello, los conflictos estadounidenses se acentúan en general "de guerra"  
se convierten en "guerra". En México, se comprende con los conflictos  
Generales de la guerra mundial, pues viene de haber participado en la  
Revolución Mexicana, 2.ª Guerra Mundial—solo para Francia Aérea—o en  
algunos conflictos bélicos.

La experiencia en el campo de batalla ha adquirido relevancia  
importante en la historia y guerra. Asimismo, ejemplo fue el histórico  
de guerra 201<sup>20</sup>, pues todos los ejércitos que lo integran se convirtieron  
en Generales de la Francia Aérea. En anterior, hace aún más grande la  
importancia de la experiencia militar en combates bélicos, pues el combate  
aporta una experiencia significativa, desarrollando valores y costumbres  
militares, generadoras de confianza entre las unidades y círculos  
militares. En México, puede verse como un conflicto en naturaleza de  
guerra. La experiencia militar, pero al respecto, los conflictos se caracterizan  
en las guerras de los años 70 y 80, configurando nuevos escenarios de  
combate.<sup>21</sup>

Actualmente, tras la ausencia de guerra, el escenario que proporciona  
el combate bélico para que los ejércitos y tropas militares adquieran  
experiencia en el campo de batalla es el combate de guerra organizada.  
Debe que se implementaron las operaciones contra el crimen organizado  
(170) miles de soldados han muerto en combate, incorporándose a partidos

<sup>20</sup> Kaldor, A. (2011). *Guerra y paz*. pp. 17-18.  
<sup>21</sup> Kaldor, A. (2011). *Guerra y paz*. pp. 17-18.  
<sup>22</sup> Kaldor, A. (2011). *Guerra y paz*. pp. 17-18.

1990, el doble de militares desplegados al combate.<sup>238</sup> Así mismo, lo expresa el Comandante para el Empleo de las Fuerzas, del Estado Mayor conjunto de las Fuerzas Armadas de Francia, pues afirma que las ciudades se convertían ante los teatros de operaciones, donde se darán los desafíos emblemáticos para replantear la eficacia de la institución militar y recuperar el Estado de Derecho.<sup>239</sup>

El escenario bélico se desarrolla en la ciudades o poblados donde los transgresores de la ley actúan con las características de guerrillas urbanas, sin embargo, legalmente, este concepto no es posible pues existen otros factores que configurar el contexto. El objetivo principal, para los militares que buscan obtener una estrella más, será destacar ampliamente en la confronta contra los narcotraficantes, y que mejor que contando con aparato de fuerza donde puede ordenar sin cuestionamiento de ninguna índole. Pues, al obtener un grado más, aseguran posiciones políticas y militares a futuro.<sup>240</sup> Fuentes militares mencionan el proceso de sucesión de Secretario de la Defensa Nacional como el ejemplo emblemático por la lucha de poder y puestos estratégicos:

“La designación del actual Secretario de la Defensa Nacional, pues resultó ser un proceso sucesorio difícil y desgastante para el Ejército. Pues se daba bajo un contexto de Generales procesados acusación de brindar protección al Crimen Organizado. Lo característico en este proceso es que el titular que va de salida recomienda al ejecutivo a un posible sucesor. Sin embargo, Guillermo Galván ex titular de la SEDENA, evitó presentar a Peña Nieto sugerencias para reemplazarlo. En este escenario, se filtró información sobre disputas por ocupar el puesto titular de la SEDENA, incluso, se dijo que García Ochoa tuvo una abierta confrontación con el subsecretario designado por Calderón, el General de div. D.E.M. Carlos Demetrio Gaytán Ochoa, quien en

---

<sup>238</sup> *Idem.*

<sup>239</sup> General Vicent Desportes, *Guerres Urbaines*, Ed Economica, París, 2007, p. 5.

<sup>240</sup> Roderic AI Camp, *op. cit.*, p.446.

... Así mismo, la ...  
... del Estado Mayor conjunto de ...  
... las ciudades se ...  
... los desafíos ...  
... el Estado de ...

El ...  
... de la ley ...  
... existen ...  
... para los ...  
... en la ...  
... y de ...  
... al ...  
... a ...  
... de la ...

La ...  
... para el ...  
... de ...  
... en ...  
... en ...  
... en ...  
... de la ...  
... en ...  
... en ...

los dos años a cargo de esa subsecretaría creó una estructura de apoyo a su candidatura.”<sup>241</sup>

Desde 1960 se afirma que los militares de altos mandos, buscan tener determinados cargos o puestos, por el poder que proporciona esa posición. Ejemplo es pertenecer al Estado Mayor Presidencial, pues son militares de elite, que están en un puesto estratégico donde se cruzan el poder militar y político. Los lazos personales dentro de las Fuerzas Armadas son complejos y se ocultan a la vista de toda mirada externa, de ahí la dificultad de probar los intereses y estructuras piramidales que influyen en las decisiones y operaciones castrenses.<sup>242</sup>

Otro aspecto de la realidad castrense es la experiencia de los militares desplegados en operaciones contra el narcotráfico, la cual evidencia la realidad de la corrupción que existe en la institución castrense, sobre todo en los altos mandos a causa de las imperantes fortunas que se maneja dentro de los terrenos criminales. Así lo expone el Teniente de Infantería de las Fuerzas Especiales(G.A.F.E):

“Era el 2010, me encontraba en San Fernando Tamaulipas, se dio la orden de revisar una casa donde *presuntamente* había droga y vehículos blindados. Nos desplegamos a la zona, entramos y efectivamente era una casa grande de tres pisos, contaba con diez vehículos, a simple vista observe tres camionetas blindados, dos de lujo, tres camionetas pick up, un tráiler a tras de la casa, y un automóvil. Al entrar a la casa, encontramos una bodega donde había droga, dólares, euros y

---

<sup>241</sup> Fuentes militares que se encontraban en la ayudantía de la secretaría y subsecretaría de la Defensa en el sexenio 2006-2012 corroboran que mucha de la información filtrada se manipulo dando una connotación negativa al proceso sucesorio. Comentan que el General Demetrio Gaytán es un hombre de carrera firme y consolidada y que evita prestarse a cualquier tipo de manipulaciones, en tanto, el General García Ochoa, buscaba en todo momento favorecer su posición en el proceso de sucesión.

<sup>242</sup> *Idem.*

Desde 1960 se afirma que los ministros de altos mandos, buscan tener determinadas cargas o puestos por el poder que proporcionan sus posiciones. El poder es patrimonio de Estado. El Poder Judicial, que son ministros de alto rango en un punto estratégico donde se cruzan el poder judicial y político. Los altos mandos de las Fuerzas Armadas son sus principales aliados. En la vida de toda persona, el poder de este tipo de poder se manifiesta en las estructuras y estructuras jurídicas que influyen en los demás.

El poder judicial de la vida cotidiana es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder.

El poder judicial de la vida cotidiana es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder.

El poder judicial de la vida cotidiana es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder. El poder judicial, la cual es la experiencia de los ministros de alto rango en el poder.

pesos. Empezamos a confiscar lo hallado, no éramos los únicos, iban dos comandantes más y sus tropas. Pasó no más de media hora, cuando entro un hombre, identificándose como el dueño de la casa.

Pregunto: - ¿Quién es el superior? ¿Con quién tengo que hablar para que no muevan nada de su chingado lugar?

Enseguida, se le llevo con el Jefe en turno, y el hombre exclamo dándole su celular:

-Ten, márcale a tu general, o te lo paso?

-El jefe, después de esa llamada, ordeno:

-Dejen todo en su lugar, nos retiramos...

Enojados, y cansados, regresamos, nadie puede decir nada, y encima en jefe, fue severamente regañado por el alto jerarca...<sup>243</sup>

Lo anterior, muestra la realidad que vive en Ejército Mexicano en determinadas zonas del país, donde están presentes factores como la corrupción e infiltración de los altos mandos militares, así como el desgaste que se produce a los activos al realizar este tipo de operaciones que sólo desalientan la moral de los militares, al ver como la corrupción e impunidad imperan en las altas esferas del país. El teniente menciona que la casa se trataba de un Juez de Tamaulipas, coludido con el Crimen Organizado (Cartel de los Zetas).

Raúl Benítez Manaut, argumentó que la corrupción de los responsables de seguridad en México es uno de los factores que impiden el éxito de las estrategias del gobierno. “La debilidad de las instituciones del Estado permite la inserción del Ejército. Se debe aprobar una reforma que garantice la profesionalización de los cuerpos policiacos, dotándolos de los medios

---

<sup>243</sup> Entrevista realizada a personal militar.

para proporcionar a cualquier ciudadano, no estamos los  
hombres iban de combates a la y sus tropas. Pero no más  
de noche para cuando como se temía, identificándose como  
el mismo de la casa.

El punto - ¿Quién es el superior? Con quien tengo que  
hablar para que no me van a dar de algún lugar?

La pregunta se le lleva con el fin en tener y el hombre  
revelando donde su celular.

Con respecto a la general, o a la casa.

El fin después de esa llamada, ordenó

dejar todo en su lugar nos refugiamos.

Los hombres y comandos, trayendo todo puede ser nada y  
cuando en este fue convenientemente regañado por el otro

tercer.

El resultado muestra la realidad que vive en Egipto. México en  
la actualidad, el país donde están pasando hechos como la  
comparación y comparación de los otros estados militares, así como el desmoronamiento  
de la política por los sucesos al realizar este tipo de operaciones que sólo  
se refieren a nivel de los militares, al ver como la corrupción e impunidad  
en otros países afecta el país. El presente menciona que la casa se  
enfrenta de manera de Tamaulipas, coludido con el crimen Organizado (COC) de  
las zonas.

Rancho con el Mariscal argumenta que la corrupción de la responsabilidad  
se encuentra en México, es uno de los factores que impiden el éxito de las  
operaciones del gobierno. La debilidad de las instituciones del Estado permite  
el desarrollo del crimen. Se debe mejorar las reformas que permitan la  
profesionalización de los cuerpos policíacos, dotación de los medios

El presente documento es una copia de un original.

necesarios para su óptimo desempeño, dejando en última instancia el uso del Ejército Mexicano”.<sup>244</sup>

A pesar de los costos por la *Directiva Integral para el Combate al Narcotráfico*, se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana. Pues 72% de los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 62% apoyaba el combate al Crimen Organizado.<sup>245</sup>

Así fue que se responsabilizó a los comandantes de las 12 Regiones Militares del país. Posteriormente, los mandos regionales delegaron en Comandancias de Zona y Guarnición, encargadas de poner en práctica la DCIN de una forma más específica. Una muestra fue el Operativo Conjunto Chihuahua, cuya Orden General de Operaciones II, clasificada como confidencial. Un correograma fechado el 19 de marzo de 2007, dirigido a la comandancia de la 3/a. C.I.N.E. (Compañía de Infantería No Encuadrada), con sede en Ojinaga, Chihuahua, encargada de una parte del Operativo Conjunto Chihuahua (OCCH), dice:

Ratificasele contenido rdgma no. 066 de fecha del 17 del actual, girado por el C.G. (Cuartel General) de la 5/a. Z.M. en el sentido que desde luego entra en vigor la ‘Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012’, sustituyendo al “Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico S.D.N”. Tal motivo, esta Comandancia de Guarnición lo responsabiliza cumplimiento presente orden, informando a esta dependencia

---

<sup>244</sup> Raúl B. Manaut, *La Crisis de Seguridad en México*, en Nueva Sociedad, Núm. 220, Marzo- Abril, de 2009.

<sup>245</sup> Encuesta de sistemas de Inteligencia en Mercados de Opinión SIMO de fines de 2008. En una encuesta de salida el día de las elecciones legislativas del 5 de julio de 2009, 47% pensaba que el narco había ganado la batalla al gobierno, en tanto que sólo 39% consideraba que era el gobierno federal quién estaba a la delantera. Sin embargo, en dicha encuesta 51% estimaba que al final ganaría el gobierno contra 31% que creía que era el narco el que triunfaría. (*Paramearía*, 2009).

necesarios para su óptimo desarrollo, dejando en última instancia el uso del

Reglamento Mexicano.21

A pesar de los costos por la Directiva Integral para el Combate al  
Narcotráfico se obtuvo un amplio apoyo por parte de la sociedad mexicana.  
Pasó 75% de los mexicanos consideraban muy adecuado el esfuerzo del  
Gobierno Federal en el combate al narcotráfico y el 63% apoyaba el combate  
al Crimen Organizado.<sup>22</sup>

Así fue que se responsabilizó a los comandantes de las 12 Regiones  
Militares del país. Posteriormente, los mandos regionales delegaron en  
Comandancias de Zona y Guarnición encargadas de poner en práctica la  
DOIN de una forma más específica. Una muestra fue el Operativo Conjunto  
Chihuahua cuya Orden General de Operaciones II, clasificada como  
confidencial. Un correo electrónico (fecha 19 de marzo de 2007, dirigido a la  
comandancia de la 3ª CLM.F. (Compañía de Infantería No Encuadrada) con  
sede en Ojinaga, Chihuahua, encargado de una parte del Operativo Conjunto  
Chihuahua (OCCF), dice:

Ratificasele contenido edigna no. 006 de fecha del 17 del  
actual, girado por el C.O. (Comandante General) de la 3ª CLM.F. en  
el sentido que desde luego entra en vigor la Directiva para el  
Combate Integral al Narcotráfico 2007-2012, sustituyendo al  
Plan Estratégico de Combate al Narcotráfico S.D.N. Tal  
manera, esta Comandancia de Guarnición lo responsabiliza  
cumplimiento preciso orden, incluyendo a esta dependencias

21 Raúl B. Manzano, "El Poder de Seguros de la AMLO y el Nuevo Sociedad", Núm. 230, febrero-abril de  
2007.  
22 Encuesta de actitudes de investigación en México de la Región SIMO de fecha de 2006. En sus resultados se  
refiere el día de las elecciones legislativas del 7 de junio de 2006. 1776 personas que el muestreo se realizó en  
fora del gobierno, durante que año. 54% consideró que con el gobierno federal queda la delictiva  
sin embargo, la delictiva encuesta 51% estimaba que el país genera el combate contra el que cree que con el  
como el resultado. (Enero-marzo, 2007)

sobre el particular”. La comunicación está firmada por el General de Brigada A. O. Flores Morales.<sup>246</sup>

El comandante de la 5/a. Zona Militar, el general de división D.E.M. Felipe de Jesús Espitia Hernández, actualmente retirado dejó en claro que se tenía que aplicar la nueva Directiva que exigía resultados a los mandos territoriales. El jefe militar de más bajo nivel en la cadena de mando, el comandante de la Guarnición Militar de Ojinaga, Chihuahua, general Manuel de Jesús Moreno Aviña, obedeció y dio órdenes de combate a sus subordinados de la 3/a. C.I.N.E. y al personal de apoyo del 5/o. Regimiento Mecanizado.

Actualmente, Moreno Aviña se encuentra preso como probable responsable de la actuación del llamado *pelotón de la muerte*, como se conoce a los militares de esa Compañía de Infantería que detuvieron, torturaron, ejecutaron y desaparecieron a por lo menos tres personas como parte de ese operativo puesto en marcha por el Ejército a partir de marzo de 2008.<sup>247</sup>

De acuerdo con la Orden General de Operaciones II “Operación Conjunta Chihuahua”, escrita por el general Moreno Aviña y fechada el 2 de julio de 2008 en el Campo Militar Número 5 de Ojinaga, los transgresores de la ley buscaban nuevas formas de trasiego de la droga debido a que fuerzas castrenses les habían obstruido sus rutas, estimándose que comenzaron a utilizar el tráfico hormiga desde los centros de acopio hasta ranchos situados a inmediaciones de la frontera con Estados Unidos.<sup>248</sup>

---

<sup>246</sup> Jorge Carrasco, *La biblia militar de la guerra de Calderón*, en revista Proceso, en Línea [<http://www.seg.guanajuato.gob.mx/Comunicacion/Revisa%20Proceso/proceso%2014%20de%20julio%20de%202014.pdf>] consultado el 4 de Enero de 2015.

<sup>247</sup> Jorge Carrasco, *op cit.*, p.16

<sup>248</sup> Jorge Carrasco, *op cit.*, p.17.

La comunicación está firmada por el general de Brigada A. O. Flores Morales.

El comandante de la 5ª. Zona Militar, el general de división D.E.M. Felipe de Jesús Hernández, actualmente retirado dejó en claro que se tenía que hacer la nueva Directiva que exigía resultados a los mandos territoriales. El nivel militar de más bajo nivel en la cadena de mando, el comandante de la 1ª. Compañía Militar de Ejército, General Manuel de Jesús Moreno Avila, obedeció y dio órdenes de combate a sus subordinados de la 5ª. Z.M.E. y al personal de apoyo del 5.º Regimiento Mecanizado.

Asimismo, Moreno Avila se encuentra preso como prisionero de guerra responsable de la actuación del llamado pelotón de la muerte, como se conoce a los militares de esa Compañía de Infantería que detuvieron, torturaron y desparecieron a por lo menos tres personas como parte de un operativo puesto en marcha por el ejército a partir de marzo de 2008.

De acuerdo con la Orden General de Operaciones II, Operación Conjunta Chiriquá, escrita por el general Moreno Avila y fechada el 2 de julio de 2008 en el Cuadro Militar número 2 de Quito, los transgresores de la ley buscaban nuevas formas de trabajo de la droga debido a que las anteriores les habían ocasionado problemas, estimándose las condiciones para mejorar el tráfico de drogas desde los centros de acopio hasta muchos sitios y localidades de la frontera con Estados Unidos.

El Comandante en Jefe de la Fuerza Armada de Costa Rica, General Guillermo Solís, declaró en un momento de la audiencia que el general de Brigada A. O. Flores Morales, quien fue el autor de la Directiva, fue un militar que se retiró en 2008 y que se encontraba en el extranjero. El general Solís declaró que el general Flores Morales fue un militar que se retiró en 2008 y que se encontraba en el extranjero. El general Solís declaró que el general Flores Morales fue un militar que se retiró en 2008 y que se encontraba en el extranjero.

En información adicional sobre los delincuentes, el comandante de la Guarnición identificó a la organización criminal La Línea o Los Cachitas, grupo al que pertenecían los hoy desaparecidos. En su instrucción, indicó a sus subordinados que las “tropas amigas” pertenecían a batallones de infantería destacados en Ciudad Delicias y Chihuahua, Chihuahua. Ordenó a sus tropas realizar “operaciones de interdicción y hostigamiento” por medio de puestos de control sorpresivos móviles y fijos; la localización y captura de blancos; materializar los fuegos con el armamento de sus unidades y el de apoyo del personal desplegado, además de permanecer alertas para la ejecución de operaciones. La orden militar, acompañada de un croquis del sector castrense implicado, encarga a los soldados apoyarse en el detector molecular GT-200<sup>249</sup>, usado para la intercepción de droga, armas y explosivos, pese a que éste instrumento contiene muchas fallas de identificación.<sup>250</sup>

La misión de la tropa fue capturar o neutralizar a grupos de personas dedicadas a actividades ilícitas y que pretenden alterar la paz y la seguridad de la sociedad en el II Sector Militar, bajo jurisdicción de la Guarnición Militar. La cadena de mando fue identificada en los Puestos de Mando. En orden ascendente aparecen la 3/a. C.I.N.E., la Comandancia de la Guarnición Militar, los comandantes del OCCH en Chihuahua, Chihuahua, y Ciudad Juárez, y el comandante de la 5/a. Zona Militar, el general de Div. D.E.M. Felipe de Jesús Espitia Hernández, actualmente retirado, quien a su vez dependía del comandante de la XI Región Militar, el general de Div. D.E.M. Marco Antonio González Barrera, Espitia Hernández.<sup>251</sup>

---

<sup>249</sup> Este detector molecular al ser sometido a pruebas de efectividad resultó no cumplir con las funciones primordiales, véase *Peritaje da revés a detector de droga, en el Universal* en línea [<http://www.eluniversal.com.mx/notas/875228.html>] consultado 5 de Abril de 2015.

<sup>250</sup> *Idem.*

<sup>251</sup> *Idem.*

La información adicional sobre los delinuentes, el comandante de la  
Comandancia identificó a la organización criminal La Línea o Los Cochinos,  
grupo al que pertenecían los hoy detenidos. En su instrucción indicó a sus  
subordinados que las "tropas amigas" pertenecían a batallones de infantería  
desarmados en Ciudad Deseas y Chibubus, Chibubus. Ordenó a sus tropas  
realizar "operaciones de inteligencia y rastreo" por medio de puestos  
de control expresivos móviles y fijos, la localización y captura de planes  
materializar los fines con el auxilio de sus unidades y el de apoyo del  
personal especializado además de proporcionar alertas para la ejecución de  
operaciones. La orden militar acompañada de un croquis del sector censuró  
implicados entrega a los soldados asignados en el detector molecular (DM-  
200) usado para la identificación de drogas, armas y explosivos, pero a que  
este instrumento contiene muchas fallas de identificación.<sup>211</sup>

La misión de la tropa fue capturar o neutralizar a grupos de personas  
dedicadas a actividades ilícitas y que pretenden alterar la paz y la seguridad de  
la sociedad en el II Sector Militar, bajo jurisdicción de la Comandancia Militar.  
La cadena de mando fue identificada en los Puestos de Mando. En otras  
instancias aparecen la 3ra. C.M. La Comandancia de la Guardia  
Militar, los comandantes del O.C.C.I. en Chibubus, Chibubus y Ciudad  
Juárez, y el comandante de la 3ra. Zona Militar, el general de Div. D.E.M.  
Felipe de Jesús Espinoza Hernández, actualmente retirado, quien a su vez  
dependía del comandante de la XI Región Militar, el general de Div. D.E.M.  
Miguel Antonio González Barrera Hernández.<sup>212</sup>

<sup>211</sup> Este detector molecular al ser enviado a pruebas de laboratorio resultó no cumplir con los estándares  
necesarios para el análisis de drogas y armas, lo que se informó en un  
informe de laboratorio emitido el 2 de febrero de 2012.

<sup>212</sup> Ibidem.  
<sup>213</sup> Ibidem.

Sin ninguna mención del uso de la fuerza, que tampoco está incluido en la Directiva, la orden de operaciones emitida por el general Aviña determinó que en todo momento se debía actuar con prudencia para no caer en provocaciones que posteriormente sean causa de falsas imputaciones contra este instituto armado por el supuesto uso excesivo e innecesario de la fuerza.<sup>252</sup>

Este es uno de los tantos casos del uso excesivo de la fuerza. El Ejército necesita más que un respaldo constitucional para enfrentar una confrontación con el crimen organizado. El escaso respaldo de parte de las instituciones del Gobierno Federal, así como de los Generales del Ejército, propicio la efectividad de las operaciones al 100%.<sup>253</sup>

A ello, se suma el interés de los altos mandos por obtener beneficio económico y político de la lucha contra el crimen organizado—el interés de lo obtenido por el narcotráfico no sólo proviene de ciertos generales, sino del personal de oficiales y tropa, pues la institución, por muy hermética que sea, ha tenido que responder a la sociedad por los casos de colusión de los elementos a la delincuencia— a costa del desgaste físico y moral de oficiales y tropas, ocasionando la desertión de miles de soldados que buscaron la salvaguardia de su vida e integridad.<sup>254</sup>

En suma, hay que anexar los diversos casos donde los militares se han integrado a células delictivas por no obtener una buena remuneración económica legal.<sup>255</sup> Las cifras nos han hablado de enormes cantidades de

---

<sup>252</sup> Actualmente el caso sigue en resolución por el Tribunal Militar, en línea [<http://www.animalpolitico.com/2012/01/general-ordenaba-ejecuciones-de-civiles-y-recibia-sobornos-del-narco/>] consultado 16 de Marzo de 2015.

<sup>253</sup> Jorge Carrasco, *op cit.*, p.17.

<sup>254</sup> Argumento propio con base a información militar.

<sup>255</sup> *Idem.* El ejemplo más destacado es la fundación de los ZETAS con Lazcano ex teniente del Ejército Mexicano.

El primer principio de la fuerza que también está relacionado con la disciplina es el orden de operaciones. Este orden debe ser claro y preciso para que el personal pueda cumplir con su deber. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

Este es uno de los puntos clave del uso excesivo de la fuerza. El personal debe tener en cuenta el respeto por el personal que enfrenta una confrontación. El respeto es un requisito esencial de las instituciones del Gobierno Federal, así como de los Generales del Ejército, por lo que la efectividad de las operaciones de fuerza.

El segundo principio de la fuerza es el respeto por el personal que enfrenta una confrontación. Este respeto es esencial para que el personal pueda cumplir con su deber. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

El tercer principio de la fuerza es el respeto por el personal que enfrenta una confrontación. Este respeto es esencial para que el personal pueda cumplir con su deber. En este momento se debe tener en cuenta la importancia de las operaciones que se están realizando y el tiempo que se necesita para completarlas.

1. Artículo 17 del Reglamento de la Ley de Armas y Explosivos, en el que se establece que el uso de la fuerza es un deber del personal que enfrenta una confrontación. Este artículo establece que el personal debe usar la fuerza de manera proporcional y necesaria para cumplir con su deber.

droga, dinero, armamentos, etcétera, sin embargo, esta constante variable de incrementar una rentabilidad para los jefes y generales, evitaron que la Directiva se cumpliera a cabalidad, adjuntado, factores como vacíos constitucionales, escaso armamento, poco presupuesto de PIB, inteligencia superada por la infiltración, deserción, etcétera. Lo anterior no quiere decir que no se hayan obtenido resultados positivos de las operaciones, sin embargo, el tener como obstáculo deficiencias institucionales e intereses personal, define claramente la línea que se sigue dentro del contexto político para obtener beneficio y resultados.<sup>256</sup>

Para muchos expertos, la implementación de la Directiva no fue una decisión oportuna pese a los grandes aseguramientos materiales en comparación con las vidas perdidas y la continua violación de Derechos Humanos. Otro factor importante, que dejó entreverse, fue el aumento latente de la violencia, por las diversas reestructuraciones en las fuerzas económicas y políticas. A partir de finales de 2006 los niveles de violencia en México en forma de homicidios se han disparado debido a cambios estructurales en el negocio del narcotráfico y a las estrategias del gobierno. Más de 50,000 muertes relacionadas con el narcotráfico fueron registradas hasta 2011.<sup>257</sup> La gran mayoría de estas muertes son causadas por confrontaciones entre carteles que compiten por control de *plazas* y rutas estratégicas para el tráfico de drogas al mercado más grande del mundo, Estados Unidos.<sup>258</sup>

---

<sup>256</sup> Análisis propio con base a información militar.

<sup>257</sup> Cifra no precisa, se tomó como un referente de las cifras arrojadas en medios de comunicación institucionales.

<sup>258</sup> Análisis propio.



## ***2.4 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN***

A lo largo del presente trabajo de investigación se abordó ampliamente el desarrollo e implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico encabezada por el Ejército Mexicano durante el sexenio de Felipe Calderón, buscando responder el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, en el periodo 2006-2012, no logro mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de droga como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento de violencia e inseguridad?. Lo anterior se ha respondido mostrando puntualmente los aciertos y fallas que género el uso de las diversas operaciones militares en el territorio nacional para conservar el orden interno. Estrategia que relució la capacidad de la institución militar para hacer frente a las organizaciones criminales, en especial, al narcotráfico, pues muchas de las instituciones de gobierno sufren de la infiltración del crimen, principal obstáculo para lograr un cambio estructural.

Con ayuda de los postulados de la Teoría de la Elección Publica y el Nuevo Institucionalismo se dio respuesta a las acciones cometidas por los integrantes de la institución castrense, pues al buscar maximizar su beneficio personal, se dejó de lado la visión institucional que buscaba mostrarse como una dependencia capaz de responder a la tarea de seguridad interna, pues el Ejército Mexicano contaba con un papel protagónico determinadamente limitado.

Sin embargo a finales de 2012 iniciaba una nueva administración cuyo titular actualmente es Enrique Peña Nieto. El actual mandatario dejo ver dentro del discurso presidencial que el tema del combate al narcotráfico

## 2.1 Continuidades y Rupturas en el Combate al Crimen Organizado: FCH-EPN

A lo largo del presente trabajo de investigación se abordó ampliamente el desarrollo e implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico emprendida por el Partido Mexicano durante el sexenio de Felipe Calderón, buscando responder el siguiente cuestionamiento: ¿Por qué la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico, en el periodo 2009-2012, no logró cumplir la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas como era el objetivo planteado y en consecuencia hubo un incremento de violencia e inseguridad? Lo anterior se ha respondido mostrando puntos fuertes, los aciertos y fallas que se dieron en las diversas operaciones militares en el territorio nacional para combatir el crimen organizado. Estrategias que redujeron la capacidad de la institución militar para hacer frente a las organizaciones criminales, en especial, al narcotráfico, pues muchas de las instituciones de gobierno sufrieron de la infiltración del crimen, principal obstáculo para lograr un cambio estructural.

Con ayuda de los portales de la Fichera de la Elección Pública y el Nuevo Institucionalismo se dio respuesta a las acciones cometidas por los integrantes de la institución criminal para el país maximizar su beneficio personal, se dejó de lado la visión institucional que buscaba mostrarse como una dependencia capaz de responder a la tarea de seguridad interna, pues el Partido Mexicano contaba con un papel protagónico determinantemente limitado.

Sin embargo a finales de 2012 iniciaba una nueva administración cuyo título actualmente es Enrique Peña Nieto. El actual mandatario dejó ser dentro del discurso presidencial que el tema del combate al narcotráfico

tendría una dirección diferente. A diferencia de su homólogo el ex presidente Felipe Calderón, que utilizó un enfoque de combate frontal al narcotráfico, Enrique Peña expuso que el combate al narcotráfico seguiría presente en su administración sin embargo, se llevaría a cabo bajo un enfoque interno regional.

Con este enfoque se buscó minimizar los temas relacionados con la seguridad pública, pues en este sexenio 2012-2018, el punto de atención serían las diversas reformas en materia laboral, penal, económica, financiera, energética, política y social que se llevan a cabo. El gobierno de Peña Nieto busca recomponer la imagen de las Fuerzas Armadas, pues posee una imagen institucional desgastada, rebasada por las presuntas violaciones de derechos humanos a la sociedad civil, así como las presuntas muertes de civiles no pertenecientes a los grupos delictivos, en suma el escaso apoyo constitucional, la ambición por maximizar beneficios personales y la corrupción e infiltración por parte del crimen organizado generaron las fracturas internas dentro de relaciones civiles-militares.

Pese lo anterior, la institución militar sigue conservando altos índices de confiabilidad en comparación a instituciones gubernamentales con base en cifras de casas encuestadoras.<sup>259</sup> El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 hace referencia a diversas causas globales como la seguridad, la prevención de conflictos y el desarme. Así mismo, refiere como amenaza a la estabilidad y seguridad pública al Crimen Organizado. Actualmente las Fuerzas Armadas continúan reforzando las tareas de seguridad interior auxiliando a las

---

<sup>259</sup> El Ejército Mexicano posee altos índices de Confiabilidad, en *Parametría*, en línea [[http://www.parametria.com.mx/carta\\_parametrica.php?cp=4622](http://www.parametria.com.mx/carta_parametrica.php?cp=4622)] consultado el 5 de Abril de 2015.



instituciones de seguridad para obtener resultados satisfactorios que garanticen la estabilidad nacional.<sup>260</sup>

Dentro del enfoque interno regional implementado por la administración 2012-2018, se busca en todo momento anteponer el respeto de los derechos humanos y de las garantías individuales dentro de las operaciones militares que se lleven a cabo. Así mismo, se busca de manera paulatina regresar las funciones de seguridad a las instituciones policiales. El interés de la actual administración es bajar los niveles de violencia en el país que afectan el desarrollo económico. De ahí el objetivo de transformar el asunto de los cárteles en un problema de aplicación de la ley más que un problema de seguridad nacional que deba ser manejado primordialmente por las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Con base a lo dicho por la Agencia de Inteligencia Stratford la administración de Peña Nieto quiere seguir el modelo del gobierno colombiano, que nunca ha podido parar el tráfico en su territorio pero que fue capaz de derrotar a los poderosos cárteles de Medellín y Cali.<sup>261</sup> Dentro de las diferencias más notorias entre la pasada y actual administraciones para el combate al crimen organizado se hayan las siguientes:

<b>Combate al Narcotráfico Administración 2006-2012</b>	<b>Combate al Narcotráfico Administración 2012-2018</b>
<p><b>Enfoque:</b> Combate Frontal contra el Crimen Organizado.</p> <p><b>Directiva:</b> Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico.</p> <p><b>Objetivos:</b> Desintegrar y eliminar organizaciones criminales; erradicar y localizar sembradíos de droga para su</p>	<p><b>Enfoque:</b> Interno Regionalizado.</p> <p><b>Directiva:</b> Operaciones para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Mexicanos.</p> <p><b>Objetivos:</b> Reducir la Violencia en el País.</p>

<sup>260</sup> Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *op. cit.*, p. 5.

<sup>261</sup> Sobre Peña Nieto y los Cárteles de Droga, en Excélsior, en línea [<http://www.excelsior.com.mx/opinion/leo-zuckermann/2013/07/08/7800>] consultado 5 de Abril de 2015.

funciones de seguridad para obtener resultados satisfactorios por parte de la ciudadanía nacional.<sup>100</sup>

El Centro del estudio interno regional implementado por la administración 2012-2018, se basa en todo momento en apoyar el desarrollo de los derechos humanos y de las prácticas activadas dentro de las operaciones militares que se tienen a cabo. Así mismo, se busca de manera permanente mejorar las funciones de seguridad a las instituciones policiales. El interés de la actual administración es bajar los niveles de violencia en el país que afectan el desarrollo económico. De ahí el objetivo de transformar el estado de las ciudades en un problema de aplicación de la ley, más que un problema de seguridad nacional que deba ser manejado principalmente por las fuerzas armadas e policianas.

Con base a la ficha por la Agencia de Inteligencia? ¿cómo la administración de Páez Nieto define según el modelo del gobierno voluntario, que nunca ha cobrado tanto en su territorio pero que las capas de detentar a los poderes civiles de Medellín y Cali? Dentro de las diferencias más notorias entre la policía y actual administraciones para el combate al crimen organizado se tienen las siguientes:

Combate al Narcotráfico Administración 2012-2018	Combate al Narcotráfico Administración 2008-2012
Objetivos: Reducir la violencia en el país	Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para
Objetivos: Reducir la violencia en el país	Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para
Objetivos: Reducir la violencia en el país	Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para
Objetivos: Reducir la violencia en el país	Objetivos: Investigar y eliminar organizaciones criminales, especialmente locales, regionales de droga para

<sup>100</sup> Véase el informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, Informe de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, 2009, p. 20.

destrucción, atacar la base económica de las organizaciones criminales y disminuir la violencia.

**Visión:** De Confrontación Estado-Crimen Organizado y hacer valer el Estado de Derecho. Se convierte en la tarea fundamental de la administración.

**Instituciones:** Participaron la Procuraduría General de la Republica, la Secretaria de Seguridad Publica, la Comisión Nacional de Seguridad, Policías municipales, ministeriales, locales y auxiliares, SEDENA, SEMAR y CISEN.

**Modo de Operación del Ejército, Fuerza Área y Armada de México:** Operaciones de Alto Impacto, Operaciones Regionales, Operaciones Eventuales, Operaciones Conjuntas, Operaciones Mixtas, Puestos de Seguridad Militar, localización, erradicación y destrucción de drogas, localización de pistas aéreas apócrifas, Sistema de Inteligencia (SIVA) y fotointerpretaciones.

**Respaldo Constitucional:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, Ley de Seguridad Nacional, Programa Sectorial de Defensa Nacional, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Tesis Jurisprudenciales y Plan Nacional de Desarrollo y Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

**Armamento:** El permitido por la OTAN

**Remuneraciones extras por el combate al narcotráfico:** \$40<sup>00</sup> pesos diarios al personal desplegado en operaciones de soldados a tenientes; Remuneración especial al obtener resultados óptimos en operaciones regionales de soldados a tenientes en decomisos, capturas de narcotraficantes o erradicación; remuneración especial a jefes y generales por su oportuna dirección en el combate al narcotráfico.

**Visión:** No se trata de aplicar sólo la fuerza sino de resolver los problemas económicos, culturales y sociológicos relacionados con las raíces de la violencia de los cárteles del narcotráfico.

**Instituciones:** Participan la Procuraduría General de la Republica, la Secretaria de Seguridad Publica, la Comisión Nacional de Seguridad, Policías municipales, ministeriales, locales y auxiliares, SEDENA, SEMAR, CISEN. Se anexa la actual Gendarmería Nacional.

**Modo de Operación del Ejército, Fuerza Área y Armada de México:** Continúan la erradicación, localización y destrucción de drogas. Actualmente se desarrollan son las Bases de Operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.).

**Respaldo Constitucional:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea, Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Ley de Seguridad Nacional, Ley de Planeación y Tesis Jurisprudenciales. Se anexa el Manual del Uso de la Fuerza de las Tres Fuerzas Armadas de México.

**Armamento:** El permitido por la OTAN

**Remuneraciones extras por el combate al narcotráfico:** \$40<sup>00</sup> pesos diarios al personal desplegado en B.O.M.U de soldados a tenientes y \$3000<sup>00</sup> pesos a Cuerpos Especiales como Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales, Policía Militar y Paracaidistas.



FUENTE: Tabla de elaboración propia con base a Información militar.

Las diferencias entre ambas administraciones radican en los objetivos que las directivas han marcado. En el sexenio de Felipe Calderón sus principales objetivos fueron desintegrar y eliminar organizaciones criminales y disminuir la violencia; contraste a el sexenio de Peña Nieto cuyo único objetivo es reducir la Violencia en el territorio nacional. Ahora bien, respecto al sexenio 2006-2012 el Ejército Mexicano uso la fuerza institucional para eliminar a las células delictivas y a los carteles de droga. Bajo esta lógica, se mandaba implementar la Directiva Integral en las doce regiones militares teniendo siempre en cuenta los objetivos de erradicación, captura y desintegración de grupos delictivos.

Tan sólo en el sexenio anterior, se capturaron 29 capos de diversas organizaciones criminales como Sandra Avila Beltrán, Alfredo Beltrán Leyva, Eduardo Arellano Félix “El Doctor”, Sergio Peña Mendoza “el Concord”, Edgar Valdez “La Barbie” y varios narcotraficantes más, a ello se suman las muertes de diversos líderes e integrantes de organizaciones del narcotráfico como la muerte de Arturo Beltrán Leyva<sup>262</sup>, de Heriberto Lazcano “El Lasca” y Nazario Moreno “El Chayo”.<sup>263</sup>

Actualmente en el sexenio 2012-2018, las operaciones militares se han reestructurado anteponiendo el estricto apego a la ley, al uso de la fuerza

---

<sup>262</sup> Operativo realizado por la Marina-Armada de México, en una zona residencial de Cuernavaca Morelos donde fue abatido por un marino Arturo Beltrán Leyva. Esta operación tuvo un costo de vida no contemplado, pues la fuga de información en la operación al dar a conocer el nombre del efectivo militar que lo mato, propicio la venganza de la Familia Beltrán Leyva, matando a la familia del marino mexicano. Sólo sobrevivieron unos niños menores de edad. Este operativo fue uno de los primeros del sexenio de Felipe Calderón mostrando la falta de coordinación institucional entre las dependencias militares y gubernamentales. Argumento con base a información militar.

<sup>263</sup> *Principales capos muertos o detenidos en el sexenio de Calderón*, en línea [http://noticias.terra.com.mx/mexico/seguridad/principales-capos-muertos-o-detenidos-en-sexenio-de-calderon,7c1e1dbc7f34a310VgnVCM500009cceb0aRCRD.html] consultado el 6 de abril de 2015.



proporcional y a los derechos humanos. Así, el Ejército continua realizando múltiples funciones de seguridad interior. Por ello, los altos mandos en coordinación con los Estado Mayor de cada región y zona militar, realizaron un planeo para darle cumplimiento a estos objetivos, buscando el mejor curso de acción para esta tarea global encabezada nuevamente por la SEDENA en la lucha contra el narcotráfico. En tanto, las actuales operaciones llevadas a cabo por el Ejército Mexicano se centran al establecimiento de Bases de Operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.) teniendo en todo momento, el apoyo de las autoridades civiles de cada zona urbana con índices de incidencia.

Un ejemplo de la estructura que se implementa actualmente es las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89/o Batallón en el área de Los Mochis-Guamúchil-Culiacán-Navolato-Mazatlán, Estado de Sinaloa, pues es una zona con alta presencia de organizaciones criminales como los “Guzmán Loera-Zambada García” con presencia en Choix y El Fuerte a través de los grupos delictivos encabezados por Benito Portillo Gil y Adelmo Nuñez Molina “El 01”. Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García Chávez “El Chemo” e Isaac Berrelleza “El Chombi”. Así mismo, se hallan los “Beltrán Leyva-Carrillo Fuentes” manteniendo presencia en Choix, El Fuerte y los Mochis, encabezado por los hermanos Jesús e Ignacio González Pañuelas. Entre los integrantes se hayan Antonio “El Toño”, Ramón Vega López “El Guero” y el “Bolo Lizarraga”. En veces, esta organización recibe apoyo de Fausto I. Meza “El Chapo Isidro” y de Jesús Carlos Salmón “El Macaco”.<sup>264</sup>

---

<sup>264</sup> Orden de operaciones del batallón 89/o en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar Enero 2015.

proporcional y a los derechos humanos. Así, el Ejército continúa realizando múltiples funciones de seguridad interior. Por ello, los altos mandos en coordinación con los Estado Mayor de cada región y zona militar, realizan un plan para darle cumplimiento a estos objetivos, buscando el mejor curso de acción para esta tarea y lograr resultados nuevamente por la SEDENA en la lucha contra el narcotráfico. En tanto, las actividades operativas llevadas a cabo por el Ejército Mexicano se centran al establecimiento de bases de operaciones Mixtas Urbanas (B.O.M.U.) teniendo en todo momento, el apoyo de las autoridades civiles de cada zona urbana con índices de incidencia.

En el contexto de la estrategia que se implementa actualmente en las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89º Batallón en el área de la Michoacán-Guanajuato-Culiacán-Navolato-Mazatlán, Estado de Sinaloa, donde se continúa con alta presencia de organizaciones criminales como la "Guerrilla Local" "La Onda García", con presencia en Choix y El Fuerte a través de grupos delictivos encabezados por Benito Portillo (B) y Adalberto Nolasco (A). Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García (A) y "El Chombo", e Isaac Betancourt "El Chombo". Así mismo, se continúa con la presencia en Choix, manteniendo presencia en Choix. El Fuerte y los hermanos encabezado por los hermanos Jesús e Ignacio García. Entre los integrantes se tienen Antonio "El Tono", Ramón Vega López, "El Guero" y el "Bolo Laxataga". En veces, esta organización recibe apoyo de Eusebio "El Chape Lario" y de Jesús Carlos Salinas "El Manchón".

89º Batallón de Operaciones del Batallón 89º en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar. Enero 2013.

Estas dos organizaciones se disputan el territorio conocido como “El Triángulo Diamante” que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa, origino un alza en la violencia, por tanto, se pide implementar la Directiva para reducir la violencia. La estructura de las bases de operaciones en esta misión empieza por el reconocimiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus ligas orgánicas evitando la dispersión de fuerzas.

Se enfatiza para evitar el desprestigio institucional la oportuna observancia y respeto de los Derechos Humanos, así como la aplicación de protocolo que regula el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrar un posible tráfico de enervante, deberá hacer llamado a la fuerza de reacción de la unidad. Actuará en todo momento con el apoyo de las diversas autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dará parte a la Comandancia de todo lo ocurrido en su comisión. Para el uso de armamiento, contará con el necesario para salvaguardar la vida de cada activo en operación.<sup>265</sup>

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o dinero en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interpretaciones erróneas pues puede darse el caso de ocurrir sobornos por parte de los delincuentes. También, se prohíbe la persecución de criminales si no es ordenado por los superiores. Si en las operaciones se presenta la flagrancia, el presunto delincuente deberá llevarse directamente al M.P. y nunca a instalaciones militares.<sup>266</sup>

La descripción anterior muestra de manera sintética las operaciones militares B.O.M.U de este sexenio, que en comparación con las anteriores de 2006-2012, por medio de las diversas unidades se debía enfrentar a las

---

<sup>265</sup> Información Militar.

<sup>266</sup> Información Militar.

Estas dos organizaciones se dividen el territorio conocido como "El Triángulo Diamante" que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Baja California Sur. En el momento de la redacción de este informe, la Directiva para reducir la violencia en la estructura de las bases de operaciones de esta fuerza empieza por el reentrenamiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus líneas organizativas y también la disposición de fuerzas.

Se enfatiza para evitar el despistamiento institucional la necesidad de mantener y respeto de los Derechos Humanos, así como el apego al protocolo que regula el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrarse posible tráfico de estupefacientes, deberá ser reportado a la fuerza de seguridad correspondiente. Actuar en todo momento con el apoyo de las diversas autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dar a la Guardia Nacional de todo lo ocurrido en su comisión. Para el uso de armamento, contar con el consentimiento de la fuerza de seguridad correspondiente.

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o dinero en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interferencias o errores que pueda darse el caso de ocurrir situaciones de riesgo de la vida humana. También se prohíbe la persecución de criminalidad que no sea ordenada por los superiores. Si en las operaciones se presenta la necesidad de presentar delimitaciones de fuerza directamente al IMR y a las autoridades militares.

Se deberá evitar cualquier tipo de manifestación que pueda ser interpretada como una falta de respeto o una comparación con las autoridades militares. IMR y de esta manera que se mantenga con las autoridades militares. IMR y de esta manera que se mantenga con las autoridades militares. IMR y de esta manera que se mantenga con las autoridades militares.

Comando en Jefe  
Fuerza Armada de México

organizaciones criminales con la fuerza necesaria para lograr su desintegración.

Un ejemplo de la estructura que se implementa actualmente es las operaciones B.O.M.U. es la aplicada por el 89/o Batallón en el área de Los Mochis-Guamúchil-Culiacán-Navolato-Mazatlán, Estado de Sinaloa, pues es una zona con alta presencia de organizaciones criminales como los “Guzmán Loera-Zambada García” con presencia en Choix y El Fuerte a través de los grupos delictivos encabezados por Benito Portillo Gil y Adelmo Nuñez Molina “El 01”. Entre sus integrantes se encuentran Anselmo García Chávez “El Chemo” e Isaac Berrelleza “El Chombi”. Así mismo, se hallan los “Beltrán Leyva-Carrillo Fuentes” manteniendo presencia en Choix, El Fuerte y los Mochis, encabezado por los hermanos Jesús e Ignacio González Pañuelas. Entre los integrantes se hayan Antonio “El Toño”, Ramón Vega López “El Guero” y el “Bolo Lizarraga”. En veces, esta organización recibe apoyo de Fausto I. Meza “El Chapo Isidro” y de Jesús Carlos Salmón “El Macaco”.<sup>267</sup>

Estas dos organizaciones se disputan el territorio conocido como “El Triángulo Diamante” que integra a los estados de Sonora, Chihuahua y Sinaloa, origino un alza en la violencia, por tanto, se pide implementar la Directiva para reducir la violencia. La estructura de las bases de operaciones en esta misión empieza por el reconocimiento del área a operar, seguido de mantener en unidad sus ligas orgánicas evitando la dispersión de fuerzas.

---

<sup>267</sup> Orden de operaciones del batallón 89/o en las áreas urbanas y poblados del Estado de Sinaloa. Fuente de Información Militar Enero 2015.



Se enfatiza para evitar el desprestigio institucional la oportuna observancia y respeto de los Derechos Humanos, así como la aplicación de protocolo que regula el uso de la fuerza. Después, en caso de encontrar un posible tráfico de enervante, deberá hacer llamado a la fuerza de reacción de la unidad. Actuará en todo momento con el apoyo de las diversas autoridades federales, estatales y municipales. Finalmente, dará parte a la Comandancia de todo lo ocurrido en su comisión. Para el uso de armamento, contará con el necesario para salvaguardar la vida de cada activo en operación.<sup>268</sup>

Dentro de esta orden de operación se destaca el evitar portar joyas o dinero en grandes cantidades a los efectivos militares para evitar interpretaciones erróneas pues puede darse el caso de ocurrir sobornos por parte de los delincuentes. También, se prohíbe la persecución de criminales si no es ordenado por los superiores. Si en las operaciones se presenta la flagrancia, el presunto delincuente deberá llevarse directamente al M.P. y nunca a instalaciones militares.<sup>269</sup>

La descripción anterior muestra de manera sintética las operaciones militares B.O.M.U de este sexenio, que en comparación con las anteriores de 2006-2012, por medio de las diversas unidades se debía enfrentar a las organizaciones criminales con la fuerza necesaria para lograr su desintegración y termino.

Hasta el momento, las fuentes militares consultadas refieren que no es de gran ayuda la coordinación con las autoridades civiles pues en la mayoría de los casos, solo son el lastre de las operaciones contra el crimen organizado, dándose la fuga de información por parte del personal civil en virtud de que

---

<sup>268</sup> Información Militar.

<sup>269</sup> Información Militar.



tienen estrecho enlace y vínculos con las organizaciones criminales de la zona. Los militares mencionan que México no cuenta con una policía competente y confiable para cumplir con tareas al combate del crimen organizado.

Las operaciones cambiaron al igual que los objetivos, sin embargo, las continuidades en las tareas militares se realizan sin tener metas específicas. La erradicación, los puestos de seguridad militar, los patrullajes urbanos, el reconocimiento aéreo y el seguimiento de narcotraficantes destacados o jefes de plaza son actividades que se realizaban en el sexenio pasado con fuerte intensidad. Las actividades anteriores siguen teniendo buenos resultados pese a la carencia de medios y logística para estas actividades.

De Diciembre de 2012 a 10 de Abril de 2015, la administración federal ha logrado la captura de importantes líderes de Organizaciones criminales como Joaquín “El Chapo Guzmán”, Miguel Ángel Treviño “El Z-40”, Mario Ramírez Treviño “El X-20”, Rodrigo Aréchiga “El Chino Ántrax”, Heriberto Acevedo Cárdenas “El gringo” (muerto) entre varias figuras más. En esta administración, el cartel más afectado ha sido el Cartel de Sinaloa seguido de los Zetas.<sup>270</sup>

Actualmente el adiestramiento de los planteles militares y del personal de tropa ha sido reestructurado, a partir del 28 de Enero del 2013, las unidades de Nivel Corporación se adiestran en un lapso de 30 días en los Centros de Adiestramiento Regionales (CAR), buscando en toda circunstancia contar con un personal capacitado para escenarios futuros, por ello, su base será bajo una lógica teórica-práctica contemplando: Adiestramiento de Defensa Nacional para unidades de Nivel Compañía donde cada arma tendrá adiestramiento

<sup>270</sup> *Narcos Capturados durante el Gobierno de Peña Nieto*, en línea [<http://noticias.terra.com.mx/mexico/narcos-capturados-durante-el-gobierno-de-pena-nieto,39b1a37bc2c54410VgnVCM10000098cecb0aRCRD.html>] consultado el 6 de Abril de 2015.

El presente informe tiene como finalidad informar a la Junta de Vigilancia de la Salud Pública sobre el cumplimiento de las actividades programadas para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de marzo de 2011, se realizaron las actividades programadas en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Pública, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Vigilancia de la Salud Pública en su sesión del 1 de diciembre de 2010. Las actividades realizadas se detallan en el Anexo I del presente informe.

De acuerdo con el plan de trabajo, se realizaron las actividades programadas en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Pública, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Vigilancia de la Salud Pública en su sesión del 1 de diciembre de 2010. Las actividades realizadas se detallan en el Anexo I del presente informe.

Actualmente se encuentran en desarrollo las actividades programadas en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Pública, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Vigilancia de la Salud Pública en su sesión del 1 de diciembre de 2010. Las actividades realizadas se detallan en el Anexo I del presente informe.

En conclusión, se ha cumplido con las actividades programadas en el marco del Programa de Vigilancia de la Salud Pública, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por la Junta de Vigilancia de la Salud Pública en su sesión del 1 de diciembre de 2010. Las actividades realizadas se detallan en el Anexo I del presente informe.

especializado. Ello se complementa con el adiestramiento para seguridad interior y para repeler agresiones de presuntos transgresores de la ley en operaciones en Puestos de Seguridad Militar. Los altos mandos y jefes recibirán adiestramiento de operaciones conjuntas, complementando sus conocimientos en operaciones de seguridad interior.<sup>271</sup>

Después de 6 años de intensa confrontación con el crimen organizado, el Presidente Enrique Peña Nieto promete reducir la de violencia que vive la nación. El plan de seguridad que introdujo con el respaldo de los tres principales partidos de la nación le da a México una oportunidad para construir instituciones que puedan cimentar una paz a largo plazo y reducir la tasa de impunidad. Sin embargo, se requiere de un mayor esfuerzo institucional, pues las organizaciones criminales se han reestructurado y no es suficiente la creación de nuevas instituciones de seguridad pública si no se atiende el problema desde el interior de la administración.<sup>272</sup>

Cualquiera que sea la estructura gubernamental, los agentes en todos los niveles deben estar mejor administrados para prevenir la corrupción, así como deben estar mejor preparados. Incluso si la aplicación de exámenes de confianza para todos los oficiales representa un desafío, México debe priorizar y aplicar exámenes de confianza a todos los altos mandos y jefes y establecer rigurosos procedimientos para lidiar con aquéllos que no los aprueben. La corrupción es un desafío clave que Peña Nieto enfrenta. Los vínculos entre los narcotraficantes y miembros de las fuerzas de seguridad son un obstáculo constante para lograr resultados óptimos.<sup>273</sup>

---

<sup>271</sup> Ricardo Sodi Cuellar (coord.), *op. cit.*, p.111.

<sup>272</sup> International Crisis Group, *El desafío de Peña Nieto: los cárteles criminales y el Estado de Derecho en México*, Informe sobre América Latina N°48, 19 de marzo de 2013, pp. 2-7.

<sup>273</sup> International Crisis Group, *op. cit.* pp. 40-42.

especializado. Ello se complementa con el adiestramiento para seguridad interior y para repeler agresiones de presuntos transgresores de la ley en operaciones en Países de Seguridad Militar. Los otros mundos y países recibida el adiestramiento de operaciones conjuntas complementando las operaciones en operaciones de seguridad interior.<sup>374</sup>

Después de 6 años de intensa reestructuración con el fin de mejorar el Presidente Enrique Peña Nieto primero redujo la de tolerancia que se dio al nivel. El plan de seguridad que introdujo con el respaldo de los tres principales partidos de la nación lo dio a México una oportunidad para construir instituciones que puedan enfrentar una paz a largo plazo y reducir la tasa de impunidad. Sin embargo, las reducciones de un mayor esfuerzo institucional, pues las organizaciones criminales se han reestructurado y mejorado la creación de nuevas instituciones de seguridad pública si no es evidente el problema desde el interior de la administración.<sup>375</sup>

Concluiremos que sea la estructura gubernamental, los acuerdos en todos los niveles deben estar mejor administrados para prevenir la corrupción de ellos. Deben estar mejor preparados. En caso de la aplicación de estándares de combate a la corrupción en los oficiales, el país de México debe priorizar y aplicar estándares de combate a todos los niveles y jefes y establecer los estándares procedimientos para lidiar con aquellos que no los cumplen. La corrupción es un desafío clave que Peña Nieto enfrenta. Los vínculos entre los procedimientos y el combate de las fuerzas de seguridad son un obstáculo constante para lograr resultados óptimos.<sup>376</sup>

<sup>374</sup> Richard Kohn (2014) "Security and the Rule of Law in Mexico" en *Journal of Democracy*, vol. 35, no. 1, pp. 11-21.  
<sup>375</sup> Instituto de Estudios Políticos y Sociales (IEPES) (2013) "El combate a la corrupción en México: Informe sobre el avance de la reforma de 2011" pp. 27-28.  
<sup>376</sup> International Crisis Group (2014) "Mexico: The Fight Against Corruption" pp. 10-11.

La institución castrense debe ser más abierta para su estudio y entrar dentro del sistema de transparencia requerido por el gobierno federal. En tanto, para los años venideros, aún no puede darse un resultado definitivo pues queda fuera del alcance de esta investigación, sin embargo, los datos arrojados dejan claro el modo de operación que actualmente el Ejército Mexicano ha estructurado para evitar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, así como verse inmiscuido en desprestigios institucionales y problemas legales.

La institución castrense debe ser más abierta para su estudio y análisis. El estado del sistema de transparencia depende por el gobierno federal. En los últimos años verdaderos, aún no puede darse un resultado definitivo por la falta de datos de esta investigación, sin embargo, los datos actuales muestran el modo de operación del ejército mexicano. En consecuencia, para evitar presuntas violaciones a los Derechos Humanos, se debe considerar en despenalización institucional y problemas legales.

## Conclusiones

Esta investigación ha realizado una explicación de la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante la administración federal del ex Presidente Felipe Calderón (2006-2012). Se describieron los objetivos que se trazaron para lograr mermar la capacidad económica de las organizaciones criminales. Si bien fue un encargo del ejecutivo federal, la planeación y estrategia a implementar residieron en los altos mando del Ejército Mexicano que no previeron ciertos escenarios lo que ocasiono una limitada capacidad de aplicación de la DCIN. Esto ocurre generalmente cuando las metas u objetivos a obtener implican gran capacidad de respuesta y no se tiene toda la información sobre el problema que se quiere erradicar. Aunado a lo anterior está el hecho del gran número de actores que intervienen en la aplicación de la solución trazada.

En el primer capítulo se expuso como el Ejército Mexicano a lo largo de su historia fue incrementando su participación en la lucha contra el narcotráfico. Pasó de ser utilizado en operativos de corta duración a tener un papel preponderante en la primera línea de fuego para recuperar la estabilidad en varias zonas del país. En la segunda parte de la tesis se describió y analizó la DCIN, siendo la estrategia por la que se encaminó la actuación del Estado en contra de las organizaciones criminales que le disputaban el control territorial. En el caso de la DCIN se pudo dejar claro, y de acuerdo a las teorías utilizadas, que influyeron los intereses personales de los actores dentro de la organización militar con poder de modificar las decisiones, las cuales tuvieron como resultado consecuencias no intencionadas.

## Conclusiones

Por consiguiente, la revisión de la implementación de la Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico durante la administración federal del ex Presidente Felipe Calderón (2000-2002) se basará en los aspectos que se tratan para lograr mejorar la capacidad de las organizaciones criminales de hacer un uso del ejecutivo federal en materia de estrategia y táctica de implementación en los niveles de Ejecuto Méxicano que no presenten errores serios lo que ocasiona la falta de capacidad de aplicación de la DCIN. Esto ocurre generalmente cuando las actas o objetivos a obtener implican gran capacidad de respuesta y no se tiene toda la información sobre el problema que se quiere resolver. Esto a la vez afecta el hecho de que gran número de actores que intervienen en la aplicación de la solución tratan.

En el primer capítulo se examina el Ejecuto Méxicano a lo largo de su historia fue factuamente la participación en la lucha contra el narcotráfico. Pasó de ser utilizado en operaciones de control de fronteras para el procedimiento en la primera fase de riesgo para recuperar la estabilidad en varias zonas del país. En la segunda parte de la tesis se describe y analiza la DCIN, siendo la estrategia por la que se encaminó la actuación del Estado en contra de las organizaciones criminales que lo disputaban el control territorial. En el caso de la DCIN se pudo determinar de acuerdo a las fuentes utilizadas, que influyeron los actores personales de los sectores de la administración militar con poder de modificar las decisiones, las cuales tuvieron como resultado consecuencias no intencionadas.

Por ejemplo, la falta de apoyo jurídico y moral hacía la tropa en la realización de los operativos. Donde los efectivos militares terminaron siendo víctimas del sistema de justicia ante acusaciones de violaciones de los Derechos Humanos de los presuntos criminales. A lo anterior se suma la presión de los mandos superiores quienes exigían resultados para poder tener remuneraciones económicas y reconocimientos especiales dentro del esquema militar. Es importante mencionar que no sólo se trata de falta de coordinación sino también de fuertes indicios de corrupción dentro de la organización del Ejército Mexicano. Se menciona que son indicios porque el llegar a estudiar esta parte del problema está lejos de los alcances de esta tesis.

No obstante, el trabajo de campo realizado por medio de las entrevistas pudo constatar que muchas veces el discurso de los liderazgos institucionales del Ejército está alejado de lo que pasa al interior o en los escalafones más bajos de la institución militar. Con lo expuesto en la investigación es plausible que la *Directiva para el Combate Integral al Narcotráfico* no logró mermar la base económica de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido a que los agentes buscaron incrementar la rentabilidad de sus intereses personales —ascensos de grado, manejo de recursos de manera discrecional, remuneraciones económicas, menciones de mérito y valor, menciones al mérito en la campaña contra el narcotráfico, incentivos económicos y bonos económicos por riesgo— por encima de los objetivos que la institución perseguía.

Asimismo, lo expuesto en esta investigación no busca estigmatizar al Ejército mexicano, sino que se trató de explicar la parte menos visible de la institución castrense. Los países que han avanzado hacia el desarrollo se han caracterizado por construir instituciones fuertes y México ha hecho los

Por ejemplo, la falta de apoyo jurídico y moral hacia la tropa en la  
realización de los operativos. También deberían existir medidas de coordinación  
vecinas del sistema de justicia con respecto de acciones de violación de los  
Derechos Humanos de los presuntos criminales. A la misma vez, la  
presión de los mandos superiores quienes exigen resultados para poder tener  
terminaciones económicas y re-ubicaciones especiales dentro del  
sistema militar. Es importante resaltar que no solo se trata de falta de  
coordinación sino también de líneas ambiguas de comando dentro de la  
organización del Ejército Mexicano. Se menciona que son los jefes de grupo los  
que se deberían estar ocupando de los asuntos de esta índole.  
No obstante, el trabajo de campo realizado por medio de las entrevistas  
pudo constatar que muchas veces el desmoronamiento de los lideratos militares  
del Ejército está ligado de lo que pasa al interior o en los escalafones más  
bajos de la institución militar. Con lo expuesto en la investigación es posible  
que la Dirección para el Combate Interno del Ejército Mexicano no logre en el futuro  
una coordinación de las organizaciones criminales del tráfico de drogas debido  
a que los agentes policíacos pierden parte de la confiabilidad de sus superiores  
por cambios de mando, cambios de grado, cambios de rangos de manera discrecional  
y arbitraria económica, merced a mérito y valor, merced a la  
presión en el campo como el caso de los mandos económicos y políticos  
relacionados por riesgo—por encima de los objetivos que la institución  
debería perseguir.

Asimismo, lo expuesto en esta investigación no busca estigmatizar al  
Ejército Mexicano, sino que se trata de exponer la parte menos visible de la  
institución castrense. Los países que han avanzado hacia el desarrollo se han  
caracterizado por construir instituciones fuertes y México ha hecho lo

cambios necesarios para intentar llegar al desarrollo que exige una democracia liberal. No obstante los retos siguen siendo enormes y por tanto la exigencia para los investigadores sociales es seguir mostrando evidencia de por dónde quedan vacíos en los cuales se tienen que trabajar para alcanzar la estabilidad que como país se necesita.

... para el desarrollo de la actividad...  
... en el ámbito de la...  
... de la...  
... de la...  
... de la...

## ***Bibliografía***

Alvarado Arturo y Serrano Mónica (coord.), 2010, *Los grandes problemas de México. Seguridad Nacional y Seguridad Interior*, El Colegio de México, México, D.F.

Attili Antonella, "Summa potestas. Status moderno y crisis del poder político", 2004 en *Polis 03 Investigación y Análisis sociopolítico y psicosocial*, Volumen Dos, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México, D.F.

Astorga Luis, 2007, *Seguridad, traficantes y militares*, El Poder y la Sombra, Tusquets, México, D.F.

Ayala Espino J, 2011, *Instituciones y Economía, una introducción al neoliberalismo económico*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, D.F.

Bailey John and Godson Roy (eds), 2000, *Organized Crime and Democratic Governability: México and the US-Mexican Borderlands*, University of Pittsburgh, E.U.

Benítez Manaut Raúl, 2008, *La Seguridad Nacional en la Indefinida Transición Mitos y Realidades del sexenio de Vicente Fox*, El Colegio de México, México, D.F.

Berman Sabina, 2009, *Lo que Calderón no informo*, en revista proceso, no. 1714, septiembre, México, D.F.

Bobbio Norberto, 1985, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Borjón Nieto José, 2005, *Cooperación Internacional contra la delincuencia organizada transnacional*, INACIPE, México, D.F.

Camp Roderic AI, 2010, *Las fuerzas Armadas en el México Democrático*, Ed. Siglo XXI, México

Alvarado Arturo y Serrano Mónica (eds.), 2010, Los grandes profetas de México. Seguridad Nacional y desarrollo interior. El Colegio de México, México, D.F.

Aruffi Antonella, "Nuevas Armas: Nueva modernidad y crisis del poder", *Estudios*, 2004 en *Política y cultura: análisis sociopolítico*, Universidad Veracruzana, Veracruz, México, D.F.

Arzaga Luis, 2007, Seguridad interior y militares. El poder y la sombra. Icaria, México, D.F.

Arzaga Luis, 2011, "Seguridad interior y desarrollo: una transición al neoliberalismo", *Revista de Cultura Económica (RCE)*, México, D.F.

Bailey John and Gordon Kay (eds.), 2002, *Organized Crime and Terrorism: Governance, Mexico and the Transnational Borderlands*, University of Pittsburgh, U.S.A.

Bautista Martín (ed.), 2008, *Seguridad Nacional en la industria: El caso de México y Colombia*, del estudio de la línea de El Colegio de México, México, D.F.

Berman Sabina, 2009, *La guerra en México: un proceso en curso*, 174. septiembre, México, D.F.

Bobbio Roberto, 1982, *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la política*, Fondo de Cultura Económica, México.

Bogón Nieto José, 2007, *Construcción del instrumental como la deconstrucción del mundo*, INACIPE, México, D.F.

Camp Roberto A.I., 2010, *Los países de habla hispanica en el siglo XXI*, México.

Chabat Jorge, *El Estado y el crimen organizado trasnacional: amenaza global, respuestas nacionales*, revista de historia internacional ISTOR, Año XI, número 42, otoño de 2010.

Desportes Vicent, 2007, *Decidier dans l'incertitude*, Economica, París.

De Secondat Carlos Luis, 1748, *Del Espíritu de las Leyes*, Porrúa, México, D.F.

Enciso Froylan, 2009, *Régimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del Narcotráfico en México durante 1970*, El colegio de México, México.

Fernández Menéndez Jorge y Salazar Slack Ana María, 2008, *El Enemigo en casa. Drogas y Narcomenudeo en México*, Taurus, México, D.F.

Fremman Laurie y Sierra Jorge Luis, 2005, *México la Trampa de la Militarización*, Biblos.

Garzón Vergara Carlos and Olson Eric (eds), 2003, *The Criminal Diaspora: The transnational dissemination Organized Crime and how to contain its expansion*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, E.U.

Gerónimo A. Ramírez y Alfredo Becerril, 2006, *Crimen Organizado en México*, Flores y Distribuidores Editorial, México, D.F.

Gral. Div. DEM. Vega Gerardo C., 2011, *Seguridad Nacional: Concepto, organización, método*, tomo I y II, S.D.N, México, D.F.

Locke John, 1998, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gernika, México, D.F.

Moloeznik Marcos, 2007, *Seguridad Nacional y Seguridad Publica: la reforma militar como asignatura pendiente en México*, ponencia presentada en el seminario "México: La Seguridad Nacional en la Encrucijada", El Colegio de México, 25 y 26 de septiembre, D.F.

Oliva Posada Javier, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, Biblioteca Senado, México, D.F.

Global Justice. El Estado y el crimen organizado transnacional: una agenda global, respuestas nacionales, revista de historia internacional ISTOR, Año XI número 42, enero de 2010.

Desportes Vicent, 2007, *Desobediencia y transnacionalidad*, Económica, París.  
De Sardanha Carlos Luis, 1948, *La España de los Reyes*, Porrúa, México, D.F.

Esteban Treviño, 2009, *Regimen global de prohibición, actores criminalizados y la cultura del Narcotráfico en México durante 1970*, El Colegio de México, México.

Fernández Méndez Jorge y Salazar Sisk Ana María, 2008, *El Narcotráfico en los Estados Unidos y Latinoamérica*, Taurus, México, D.F.

Fernández Jorge y Sierra Jorge, 2005, *México la frontera de la globalización*, Fides.

Guzón Vergara Carlos and José Eric (eds), 2003, *The Criminal Diaspora: The transnational dimension*, Organized Crime and how to contain it, *Journal of Transnational Crime*, Woodrow Wilson International Center for Scholars, E.U.

García A. Ramírez y Alfredo Barrios, 2006, *Crimen Organizado en América Latina y Distribuidores Internacionales*, México, D.F.

Gil Div. DEM, Voz Gerardo C., 2011, *Seguridad Nacional*, Concepto organizacional, México, D.F.

Locke John, 1998, *Ensayo sobre el gobierno civil*, Gemma, México, D.F.

Molero Martínez, 2007, *Seguridad Nacional y Seguridad Pública: la reforma militar como respuesta pública en México*, ponencia presentada en el seminario "México: la seguridad Nacional en la perspectiva", El Colegio de México, 25 y 26 de septiembre, D.F.

Olivera Pineda Javier, *La Seguridad Nacional en la Agenda del PRI*, *Revista de Historia*, México, D.F.

Oyarvide Cesar, 2001, *El Fracaso de una estrategia: una crítica a la guerra contra el narcotráfico en México*, en Revista Aposta de Ciencias Sociales, no.50, julio, agosto y septiembre, España.

Peters Guy, 2011, *El Nuevo Institucionalismo: Teoría Institucional en Ciencia Política*, Gedisa, México.

Piñeyro José Luis, 2011, *La Seguridad Nacional en el Sexenio de Carlos Salinas de Gortari*, El Colegio de México, México, D.F

Piñeyro José Luis, 2011, *La Seguridad Nacional con Zedillo*, El Colegio de México, México, D.F.

Piñeyro José Luis, 2004, *La seguridad nacional en México: Debate Actual*, UAM, México, D.F.

Riordan Roett, 1991, *Relaciones Exteriores de México en la década de los noventa*, Siglo XXI, México, D.F.

Rousseau Jean Jacques, 1991, *Del contrato social. Discurso sobre las ciencias y las Artes*, Porrúa, México, D.F.

Santana Adalberto, 2004, *El Narcotráfico en América Latina*, Siglo XXI, México, D.F.

Sodi Cuellar Ricardo (coord.), 2014, *La Defensa Nacional del Estado Mexicano. Retrospectiva Centenaria del Ejército Mexicano*, Editorial Porrúa, México, D.F.

Thomas Hobbes, 2013, *Leviatán*, Fondo de Cultura Económica, México, D.F.

Weber Max, 1992, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, Fondo de Cultura Económica, México.

Oguz, E. 2011. El proceso de modernización en México. Una perspectiva crítica. México: UNAM.

Peters, G. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

Pérez, J. 2011. La cultura de la política. México: UNAM.

\_\_\_\_\_ 2011, *Manual de Actuación del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la lucha permanente contra el Narcotráfico*, S.D.N, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2011, *Aplicación del Poder Militar en la Seguridad Interior*, Colegio de la Defensa Nacional, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2012, *Informe de rendición de cuentas 2006-2012*, S.D.N, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2012, *Manual de Actuación del Agente del Ministerio Público Militar en la Lucha contra el Narcotráfico*, S.D.N, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2012, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en Contra del Crimen Organizado*, S.D.N, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2012, *La Secretaría de la Defensa Nacional en el esfuerzo de México en contra del crimen organizado*, S.D.N, México, D.F.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.

\_\_\_\_\_ 2011. El personal de la oficina de la Secretaría de Salud y el personal de la oficina de la Secretaría de Educación Pública, en el marco de la Ley de Transparencia, han publicado en el portal de la Secretaría de Salud y el portal de la Secretaría de Educación Pública, los datos de la información solicitada.